
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE
ALMACENAMIENTO Y REDES
CALDERÓN**

Emitido en: Junio de 2024

SDO No: EC-L1242-P00007

Proyecto: “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO PARA
QUITO”

Contratante: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS
AGUA DE QUITO

País: ECUADOR

Índice

Parte 1 – Procedimientos de Licitación.....	1
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	2
Sección II. Datos de la Licitación	39
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	45
(sin precalificación)	45
Sección IV. Formularios de Licitación	75
Sección V. Países Elegibles	200
Parte 2 – Requisitos de las Obras	203
Sección VI. Requisitos de las Obras	204
1.1 Entidad Ejecutora	205
1.2 Objetivo.....	205
1.3 Localización	205
1.4 Plazo de Ejecución	205
1.5 Beneficiarios	205
1.6 Justificación de Proyecto	205
1.7 Descripción de Componentes del Proyecto	206
Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios de Contrato	348
Sección VII. Condiciones Generales (CG)	349
Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato	350
Sección IX. Anexo a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato	415
Adjuntos: Formularios de Llamado a Licitación	439

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Índice de Instrucciones

A. Aspectos Generales	4
1. Alcance de la Licitación.....	4
2. Fuente de los fondos	4
3. Prácticas Prohibidas	5
4. Oferentes Elegibles	11
5. Materiales, Equipos y Servicios Elegibles.....	13
B. Contenido del Documento de Licitación	13
6. Secciones del Documento de Licitación	13
7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa.....	14
8. Modificación del Documento de Licitación	16
C. Preparación de las Ofertas	16
9. Costo de Participación en la Licitación	16
10. Idioma de la Oferta	16
11. Documentos que conforman la Oferta	16
12. Carta de la Oferta y Formularios	17
13. Ofertas Alternativas	17
14. Precios y Descuentos de la Oferta	18
15. Monedas de la Oferta y de Pago	19
16. Documentos que conforman la Propuesta Técnica.....	19
17. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente	19
18. Período de Validez de las Ofertas	19
19. Garantía o Declaración de Mantenimiento de la Oferta	20
20. Formato y Firma de la Oferta.....	22
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	23
21. Procedimiento para Cerrar y Marcar las Ofertas	23
22. Plazo para la Presentación de las Ofertas	23
23. Ofertas Tardías.....	23
24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	24
25. Apertura de las Ofertas	24
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	25
26. Confidencialidad	25
27. Aclaración de las Ofertas	26
28. Desviaciones, Reservas y Omisiones.....	26

29.	Determinación de la Conformidad.....	26
30.	Inconformidades No Significativas.....	27
31.	Corrección de Errores Aritméticos	28
32.	Conversión a una sola Moneda.....	28
33.	Margen de Preferencia	28
34.	Subcontratistas	28
35.	Evaluación de las Ofertas.....	29
36.	Comparación de las Ofertas	30
37.	Ofertas Anormalmente Bajas.....	30
38.	Ofertas Desequilibradas o con Pagos Iniciales Abultados.....	31
39.	Mejor Oferta Final o Negociaciones.....	31
40.	Calificación del Oferente	32
41.	Derecho del Contratante de aceptar cualquier Oferta y de rechazar algunas Ofertas o todas ellas	32
42.	Plazo Suspensivo	32
43.	Notificación de la Intención de Adjudicar	32
F. Adjudicación del Contrato.....		33
44.	Criterios de Adjudicación	33
45.	Notificación de la Adjudicación	34
46.	Explicaciones del Contratante.....	35
47.	Firma del Contrato	36
48.	Garantía de Cumplimiento.....	36
49.	Quejas Relacionadas con Adquisiciones	37

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Aspectos Generales

1. **Alcance de la Licitación**
 - 1.1 El Contratante indicado en los Datos de la Licitación (**DDL**), según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL) invita a presentar Ofertas para la Contratación de las Obras que se especifican en la Sección VI. Requisitos de las Obras. El nombre y el número de identificación de lotes (contratos) de la Licitación Pública Internacional están indicados **en los DDL**.
 - 1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación:
 - (a) Por el término “por escrito” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico e incluso, si así se especifica en la IAO 1.3, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante), con prueba de recibo;
 - (b) salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular;
 - (c) la palabra “día” significa día calendario; y
 - (d) “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (incluyendo explotación y abuso sexual (EAS) y violencia de género (VBG)).
 - 1.3 Si se especifica **en los DDL**, el Contratante tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDL** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la licitación indicados **en los DDL**¹.
2. **Fuente de los fondos**
 - 2.1 El Prestatario indicado **en los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “BID” o “el Banco”) por un monto indicado en **los DDL** para sufragar en parte el costo del proyecto especificado **en los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.

¹ En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

² En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAO 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
 - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del

personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las

sanciones “arriba referidas” son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).

- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la IAO 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
 - (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
 - (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las

disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y

- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la IAO 3.1 (b).

4. Oferentes Elegibles

4.1 Un Oferente, todo el personal y todas las partes que integran y constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, "Países Elegibles" de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el país de origen de los bienes y servicios. Los Oferentes cuya nacionalidad sea la de un país miembro del Banco, al igual que las obras y los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:

- (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto a la construcción de las obras de que se trate; o
- (b) por un acto de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos a una persona o una entidad.

4.2 Un Oferente incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes, no podrá tener conflictos de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflictos de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

- (a) tienen control³ de manera directa o indirecta sobre otro Oferente, es o son controlados de manera directa o indirecta por otro Oferente o es o son controlados junto a otro Oferente por una persona natural o jurídica en común; o

³ Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

- (b) reciben o han recibido algún subsidio directo o indirecto de cualquiera de ellos; o
- (c) tienen el mismo representante legal que otro Oferente para fines de esta Licitación; o
- (d) tienen una relación con otro Oferente, directa o a través de terceros en común, que les permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Contratante respecto de este proceso de Licitación, o
- (e) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la contratación de las obras objeto de este documento de licitación; o
- (f) cualquiera de sus afiliados hubiera sido contratado por el Contratante o el Prestatario (o este hubiera propuesto su contratación) como Ingeniero para la ejecución del Contrato; o
- (g) proporcionarían bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría derivados o directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución del proyecto especificado en la IAO 2.1 de los DDL que él proporcionó o fueron proporcionados por cualquier afiliada que directa o indirectamente controla, es controlada o está bajo control común con esa empresa, o
- (h) poseen una estrecha⁴ relación comercial o familiar con profesionales que forman parte del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) intervienen directa o indirectamente en la elaboración del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, y/o el proceso de evaluación de Ofertas de ese Contrato, o (ii) intervendrían en la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de esa relación se hubiera resuelto de una manera aceptable para el Banco en lo referente a todo el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que

⁴ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, o de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.

- 4.4 Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una APCA) no podrá participar en más de una Oferta, salvo que se permitan Ofertas alternativas. Esto incluye la participación como subcontratista en otras Ofertas, pues esta dará por resultado la descalificación de todas las Ofertas en las que la empresa participe. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.
 - 4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Contratante.
 - 4.6 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Contratante razonablemente la solicite.
 - 4.7 Un Oferente no debe estar suspendido por el Contratante para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
 - 4.8 Esta Licitación está abierta únicamente a Oferentes precalificados. Sin embargo, excepcionalmente, con el consentimiento previo del Banco, podrá utilizarse la calificación ex-post.
- 5. Materiales, Equipos y Servicios Elegibles**
- 5.1 Todos los bienes y servicios conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco deberán tener su origen en un país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V, Países Elegibles, sujetos a las excepciones de los casos indicados en las IAO 4.1 (a) y (b).

B. Contenido del Documento de Licitación

- 6. Secciones del Documento de Licitación**
- 6.1 El documento de licitación consta de las Partes 1, 2 y 3, que incluyen todas las secciones que se indican más abajo, y deberán leerse en conjunto con cualquier enmienda emitida de conformidad con la IAO 8.

PARTE-1 - Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de evaluación y calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE-2 - Requisitos de las obras

- Sección VI. Requisitos de las obras

PARTE-3 – Condiciones y Formularios del Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CG)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CE)
- Sección IX. Apéndice a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato

- 6.2 El llamado a Licitación (o el Anuncio Específico de Adquisiciones para esta Solicitud de Ofertas (SDO)) emitido por el Contratante no forma parte del documento de licitación.
- 6.3 El Contratante no se responsabiliza por la integridad del documento de licitación y sus enmiendas, si ellos no se obtuvieron directamente de la fuente señalada por el Contratante en el llamado a Licitación.
- 6.4 Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el documento de licitación. El incumplimiento por parte del Oferente del suministro de toda la información o documentación que exige el documento de licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.
- 7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al Lugar de las Obras y reunión previa**
- 7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración del documento de licitación, deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección correspondiente que se suministra **en los DDL** o plantear sus inquietudes en la reunión previa a la Licitación, si dicha reunión se especifica en la IAO 7.4. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes se reciban por lo menos catorce (14) días antes de que se venza el plazo para la presentación de las Ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, pero sin identificar su procedencia, a todos los que

hayan adquirido el documento de licitación de conformidad con la IAO 6.3. Si como resultado de las aclaraciones el Contratante considera necesario enmendar el documento de licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las IAO 8 y 22.2.

- 7.2 Se recomienda que el Oferente visite y examine el lugar de las obras y sus alrededores y que obtenga por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, toda la información que pueda necesitar para preparar la Oferta y celebrar un contrato para la construcción de las obras. Los costos relativos a la visita al lugar de las obras correrán por cuenta del Oferente.
- 7.3 El Contratante autorizará el acceso del Oferente y cualquier miembro de su personal o representante a sus propiedades y terrenos para los fines de la visita, sólo bajo la expresa condición de que el Oferente y cualquier miembro de su personal o representante eximan y mantengan indemnes al Contratante y a su personal y representantes de cualquier obligación al respecto, y se hagan responsables de cualquier muerte o lesión personal, pérdida de propiedad o daños a la misma, así como de toda otra pérdida, daño, costos y gastos que se incurran como resultado de la inspección.
- 7.4 Se invitará al representante designado por el Oferente a asistir a una reunión previa a la Licitación, si así se establece **en los DDL**. Esta reunión tendrá como finalidad aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que se plantee durante esa etapa.
- 7.5 Se solicita que, en la medida de lo posible, los Oferentes hagan llegar sus preguntas por escrito al Contratante a más tardar una semana antes de la reunión.
- 7.6 El acta de la reunión previa a la Licitación, incluidas las preguntas planteadas, sin identificar su procedencia, y las respuestas a éstas, juntamente con cualesquiera otras respuestas preparadas después de la reunión, se transmitirán sin demora a todos los que hayan adquirido el documento de licitación de conformidad con la IAO 6.3. Toda modificación del documento de licitación que pueda ser necesaria como resultado de la reunión previa a la Licitación deberá efectuarla el Contratante exclusivamente mediante la emisión de una enmienda, conforme a la IAO 8 y no a través del acta de la reunión previa a la Licitación.
- 7.7 No se descalificará a los Oferentes que no asistan a la reunión previa a la Licitación.

- 8. Modificación del Documento de Licitación**
- 8.1 El Contratante podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las Ofertas, enmendar el documento de licitación mediante la emisión de enmiendas.
- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte del documento de licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el documento de licitación en conformidad con la IAO 6.3.
- 8.3 El Contratante podrá a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas, de conformidad con la IAO 22.2.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de Participación en la Licitación**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de Licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a dicha Oferta que intercambien el Oferente y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado **en los DDL**. Los documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar en otro idioma, con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma especificado **en los DDL**. Para los efectos de la interpretación de la Oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que conforman la Oferta**
- 11.1 La Oferta comprenderá lo siguiente:
- (a) **Carta de la Oferta:** de conformidad con lo dispuesto en la IAO 12.1;
 - (b) **Lista de Precios:** los correspondientes formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y sus Precios, de acuerdo con lo establecido en las IAO 12 y 14;
 - (c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta,** de conformidad con la IAO 19;

- (d) **Ofertas Alternativas**, si se permite, de conformidad con la IAO 13;
 - (e) **Autorización**: confirmación escrita en la que se autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de acuerdo con lo establecido en la IAO 20.2;
 - (f) **Calificaciones**: de conformidad con la IAO 17, documentos comprobantes que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su Oferta sea aceptada;
 - (g) **Propuesta Técnica**: de conformidad con la IAO 16; y
 - (h) cualquier otro documento requerido **en los DDL**.
- 11.2 Además de los requisitos señalados en la IAO 11.1, las Ofertas presentadas por una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”), vendrán acompañadas de una copia del convenio de la APCA celebrado entre todos los socios. Alternativamente, los socios firmarán y presentarán junto con la Oferta, una carta de intención para celebrar un convenio que establezca una APCA en caso de que la Oferta sea aceptada, junto con una copia del acuerdo propuesto.
- 12. Carta de la Oferta y Formularios**
- 12.1 La Carta de la Oferta y los formularios, incluida la Lista de Cantidades, se prepararán con los formularios pertinentes que se incluyen en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". Los formularios deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada.
- 13. Ofertas Alternativas**
- 13.1 A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, no se considerarán Ofertas alternativas.
- 13.2 Cuando se soliciten explícitamente plazos alternativos para la terminación de los trabajos, ellos se especificarán **en los DDL**, al igual que la metodología para evaluarlos.
- 13.3 Excepto en los casos contemplados en la IAO 13.4, los Oferentes que deseen ofrecer alternativas técnicas a los requisitos del documento de licitación deberán cotizar primero el diseño propuesto por el Contratante, descrito en el documento de licitación, deberán además presentar toda la información necesaria para permitir que el Contratante efectúe una completa evaluación de la alternativa, incluidos planos, cálculos del diseño, especificaciones técnicas, desgloses de precios y la metodología de construcción propuesta, así como cualquier otro detalle pertinente. El Contratante sólo considerará las alternativas

técnicas, de haberlas, del Oferente cuya Oferta se ajuste a los requisitos técnicos básicos y haya sido la evaluada más baja.

13.4 Cuando así se especifique **en los DDL** los Oferentes podrán presentar soluciones técnicas alternativas para componentes específicos de las obras; los cuales se identificarán **en los DDL**, junto con la metodología para su evaluación, y se describirán en la Sección VI, "Requisitos de las Obras".

14. Precios y Descuentos de la Oferta

14.1 Los precios y descuentos que cotice el Oferente en la carta de la Oferta y la lista de cantidades se ceñirán a los requisitos indicados más abajo.

14.2 El Oferente indicará las tarifas y los precios unitarios correspondientes a todos los rubros de las obras que se especifican en la Lista de Cantidades. Los rubros para los cuales el Oferente no haya indicado tarifas ni precios unitarios no serán pagados por el Contratante cuando se ejecuten y se considerarán incluidos en los precios de los otros rubros de la lista de Cantidades.

14.3 El precio que se cotice en la Carta de la Oferta (literal c), de conformidad con la IAO 12.1, será el precio total de la Oferta, excluido todo descuento ofrecido.

14.4 El Oferente cotizará separadamente cualquier descuento incondicional e indicará la metodología para su aplicación en la Carta de la Oferta (literal d), de conformidad con la IAO 12.1.

14.5 Salvo disposición en contrario **en los DDL** y el Contrato, los precios unitarios y los precios cotizados por el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato. En dicho caso, el Oferente deberá señalar los índices y los coeficientes de ponderación de las fórmulas de ajuste de precios en el Formulario de Datos de Ajuste, y el Contratante podrá exigir al Oferente que justifique los índices y coeficientes de ponderación propuestos.

14.6 Si así se dispone en la IAO 1.1, las Ofertas se harán por lotes individuales (contratos) o por combinación de lotes (paquetes). Los Oferentes que quieran ofrecer un descuento en caso de que se les adjudique más de un contrato especificarán en su Oferta la reducción de precio aplicable a cada paquete o, alternativamente, a cada contrato individual dentro del paquete. La reducción de precio o descuento se presentará de conformidad con lo dispuesto en la IAO 14.4, siempre y cuando las Ofertas de todos los lotes (contratos) se presenten y abran al mismo tiempo.

- 14.7 Los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el contratista en virtud del contrato, o por cualquier otro motivo, a partir de 28 días antes de la fecha de presentación de las Ofertas, se incluirán en los precios y los precios unitarios y en el precio total de la Oferta que presente el Oferente.
- 15. Monedas de la Oferta y de Pago**
- 15.1 La moneda de la Oferta será la estipulada **en los DDL**.
- 15.2 El Contratante podrá requerir que los Oferentes justifiquen sus necesidades de pagos en monedas extranjeras y sustenten las cantidades incluidas en los precios y precios unitarios que se indican en el Cuadro C “Resumen de las Monedas de Pago”, en cuyo caso los Oferentes deberán presentar un desglose detallado de las necesidades en moneda extranjera.
- 16. Documentos que conforman la Propuesta Técnica**
- 16.1 El Oferente entregará una Propuesta Técnica con una descripción de los métodos de trabajo, los equipos, el personal y el calendario de las obras, así como cualquier otra información estipulada en la Sección IV, “Formularios de Licitación” con detalles suficientes para demostrar que la propuesta del Oferente cumple adecuadamente los requisitos de la obra y el plazo para completarla.
- 17. Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente**
- 17.1 A fin de determinar sus calificaciones para ejecutar el contrato de conformidad con la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación", el Oferente proporcionará la información solicitada en los correspondientes formularios de información que aparecen en la Sección IV, "Formularios de Licitación".
- 18. Período de Validez de las Ofertas**
- 18.1 Las Ofertas deberán mantenerse válidas durante el periodo determinado **en los DDL a** partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.
- 18.2 En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito. Si se solicita una garantía de la Oferta de conformidad con la IAO 19, también se prorrogará por un plazo de veintiocho (28) días la fecha límite del período de validez prorrogado. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su Oferta, salvo en los casos contemplados en la IAO 18.3.
- 18.3 En el caso de contratos a precio fijo, si la adjudicación se demora por más de cincuenta y seis (56) días después de que venza la

validez inicial de la Oferta, podrá ajustarse el precio contractual por un factor especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la Oferta se basará en el precio de la Oferta sin tomar en cuenta la corrección mencionada.

19. Garantía o Declaración de Mantenimiento de la Oferta

19.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta según lo especificado **en los DDL**, en el formulario original, y en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda especificados **en los DDL**.

19.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se usará el formulario que figura en la Sección IV, “Formularios de Licitación”.

19.3 Si se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta según se estipula en la IAO 19.1, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser una garantía a la vista, y a opción del Oferente, en cualquiera de las siguientes formas:

- (a) garantía bancaria incondicional emitida por una institución bancaria o financiera no bancaria (tales como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) carta de crédito irrevocable;
- (c) cheque de gerencia o cheque certificado; o
- (d) otra garantía definida en los Datos de la Licitación,

emitida por una institución de prestigio de un país elegible. Si la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que presente el Oferente es una fianza emitida por una aseguradora o una compañía afianzadora situada fuera del país del Contratante, la institución que emite la garantía deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante que permita hacer efectiva la garantía. La Garantía de Mantenimiento de Oferta, deberá estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección IV, “Formularios de Licitación”, u otro formulario aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la Oferta. En cualquier caso, el formulario de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá incluir el nombre completo del Oferente. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta permanecerá válida por un período de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la IAO 18.2.

19.4 Si la IAO 19.1 exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las

Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, que no se ajuste sustancialmente a los requisitos de la garantía, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento del requisito.

- 19.5 Si en la IAO 19.1 se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible después de que el Oferente seleccionado haya firmado el Contrato y otorgado la Garantía de Cumplimiento, y si especificado **en los DDL**, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la IAO 42.
- 19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente seleccionado será devuelta, tan pronto como sea posible, una vez que dicho Oferente haya firmado el Contrato y suministrado la Garantía de Cumplimiento y si especificado **en los DDL**, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, exigidas.
- 19.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) un Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta, salvo lo estipulado en la IAO 18.2; o
 - (b) si el Oferente seleccionado:
 - (i) no firma el contrato de conformidad con la IAO 45; o
 - (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAO 46.
- 19.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de una APCA deberá ser emitida en nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si dicha APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la APCA tal como se denomina en la carta de intención mencionada en la IAO 11.2.
- 19.9 Si en los **DDL** no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, el Contratante podrá, si así se contempla **en los DDL**,

declarar no elegible al Oferente para la adjudicación de un contrato por el período de tiempo que figure **en los DDL**, si el Oferente:

- (a) retira su Oferta durante el período de validez que se señala en el formulario de carta de presentación de Oferta, salvo en los casos contemplados en la IAO 18.2; o
- (b) al que se adjudica el contrato:
 - (i) no firma el contrato de conformidad con lo dispuesto en la IAO 45; o
 - (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento de conformidad con la IAO 46,

el Contratante, si así se contempla **en los DDL**, podrá declarar que el Oferente no será elegible para la adjudicación de un contrato por parte del Contratante y por el período establecido **en los DDL**.

20. Formato y Firma de la Oferta

- 20.1 El Oferente preparará un juego original de los documentos que constituyen la Oferta, según se señala en la IAO 11, marcándolo claramente como “ORIGINAL”. Las Ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la IAO 13, se marcarán claramente como “ALTERNATIVA”. Además, el Oferente presentará el número de copias de la Oferta que se indica **en los DDL** y marcará claramente cada ejemplar como “COPIA”. En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.
- 20.2 Los Oferentes deberán marcar como “CONFIDENCIAL” la información incluida en sus Ofertas que sea de carácter confidencial para sus empresas. Esto puede incluir información de dominio privado, secretos comerciales o información delicada de índole comercial o financiera
- 20.3 El original y todas las copias de la Oferta serán mecanografiados o escritos con tinta indeleble y deberán estar firmados por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, que deberá acompañar a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberá escribirse o imprimirse debajo de su firma.
- 20.4 En caso de que el Oferente sea una APCA, la Oferta deberá ser firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de la APCA, y con el fin de que sea legalmente vinculante para todos los integrantes de acuerdo con lo evidenciado por un poder judicial firmado por sus representantes legalmente autorizados.

- 20.5 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Procedimiento para Cerrar y Marcar las Ofertas

- 21.1 Los Oferentes deberán entregar Ofertas el original y cada copia de la Oferta, inclusive Ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la IAO 13, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - (b) estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en la IAO 22.1;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicado en la **IAO 1.1 de los DDL**; y
 - (d) incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.
- 21.3 Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22. Plazo para la Presentación de las Ofertas

- 22.1 El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha que se indican **en los DDL**. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente, cuando así se indique **en los DDL**. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados **en los DDL** para la presentación de dichas Ofertas.
- 22.2 El Contratante podrá, a su arbitrio, prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante una enmienda del documento de licitación, de acuerdo con la IAO 8, en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Contratante y los Oferentes anteriormente sujetas a dicha fecha límite quedarán sujetas al nuevo plazo.

23. Ofertas Tardías

- 23.1 El Contratante no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAO 22. Toda Oferta que reciba el Contratante después del plazo límite para la presentación de las Ofertas será considerada tardía, y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

- 24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas**
- 24.1 El Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de presentada, debiendo enviar para ello una comunicación por escrito, de conformidad con la IAO 21, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluirá una copia de dicha autorización, según lo estipulado en la IAO 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la Oferta deberá acompañar a dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las IAO 20 y 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias), y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”; y
 - (b) recibidas por el Contratante antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la IAO 22.
- 24.2 Las Ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la IAO 24.1 serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 24.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida ni modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Ofertas y la expiración del período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario de Oferta o en cualquier otra extensión.
- 25. Apertura de las Ofertas**
- 25.1 El Contratante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas, en público en la dirección, fecha y hora que se señalen **en los DDL**. El procedimiento para la apertura de Ofertas que se hayan presentado electrónicamente en caso de que se permita usar dicho sistema de conformidad con la IAO 22.1 estará indicado **en los DDL**.
- 25.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la Oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la Oferta correspondiente que está siendo sustituida; la Oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se

abrirán y leerán en voz alta con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las Ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el Acto de Apertura de las Ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

- 25.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la Oferta, incluyendo cualquier descuento u Ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de requerirse; y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y Ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Si el Contratante así lo dispone **en los DDL**, los representantes del Contratante que asistan a la apertura de Ofertas deberán marcar sus iniciales en la carta de la Oferta y la Lista de Cantidades de la manera indicada **en los DDL**. Ninguna Oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las Ofertas tardías, de conformidad con la IAO 23.1.
- 25.4 El Contratante preparará un acta del Acto de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y Ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se requería. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 26. Confidencialidad** 26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes con arreglo a la IAO 43.1.
- 26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en cuanto a la evaluación, comparación de las Ofertas o la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.

- 26.3 No obstante, lo dispuesto en la IAO 26.2, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la Licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 27. Aclaración de las Ofertas**
- 27.1 Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Contratante deberá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones a su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por un Oferente cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Contratante. La solicitud de aclaración del Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAO 31.
- 27.2 Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.
- 28. Desviaciones, Reservas y Omisiones**
- 28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:
- (a) “*desviación*” es un apartamiento con respecto a los requisitos especificados en el documento de licitación;
 - (b) “*reserva*” es establecer condiciones limitativas o en abstenerse de aceptar plenamente los requisitos especificados en el documento de licitación; y
 - (c) “*omisión*” es la falta de presentación de una parte o de la totalidad de la información o de la documentación requerida en el documento de licitación.
- 29. Determinación de la Conformidad**
- 29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Contratante se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en las IAO 11.
- 29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipulados en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) si es aceptada:
 - (i) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras especificadas en el Contrato; o
 - (ii) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (b) si es rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presentan Ofertas que se ajustan sustancialmente al documento de licitación.

29.3 El Contratante examinará los aspectos técnicos de la Oferta de conformidad con la IAO 16, Propuesta Técnica, en particular, con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de las Obras, sin desviaciones ni reservas significativas.

29.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación será rechazada por el Contratante y no podrá convertirse posteriormente, mediante la corrección o el retiro de las desviaciones, reservas u omisiones, en una Oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30. Inconformidades No Significativas

30.1 Si una Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Contratante podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

30.2 Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Contratante podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

30.3 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas, el Contratante rectificará las faltas de conformidad no sustanciales relacionadas con el precio de la Oferta. A esos efectos, se ajustará el precio de la Oferta, únicamente para fines de comparación, para reflejar el precio de un rubro o componente que falte o que presente faltas de conformidad, agregando el precio promedio del artículo o

componente cotizado por Oferentes que cumplan sustancialmente. Si el precio del artículo o componente no se puede derivar del precio de otras Ofertas que cumplen sustancialmente el Contratante utilizará su mejor estimación

- 31. Corrección de Errores Aritméticos**
- 31.1 A condición de que la Oferta cumpla sustancialmente con el documento de licitación, el Contratante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
 - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
 - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- 31.2 Si el Oferente cuya Oferta fue evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.
- 32. Conversión a una sola Moneda**
- 32.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a la moneda única indicada **en los DDL**, utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por la fuente y en la fecha especificada **en los DDL**.
- 33. Margen de Preferencia**
- 33.1 No se aplicará el Margen de Preferencia.
- 34. Subcontratistas**
- 34.1 A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, el Contratante no tiene la intención de ejecutar ningún elemento específico de las Obras por subcontratistas seleccionados previamente por el Contratante.
- 34.2 Los oferentes pueden proponer subcontratación hasta el porcentaje del valor total de los contratos o el volumen de obras como se especifica **en los DDL**. Los subcontratistas propuestos

por el Oferente deberán estar totalmente calificados para ejecutar sus partes de las Obras.

- 34.3 Las calificaciones del subcontratista no serán utilizadas por el Oferente para calificar para las Obras a menos que sus partes especializadas de las Obras hayan sido previamente designadas por el Contratante **en los DDL** como pueden cumplir los subcontratistas a los que se hará referencia en adelante como 'Subcontratistas Especializados', en cuyo caso, las calificaciones de los subcontratistas especializados propuestos por el Oferente se pueden agregar a las calificaciones del Oferente.
- 35. Evaluación de las Ofertas**
- 35.1 Para evaluar las Ofertas, el Contratante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en esta Instrucción. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 35.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante considerará lo siguiente:
- (a) el precio cotizado de la Oferta, excluidos los montos provisionales y la reserva para imprevistos, de existir tal reserva, que se indican en el resumen de la Lista de Cantidades, pero incluidos los rubros correspondientes a trabajos por administración cuyos precios por día se hubiesen obtenido competitivamente⁵;
 - (b) el ajuste de precios por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la IAO 31.1;
 - (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, de conformidad con la IAO 14.4;
 - (d) la conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c) *supra*, si procede, de conformidad con la IAO 32;
 - (e) el ajuste por faltas de conformidad, según se establece en la IAO 30.3;
 - (f) el uso de Mejor Oferta Final si se especifica en DDL en referencia a IAO 39.1, si corresponde; y
 - (g) ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
- 35.3 En la evaluación de la Oferta no se tomará en cuenta el efecto de las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado

⁵ Para que el trabajo por día pueda cotizarse competitivamente para propósitos de evaluación de las Ofertas, el Contratante debe preparar una lista tentativa de cantidades para rubros individuales que hayan de utilizarse para determinar costos de trabajo por día (por ejemplo, número de conductor-días de tractor, o cantidad de toneladas de cemento Portland), que se vayan a multiplicar por los precios cotizados por el Oferente para incluirlos en el precio total de la Oferta.

en las Condiciones del Contrato, aplicadas durante el período de ejecución del Contrato.

- 35.4 Si los documentos de licitación permiten que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), y que se adjudiquen varios lotes (paquetes) a un solo Oferente, en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, se especificará la metodología para determinar el precio evaluado como el más bajo para los paquetes que resulten de combinar los lotes ofrecidos en las diferentes propuestas, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido.
- 36. Comparación de las Ofertas**
- 36.1 El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajustan sustancialmente al documento de licitación, para determinar la Oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la IAO 35.2.
- 37. Ofertas Anormalmente Bajas**
- 37.1 Una Oferta Anormalmente Baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Contratante sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
- 37.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta Anormalmente Baja, el Contratante pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.
- 37.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Contratante rechazará la Oferta.

- 38. Ofertas Desequilibradas o con Pagos Iniciales Abultados**
- 38.1 Si la Oferta por un contrato basado en la medición de ejecución de obra con el costo evaluado más bajo está, a juicio del Contratante, seriamente desequilibrada o implica pagos iniciales abultados, el Contratante puede pedir al Oferente que presente aclaraciones por escrito que incluyan, por ejemplo, análisis pormenorizados de precios para demostrar la coherencia del precio de la Oferta con el alcance de las Obras, la metodología propuesta, el cronograma y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.
- 38.2 Después de evaluar la información y los análisis pormenorizados de precios presentados por el Oferente, el Contratante puede, según proceda:
- (a) aceptar la Oferta, o
 - (b) solicitar que el monto de la Garantía de Cumplimiento se incremente a expensas del Oferente hasta un nivel que no supere el 20 % del Precio del Contrato, o
 - (c) rechazar la Oferta.
- 39. Mejor Oferta Final o Negociaciones**
- 39.1 Si **en los DDL** se establece que el Contratante utilizará el método de Mejor Oferta Final, los Oferentes que presentaron Ofertas sustancialmente ajustadas a los requisitos del documento de licitación serán invitados, de conformidad con IAO 39.3 a IAO 39.6, a presentar su Mejor Oferta Final reduciendo los precios, aclarando o modificando su Oferta o suministrando información adicional, como corresponda.
- 39.2 Si **en los DDL** se establece que el Contratante utilizará Negociaciones después de evaluar las ofertas y antes de la adjudicación final del Contrato, el Oferente que presentó la Oferta Más Ventajosa será invitado a entablar Negociaciones de conformidad con IAO 44.2 y siguientes.
- 39.3 Los Oferentes no están obligados a presentar una Mejor Oferta Final. No habrá Negociaciones después de la presentación de la Mejor Oferta Final.
- 39.4 Para observar e informar la aplicación de la Mejor Oferta Final el Contratante podrá, y en caso de Negociaciones deberá, nombrar a la Autoridad de Probidad Independiente que se indica **en los DDL**.
- 39.5 El Contratante establecerá un nuevo plazo y detalles para la presentación de la Mejor Oferta Final de cada Oferente o para iniciar Negociaciones y para la presentación de la Oferta negociada **en los DDL**, como corresponda. Las instrucciones en

IAO 21 a IAO 28 aplicarán a la presentación, apertura y aclaraciones de la Mejor Oferta Final de cada Oferente.

- 39.6 Una vez recibidas la Mejor Oferta Final, el Contratante procederá nuevamente con la evaluación y comparación de las Ofertas de conformidad con las IAO 29 a IAO 38 y luego procederá con la IAO 40 y siguientes.
- 40. Calificación del Oferente**
- 40.1 El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la Oferta evaluada como la más baja y que se ajusta sustancialmente a al documento de licitación, cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 40.2 El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el Oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la IAO 17.1.
- 40.3 Una determinación afirmativa será requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la Oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente Oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Contratante de aceptar cualquier Oferta y de rechazar algunas Ofertas o todas ellas**
- 41.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. En caso de anular el proceso, el Contratante devolverá con prontitud a todos los Oferentes las Ofertas y las Garantías de Oferta que hubiera recibido.
- 42. Plazo Suspensivo**
- 42.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo Suspensivo será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAO 46. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envíe a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Prestatario. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
- 43. Notificación de la Intención de Adjudicar**
- 43.1 El Contratante transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado.

La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Oferente que presentó la Oferta seleccionada;
- (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
- (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el subpárrafo (c) anterior ya revele la razón;
- (e) si la evaluación de ofertas incluyó el método de la Mejor Oferta Final, si procede;
- (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
- (g) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato

44. Criterios de Adjudicación

- 44.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 41, el Contratante adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:
- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
 - (b) tiene el costo evaluado más bajo.
- 44.2 Si el Contratante no ha utilizado el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas y **en los DDL** se establece que Contratante utilizará Negociaciones con el Oferente de la Oferta Más Ventajosa, el Oferente seleccionado será invitado a Negociaciones antes de la adjudicación final del Contrato. Estas se realizarán en presencia de la Autoridad de Probidad Independiente establecida en los DDL en referencia a la IAO 39.4, si corresponde. Las Negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos mínimos de la Oferta.
- 44.3 Una vez determinado el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, el Contratante notificará prontamente al Oferente de la Oferta Más

Ventajosa el plazo para iniciar Negociaciones según los DDL en referencia a IAO 39.5.

44.4 El Contratante negociará primero con el Oferente que haya presentado la Oferta Más Ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Contratante notificará al Oferente que las Negociaciones concluyeron sin acuerdo y podrá entonces notificar al Oferente con la siguiente Oferta Más Ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.

45. Notificación de la Adjudicación

45.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Contratante notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato").

45.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Contratante publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Contratante;
- (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;
- (d) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;
- (e) el nombre del Oferente ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance;
- (f) si se utilizaron Negociaciones en la adjudicación final del Contrato, si procede; y

- (g) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado, si se especifica en DDL en referencia a IAO 47.1.
- 45.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Contratante, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Contratante o en el boletín oficial. El Contratante también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas *Development Business*.
- 45.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.
- 46. Explicaciones del Contratante**
- 46.1 Tras recibir de parte del Contratante la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAO 43.1, los Oferentes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Contratante. El Contratante deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Oferentes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.
- 46.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Contratante deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Contratante informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Oferentes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.
- 46.3 Cuando el Contratante reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.
- 46.4 Las explicaciones a los Oferentes no seleccionados podrán darse por escrito o verbalmente. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Oferente.

- 47. Firma del Contrato**
- 47.1 Inmediatamente después de la notificación, el Contratante enviará el Contrato al Oferente seleccionado para la adjudicación del contrato, y, si se especifica **en los DDL**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.
- 47.2 Dentro de un plazo de veintiocho (28) días siguientes de haber recibido el contrato, el Oferente ganador deberá firmar, fechar y devolver el contrato al Contratante.
- 48. Garantía de Cumplimiento**
- 48.1 Dentro de un plazo de veintiocho (28) días después de haber recibido la notificación de la adjudicación por parte del Contratante, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las condiciones del contrato, y si especificado **en los DDL**, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS), utilizando para ello los formularios de Garantía de Cumplimiento incluidos en la Sección IX, “Formularios de Contrato” u otro formulario aceptable para el Contratante. Si el Oferente seleccionado suministra cualquiera de las fianzas como Garantía de Cumplimiento, dichas fianzas deberá haber sido emitidas por una compañía afianzadora o una aseguradora que el Oferente ganador haya determinado que es aceptable para el Contratante. Si las fianzas las emite una entidad extranjera, ésta deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Contratante.
- 48.2 El incumplimiento por parte del Oferente seleccionado de sus obligaciones de presentar la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) antes mencionadas o de firmar el Contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En este caso, el Contratante podrá adjudicar el contrato al Oferente cuya Oferta sea evaluada como la siguiente Más Ventajosa que se ajusta sustancialmente a las condiciones de la licitación y que el Contratante considere calificado para ejecutar satisfactoriamente el Contrato.

**49. Quejas
Relacionadas
con
Adquisiciones**

49.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación

A. Aspectos Generales	
IAO 1.1	Número de llamado a Licitación: EC-L1242-P00007
IAO 1.1	Nombre del Contratante: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO –EPMAPS AGUA DE QUITO
IAO 1.1	Nombre de la Licitación Pública Internacional: LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES CALDERÓN Número de identificación de la Licitación Pública Internacional: EC-L1242-P00007 Número e identificación de los lotes (contratos) incluidos en esta Licitación pública internacional: Lote único
IAO 1.3 Sistema electrónico de adquisiciones	El Contratante <i>no usará ningún</i> sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Solicitud de Ofertas (SDO).
IAO 2.1	<u>Nombre del Prestatario:</u> Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS-AGUA DE QUITO
IAO 2.1	El préstamo del Banco es: Número: No 4759/OC-EC OPERACIÓN No (EC-L1242) Monto del Préstamo: USD 87.100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, (BID); USD 40.000.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América (FONPRODE)
IAO 2.1	Nombre del Proyecto: Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito
IAO 4.3	En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre las empresas y personas sancionadas.
B. Documento de Licitación	
IAO 7.1	Exclusivamente a los efectos de la <u>aclaramiento de la Oferta</u> , la dirección del Contratante es: Atención: Presidente de la Comisión Técnica Av. Mariana de Jesús e Italia Piso: Cuarto del Edificio Matriz C, Secretaría de la Comisión Técnica del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito” - BID

	<p>Ciudad: Quito Código postal: 170519 País: Ecuador</p> <p>Dirección electrónica: contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec.</p> <p>Las solicitudes de aclaración que se remitan vía correo electrónico deberán ser remitidas en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa en formato pdf.</p>
IAO 7.4	<p>Se realizará una reunión previa a la entrega de ofertas. Fecha: 10 de julio de 2024 Hora: 8h30</p> <p>Lugar: Auditorio de la Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento –EPMAPS AGUA DE QUITO, ubicado en la Av. Mariana de Jesús y Alemania, edificio “A” subsuelo 2</p> <p>En la reunión previa, de ser necesaria, los interesados solicitarán la visita al lugar de las obras, misma que será organizada por el Contratante.</p> <p>Los interesados deberán confirmar su participación en la reunión previa a la siguiente dirección electrónica: contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec, hasta el 08 de julio de 2024. (máximo dos personas por oferente).</p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	<p>El idioma de la Oferta es: Español.</p> <p>Todo intercambio de correspondencia se hará en idioma Español.</p> <p>El idioma para la traducción de los documentos de respaldo y las publicaciones impresas es Español.</p>
IAO 11.1 (h)	<p>Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos adicionales:</p> <p>a) Con la Carta de Oferta en el formulario indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante autorizado, incluirá;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de Solicitud de Anticipo <p>b) Normas de conducta</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>11.1(h)(i) Normas de Conducta (ASSS)</u> <p>Los Oferentes deben presentar las Normas de Conducta que aplicarán a sus empleados y subcontratistas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato. Para el efecto deberán presentar un manual/instructivo/protocolo que contemple al menos los siguientes aspectos: la afluencia de mano de obra, la propagación de</p>

	<p>enfermedades contagiosas, acoso sexual, violencia de género, explotación y abusos sexuales, comportamiento ilícito y criminal, y el mantenimiento de un ambiente seguro.</p> <p>Además, el Oferente debe explicar cómo va a implementar esas Normas de Conducta. Esto debe incluir: cómo se especificará el cumplimiento de las Normas en los contratos de empleo, qué capacitación será ofrecida, cómo se observará el cumplimiento de las Normas y cómo es que el Contratista propone tratar las infracciones.</p> <p>Presentación de un mecanismo de recepción y atención de quejas por violencia basada en género, así como el código de conducta de los trabajadores de las contratistas y subcontratistas.</p> <p>El Contratista está obligado a implementar las referidas Normas de Conducta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>11.1(h)(ii) Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los riesgos ASSS</u> <p>El Oferente debe presentar un mecanismo de Gestión de las Estrategias y Planes de Implementación (GEPI) para gestionar los aspectos clave de naturaleza ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS)</p> <p>El Contratista deberá presentar para aprobación y posteriormente implementar el Plan Ambiental y Gestión Social del Contratista (PGAS), que incluye las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación descritos aquí. Para mayor referencia remitirse a la página WEB del proyecto</p> <p>https://www.iadb.org/es/project/EC-L1242</p> <p>documentos MGAS-EC-L1242_05-02-19_final.pdf y EAS EC-L1242_28-02-19 (002)_final y anexos.pdf</p>
IAO 13.1	No se permitirán Ofertas Alternativas.
IAO 13.2	No se permitirán plazos alternativos de terminación de las obras.
IAO 13.4	No se permitirán soluciones técnicas alternativas
IAO 14.5	Los precios cotizados por el Oferente estarán sujetos a ajuste. El anticipo no será ajustado.
IAO 15.1	La moneda de la porción del precio de la Oferta es: Dólares de los Estados Unidos de América
IAO 18.1	Período de validez de la Oferta: 200 días.
IAO 19.1	Los Oferentes deberán presentar una Declaración de Mantenimiento de sus Ofertas, de acuerdo con el Formulario establecido.
IAO 19.3 (d)	NINGUNA

IAO 19.9	Si el Oferente incurre en cualquiera de las acciones que se señalan en los incisos (a) o (b) de esta disposición, el Contratante declarará al Oferente no elegible para la adjudicación de contratos por parte del Contratante por un período de 5 años.
IAO 20.1	Número de copias de la Oferta, además del original: 1 (una) impresa más 1 (una) copia digital completa en formato PDF no editable, debiéndose adjuntar la Lista de Cantidades también en un archivo de planilla electrónica de preferencia editable de Office (Excel /OpenOffice).
IAO 20.3	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Autorización escrita o Poder de los representantes del oferente.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
IAO 22.1	<p>Dirección del Contratante para <u>finés de presentación de las Ofertas</u> únicamente:</p> <p>Atención: Presidente de la Comisión Técnica</p> <p>Dirección: Av. Mariana de Jesús e Italia</p> <p>Edificio C, piso 4to Unidad Coordinadora del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito”</p> <p>Secretaría de la Comisión Técnica Internacional para el “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito”- BID.</p> <p>Ciudad: Quito</p> <p>Código postal: 170519</p> <p>País: Ecuador</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es:</p> <p>Fecha: 19 de agosto de 2024</p> <p>Hora: 11H00 Hora de Ecuador Continental</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.</p> <p>Los Oferentes presentarán sus ofertas de acuerdo al IAO 20.1.</p>
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Dirección: Av. Mariana de Jesús e Italia</p> <p>Edificio C, piso 4to Unidad Coordinadora del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito”</p> <p>Ciudad: Quito</p> <p>País: Ecuador</p> <p>Fecha 19 de agosto de 2024</p> <p>Hora: 12H00 Hora de Ecuador Continental</p>

IAO 25.3	La Carta de la Oferta y la lista de cantidades no deberán ir marcadas con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan a la apertura de las Ofertas.
E. Evaluación y Comparación de Ofertas	
IAO 32.1	La(s) moneda(s) de la Oferta se convertirá(n) a una sola moneda (No Aplica) La moneda que se utilizará a efectos de la evaluación y comparación de las Ofertas es: Dólares de los Estados de América. La fuente del tipo de cambio (No Aplica) La fecha del tipo de cambio será (No Aplica)
IAO 34.1	En este momento, el Contratante no tiene la intención de ejecutar ciertas partes específicas de las Obras por parte de subcontratistas seleccionados de antemano.
IAO 34.2	El oferente no puede proponer porcentajes de subcontratación mayores a los permitidos en estos documentos de licitación (máximo 30 %) Los Oferentes que planeen subcontratar más del 10% del volumen total de trabajo deberán especificar, en la Carta de la Oferta, la (s) actividad (es) o partes de las Obras a subcontratar junto con los detalles completos de los Subcontratistas y su calificación y experiencia.
IAO 34.3	No Corresponde.
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 47.1 Propiedad Efectiva	El Oferente seleccionado debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.
IAO 48.1 y 48.2 Garantía ASSS	El Oferente seleccionado debe suministrar la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS). Será también causal de anulación de la adjudicación y de rechazo de la oferta el incumplimiento del Oferente en la presentación de la Garantía del Anticipo, en caso de haberlo solicitado en la presentación de la Oferta. Este requisito deberá ser cumplido dentro del plazo establecido en la Sección VIII. Condiciones Particulares, sub numeral 1.6.
IAO 49.1 Quejas Relacionadas	Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15. El único órgano competente para resolver las quejas presentadas por los oferentes es la Contratante, a través de la Comisión Técnica Internacional,

con las Adquisiciones	<p>y previa la “<i>No Objeción</i>” respectiva a las respuestas efectuadas por dicha Comisión.</p> <p>Las quejas se considerarán debidamente solventadas una vez se haya notificado al oferente con la respuesta emitida por la Comisión Técnica y su respectiva “<i>No Objeción</i>” por parte del BID; por lo que, el plazo suspensivo contemplado en los párrafos 2.77 a 2.81 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, culminará en la fecha de la referida notificación.</p> <p>De las respuestas a las quejas y contando con sus respectivas “<i>No Objeciones</i>”, no cabe impugnación alguna en sede administrativa.</p> <p>Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles),</p> <p>A la atención de:</p> <p>Título / posición: Presidente de la Comisión Técnica Internacional</p> <p>Contratante: EPMAPS-AGUA DE QUITO</p> <p>Dirección de correo electrónico:</p> <p>contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec</p>
------------------------------	--

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (sin precalificación)

Esta Sección contiene todos los criterios que el Contratante deberá usar para evaluar las Ofertas y calificar a los Oferentes. De conformidad con las IAO 35 a 40, no se usarán otros factores, métodos ni criterios. El Oferente deberá proporcionar toda información solicitada en los formularios incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación.

1. Evaluación

Además de los criterios que se señalan en las IAO 35.2 (a) a (e), las siguientes disposiciones también se aplicaran:

1.1 Evaluación de la medida en que la Propuesta Técnica se ajusta a los requisitos

1.2 Calendarios alternativos de terminación de las obras, si se contemplan en la IAO 13.2, serán evaluadas de la siguiente forma:
NO APLICA

1.3 Alternativas técnicas, si se contemplan en la IAO 13.4, serán evaluadas de la siguiente forma:
.....**NO APLICA**

1.4 Mejor Oferta Final (IAO 39)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y de evaluar cualquier Oferta Anormalmente Baja (de acuerdo con la IAO 37), si se establece en el DDL en referencia a IAO 39.1, el Contratante podrá emplear el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de conformidad con la IAO 39.1, empleando únicamente los siguientes requisitos: **NO APLICA**

2. Calificación

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos				Documentación
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
1. Elegibilidad							
1.1	Nacionalidad	Nacionalidad conforme a la IAO 4.1	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formularios ADM 1.1 y 1.2, con adjuntos
1.2	Conflicto de intereses	No presentar conflicto de intereses conforme a la IAO 4.2	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta
1.3	Elegibilidad para el Banco	No estar en la lista de partes sancionadas por el Banco, de conformidad con IAO 4.3	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta
1.4	Empresa o institución estatal del país del Prestatario	Reunir las condiciones de la IAO 4.5	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formularios ADM 1.1 y 1.2, con adjuntos
1.5	Resolución de las Naciones Unidas o ley del país del Prestatario	No haber sido excluido como resultado de la prohibición, establecida en las leyes o las regulaciones oficiales del país del Prestatario, de mantener relaciones comerciales con el país	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formularios ADM 1.1 y 1.2, con adjuntos

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		del Oferente, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ambos casos conforme a la IAO 4.1 y la Sección V.					
2. Historial de incumplimiento de contratos							
2.1	Antecedentes de incumplimiento de contratos	No haber incurrido en incumplimiento de algún contrato ¹ atribuible al contratista desde el 1 de enero de 2015.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir los requisitos	Debe cumplir el requisito ²	No se aplica	Formulario CON-2
2.2	Suspensión basada en la ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta/Propuesta por	No haber sido suspendido por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Carta de la Oferta

¹ El incumplimiento, decidido como tal por el Contratante, incluirá a) todos los contratos donde el incumplimiento no fue objetado por el Contratista, en especial mediante la derivación al mecanismo de resolución de controversias previsto en el respectivo contrato, y b) los contratos que fueron objetados y se resolvieron a favor del Contratista. El incumplimiento no incluirá aquellos contratos respecto de los cuales la decisión de los Contratantes fue plenamente invalidada por ese mecanismo. Debe basarse en toda la información relativa a las controversias o los litigios plenamente resueltos, es decir, las controversias o los litigios que hayan sido resueltos conforme al mecanismo antedicho previsto en el respectivo contrato y en los que se hayan agotado todas las instancias de apelación a disposición del Oferente.

² Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Oferente en calidad de miembro de una APCA.

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
	el Contratante o el retiro de la Oferta dentro del período de validez de la Oferta	Oferta conforme a las IAO 4.7 y 19.9.					
2.3	Litigios pendientes	La posición financiera y las perspectivas de rentabilidad a largo plazo del Oferente son satisfactorias según los criterios establecidos en el punto 3.1 que figura más abajo y suponiendo que todos los litigios pendientes se resolverán en contra del Oferente	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario CON-2
2.4	Antecedentes de litigios	No hay antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente ³ desde el 1 de enero de 2017.	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Formulario CON-2

³ El Oferente proporcionará, en la Carta de la Oferta, información exacta acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos terminados o en curso que él se haya encargado de ejecutar en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Oferente o cualquier miembro de una APCA puede derivar en la descalificación del Oferente.

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
2.5	Declaración Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS)	Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental, social (incluyendo explotación y abuso sexual (EAS) y violencia de género (VBG) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco años ⁴ .	Debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos también deben presentar la Declaración	No se aplica	Cada uno debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializado, estos también deben presentar la Declaración	No se aplica	Formulario CON-3: Declaración de ASSS
3. Situación y resultados financieros							
3.1	Capacidad financiera	a) Requerido en caso de solicitar 100% del monto del anticipo: i) El Oferente demostrará que tiene	Debe cumplir	Deben cumplir	No se aplica	No se aplica	Declaración Jurada de solicitud de Anticipo

⁴ El Contratante puede usar esta información para obtener informaciones adicionales o aclaraciones al realizar sus debidas diligencias

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p>acceso o dispone de activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales y pueden ser del país de origen del oferente debidamente demostradas) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en USD 2.000.000,00 para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Oferente.</p> <p>b) Requerido en caso de NO solicitar anticipo</p> <p>i) El Oferente demostrará que tiene acceso o dispone de activos líquidos, bienes</p>	el requisito	el requisito			<p>Formulario FIN-3.1.1 (a, b, c)</p> <p>Formulario FIN - 3.1, con adjuntos</p>

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p>inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales y pueden ser del país de origen del oferente debidamente demostradas) suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para construcción, estimadas en USD 7.000.000,00 para el (los) contrato(s) en cuestión, descontados otros compromisos del Oferente.</p> <p>c) Requerido en caso de solicitar parcialmente el anticipo: (*) Referirse a la Tabla al pie de este Cuadro</p> <p>ii) El Oferente también demostrará, a satisfacción del</p>	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir al menos con el 20%	Debe cumplir al menos con el 40%	

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p>Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las obras en curso y los compromisos futuros en virtud del contrato.</p> <p>iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Oferente, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 5 años, donde se demuestre la solidez de la situación financiera del Oferente y su rentabilidad prevista a largo plazo.</p>	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito	No se aplica	
3.2	Facturación media anual de obras de construcción	Promedio mínimo de facturación anual de obras de construcción en USD 6.000.000,00	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito	Debe cumplir el 20% [Veinte %] de los requisitos	Debe cumplir el 50 %, [cincuenta %]	Formulario FIN – 3.2

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		(calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido para 5)				de los requisitos	
4. Experiencia							
4.1 (a)	Experiencia general en construcciones	Experiencia ⁵ en contratos de construcción como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista, en construcción de obra civil, cuyos contratos sean en total igual o mayor a USD 10'000.000,00 (diez millones de	Debe cumplir el requisito	No se aplica	Debe cumplir el requisito mínimo por contrato USD 5'000.000)	No se aplica	Formulario EXP – 4.1

⁵ El Oferente deberá adjuntar copias del acta de recibo definitivo de las obras y/o el acta de liquidación de los contratos debidamente suscrita por el representante o funcionario autorizado de la entidad contratante; las certificaciones expedidas por las entidades contratantes serán consideradas siempre y cuando vengán acompañadas por cualquiera de las actas mencionadas. La sola certificación expedida por la entidad contratante no será suficiente para la acreditación del requisito. Los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general podrán ser aceptados como experiencia específica, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		Dólares de los Estados Unidos de América). Este requisito se podrá cumplir con la suma de un máximo de dos contratos, y con un monto mínimo de USD 5'000.000 por cada contrato.					
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	i) contratos similares especificados en los numerales 4.2 (a)(ii) y 4.2 (b) que ha terminado satisfactoria y sustancialmente ⁶ como contratista principal de obra	Debe cumplir el requisito	Deben cumplir el requisito ⁸	No se aplica	No se aplica	Formulario EXP 4.2(a)

⁶ Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando tenga un avance mínimo del 80%.

⁷ En los contratos en los cuales el Oferente participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Oferente, calculado en función del valor.

⁸ En el caso de una APCA, no se sumará el valor de los contratos terminados por sus miembros para determinar si se ha cumplido el requisito del valor mínimo de un solo contrato, sino que cada contrato ejecutado por cada miembro deberá satisfacer el requisito del valor mínimo de un solo contrato exigido a las entidades individuales. Al determinar si la APCA cumple el requisito del número total de contratos, únicamente se sumará el número de contratos terminados por todos los miembros, cada uno de un valor igual o superior al valor mínimo exigido.

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		<p>(constructor), miembro de una APCA⁷ o subcontratista, entre el 1 de enero de 2003 y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud. Estos requisitos se podrán cumplir con un máximo de 3 contrato.</p> <p>(ii) contratos de construcción de proyectos de agua potable que incluyan tanques de reserva de hormigón armado y/o líneas de conducción o transmisión (tuberías a presión de agua). Esta experiencia podrá acreditarse con contratos individuales que incluyan uno o más de los componentes anteriores con un valor</p>					

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		total de la suma de todos los contratos igual o mayor a USD 15'000.000,00 (quince millones de dólares de los Estados Unidos de América).					
4.2 (b)		En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro materialmente terminado como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2003 y la fecha límite de presentación de la Oferta, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades claves terminadas	Debe cumplir	Deben cumplir los requisitos	No se aplica	No se aplica	Formulario EXP – 4.2 (b)

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		satisfactoriamente ⁹ : Se deberá acreditar experiencia ¹⁰ mínima ejecutada en proyectos con los siguientes componentes críticos: <ul style="list-style-type: none"> • Tanque o tanques de almacenamiento de hormigón armado para agua potable con una capacidad mínima de 4.000 m³. En un máximo de dos tanques, y/o • Líneas de conducción o 					

⁹ El volumen, la cantidad o la tasa de producción de cualquier actividad clave pueden demostrarse en uno o más contratos combinados si se ejecutan en el mismo período

¹⁰ El Oferente deberá adjuntar copias del acta de recibo definitivo de las obras y/o el acta de liquidación de los contratos debidamente suscrita por el representante o funcionario autorizado de la entidad contratante; las certificaciones expedidas por las entidades contratantes serán consideradas siempre y cuando vengán acompañadas por cualquiera de las actas mencionadas. La sola certificación expedida por la entidad contratante no será suficiente para la acreditación del requisito. Los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general podrán ser aceptados como experiencia específica, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Criterios de elegibilidad y calificación			Requisitos			Documentación	
N.º	Factor	Requisito	Entidad individual	APCA (constituida o por constituir)			Requisitos de presentación
				Todos los miembros en su conjunto	Cada miembro	Al menos un miembro	
		transmisión de agua, en acero, hierro dúctil o PVC, con una longitud mayor a 4 kilómetros, con un diámetro mínimo de 300 mm.					

(*)

MONTOS DE CAPITAL OPERATIVO, ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
Anticipo Solicitado	Capital Operativo	Garantía Cumplimiento
%	USD	%
100	2.000.000	5
99-80	3.000.000	8
79-60	4.000.000	11
59-40	5.000.000	14
39-20	6.000.000	17
19-0	7.000.000	20

3. Representante del Contratista y Personal Clave

El Oferente en caso de ser adjudicado, a la firma del Contrato, deberá demostrar que tiene el personal para las posiciones clave calificado (y en cantidad adecuada), como se describe en la tabla abajo, para cumplir con los requisitos de los criterios de evaluación y calificación.

El Oferente proporcionará como parte de la Oferta, los detalles del Personal Clave y aquel otro Personal Clave que el Oferente considere apropiados, junto con sus calificaciones académicas y experiencia laboral. El Oferente deberá llenar los formularios correspondientes en la Sección IV, Formularios de Licitación.

El Contratista requerirá el consentimiento del Contratante para sustituir o reemplazar al Personal Clave (de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato CEC 9.1).

Personal clave

N°	Cargo/ Especialización	Calificaciones Académicas Pertinentes	Mínimo de años de experiencia de trabajo general	Experiencia en obras similares (años)	Tiempo de participación en el Proyecto
Expertos en los siguientes campos de especialización					
1	JEFE DE PROYECTO (1)	Ingeniero Civil	10	5	100%
2	RESIDENTE A (1)	Ingeniero Civil	10	5	100%
3	RESIDENTE B (1)	Ingeniero Civil	10	5	100%

Todo el personal propuesto deberá cumplir el tiempo de experiencia determinado en el cuadro anterior.

Experiencia General

La experiencia de trabajo general para el Jefe de Proyecto y los residentes debe ser de al menos de 10 años en construcción de obras de ingeniería civil a partir de la obtención del título universitario.

La experiencia en trabajo general podrá ser validada con la presentación de certificados o actas.

Experiencia Especifica

Se requiere como experiencia en obras similares para el Jefe de Proyecto, experiencia como: Gerente de Obra, Director, Superintendente, Jefe de Obra en la construcción de sistemas de agua potable que contengan tanques de almacenamiento y líneas de conducción o transmisión acreditadas en un máximo de cuatro proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 8'000.000,00.

No se acepta la experiencia general o similar obtenida como Residente para acreditar la experiencia para el cargo de Jefe de Proyecto.

Se requiere como experiencia en obras similares para el Residente A, experiencia como Gerente de Obra, Director, Superintendente, Jefe de Obra, Residente de obra, en la construcción de sistemas de agua potable que contengan líneas de conducción o transmisión con una longitud mínima de 4 Km y un diámetro mínimo de 300mm., acreditadas en un máximo de cuatro proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 4'000.000,00.

Se requiere como experiencia en obras similares para el Residente B, experiencia como: Gerente de Obra, Director, Superintendente, Jefe de Obra Residente de Obra, en la construcción, de proyectos de agua que contengan: tanques o depósitos de hormigón armado de al menos 1000 m³ de capacidad para PTAP o PTAR acreditadas en un máximo de cuatro proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 4'000.000,00.

Las calificaciones académicas pertinentes se justificarán mediante copia del título universitario (profesional) o certificados de registro en ente competente.

Las experiencias generales y de obras similares del personal técnico clave se justificarán mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o actas de recepción, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de fiscalización, ejecución de obras y/o prestación de servicios.

El Oferente deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia, en los formularios PER-1 y PER-2 incluidos en la Sección IV, Formularios de Licitación, no obstante, deberá disponer de todo el personal necesario para la ejecución del contrato

4. Equipos

El Oferente, en caso de ser adjudicado, a la firma del Contrato, deberá demostrar que cuenta con los equipos clave que se enumeran a continuación.

No.	Tipo de equipo	Características Mínimas	Número mínimo exigido
1	EXCAVADORA	150 HP	1
2	VOLQUETAS	8 m ³	<u>2</u>
3	RETROEXCAVADORA	85 HP	<u>1</u>
4	CARGADORA FRONTAL	150 HP	<u>1</u>
5	TANQUERO DE AGUA	8 m ³	<u>1</u>

El Oferente deberá proporcionar detalles adicionales sobre los equipos propuestos en el formulario EQU incluido en la Sección IV, Formularios de Licitación.

El contratista deberá incorporar en obra el equipo necesario para cumplir con el cronograma establecido.

Los equipos no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años y aprobados por las áreas de Seguridad Industrial y Medio Ambiente.

No se pagará por separado ningún equipo que sea necesario para la ejecución de la obra, esté o no contemplado en los documentos de la selección, en la propuesta o en el contrato. Sus costos deberán estar incluidos en los precios unitarios de los ítems de la obra.

Personal Técnico de Apoyo:

El Contratista, previo a la firma del Contrato (ver Subcláusula 8.1 “Inicio de las Obras” de la Parte B Estipulaciones Especiales), deberá contar con el Personal Técnico de Apoyo, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y la aprobación por parte del Ingeniero. Los profesionales de Apoyo deben cumplir con los requisitos mínimos y con la documentación que respalde la experiencia requerida, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cargo	Formación Académica	Mínimo de años de experiencia de trabajo general - años	Experiencia en obras similares - años
Especialista Hidraulico (1)	Ingeniero Civil hidráulico o sanitario	10	5
Especialista Ambiental (1)	Ingeniero Ambiental o profesional especialista en este campo	10	5
Ingeniero Mecánico (1)	Ingeniero Mecánico	10	5
Ingeniero Eléctrico(1)	Ingeniero eléctrico	10	5
Ingeniero Electrónico(1)	Ingeniero eléctrico, electrónico.	10	1
Ingeniero Estructural (1)	Ingeniero Civil	10	5

Especialista en SSA (1)	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional o profesionales afines	3	1
RESIDENTE A (1)	Ingeniero Civil	10	5
RESIDENTE B (1)	Ingeniero Civil	10	5

El tiempo de participación del personal técnico de apoyo estará de acuerdo al requerimiento del proyecto con la aprobación del Ingeniero.

Experiencia General

Los profesionales como experiencia general deben acreditar el número de años indicados de experiencia en su campo en la construcción de obras civiles a partir de la obtención del título universitario.

Experiencia Especifica

Se requiere como experiencia en obras similares para el Especialista Hidráulico (1): construcción de sistemas de agua potable que contengan tanques de almacenamiento y líneas de transmisión, acreditadas en un máximo de tres proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 3'000.000,00.

Se requiere como experiencia en obras similares para los siguientes profesionales: Especialista Ambiental (1), Ingeniero Mecánico (1), Ingeniero Eléctrico (1), Ingeniero Electrónico (1), Ingeniero Estructural, Especialista en seguridad industrial y salud ocupacional o en prevención de riesgos laborales (1); tener experiencia en su área de formación, en obras civiles en general en un máximo de tres proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 3'000.000,00.

Se requiere como experiencia para el Residente A: experiencia como: Gerente de Obra, Director, Superintendente, Jefe de Obra, Residente de obra, en la construcción de sistemas de agua potable que contengan líneas de conducción o transmisión con una longitud de 3 Km y un diámetro mínimo de 300mm, acreditadas en un máximo de cuatro proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 3'000.000,00.

Se requiere como experiencia para el Residente B: experiencia como: Gerente de Obra, Director, Superintendente, Jefe de Obra, Residente de obra, en la construcción de proyectos de agua que contengan: tanques o depósitos de hormigón armado de al menos 1000 m³ de capacidad, PTAP, PTAR acreditadas en un máximo de cuatro proyectos que sumados den un valor mayor o igual a USD 3'000.000,00.

La experiencia general y en obras similares del Personal Técnico de Apoyo se justificará mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o actas de

recepción, actas de liquidación y/o terminación de los contratos de fiscalización, ejecución de obras y/o prestación de servicios.

La formación académica pertinente se justificará mediante copia del título universitario (profesional) o certificados de registro en ente competente.

Las experiencias que se presenten del personal técnico para acreditar la experiencia en trabajo general podrán ser aceptadas como experiencia en obras similares, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

5. Equipos y materiales que requieren de garantía técnica:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE GARANTÍA
1	CABLE DE INTERCONEXIÓN (PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA)	1 año
2	FIBRA OPTICA MONOMODO	3 años
3	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	2 años
4	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	2 años
5	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=200MM	2 años
6	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	2 años
7	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=300MM	2 años
8	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
9	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
10	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
11	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
12	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
13	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
14	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años

15	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
16	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
17	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
18	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
19	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
20	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
21	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 500 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
22	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 600 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	2 años
23	ORGANIZADOR DE FIBRA (PATCH PANEL DE FIBRA OPTICA ODF)	3 años
24	OTDR (OPTICAL TIME DOMAIN REFLECTOMETER)	2 años
25	RECTIFICADORES DE PROTECCIÓN CATÓDICA (MAT/TRANS/INST/PUESTA EN MARCHA)	1 año
26	SET DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIÓN	1 año
27	SISTEMA DE COMUNICACIONES DISTRITO CALDERÓN	1 año
28	SISTEMA DE COMUNICACIONES PTAP CALDERÓN	1 año
29	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE BRISAS DEL NORTE	1 año
30	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARMEN BAJO	1 año
31	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARRETAS	1 año
32	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COCHAPAMBA 2	1 año
33	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COLLALOMA MEDIO	1 año
34	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CUATRO ESQUINAS	1 año
35	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE EL ARENAL	1 año
36	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE ALTO	1 año
37	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE BAJO	1 año

38	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 1	1 año
39	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 2	1 año
40	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE OYACOTO	1 año
41	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	1 año
42	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE RANCHO ALTO	1 año
43	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	1 año
44	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	1 año
45	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	1 año
46	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	1 año
47	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN LUIS	1 año
48	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	1 año
49	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	1 año
50	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	1 año
51	SISTEMA DE COMUNICACIONES UMED	1 año
52	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DISTRITO CALDERÓN	2 años
53	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE BRISAS DEL NORTE	2 años
54	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CARRETAS	2 años
55	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CUATRO ESQUINAS	2 años
56	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE EL ARENAL	2 años
57	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE ALTO	2 años
58	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE BAJO	2 años
59	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 1	2 años
60	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 2	2 años
61	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE OYACOTO	2 años
62	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	2 años
63	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	2 años
64	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	2 años

65	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	2 años
66	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	2 años
67	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN LUIS	2 años
68	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	2 años
69	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	2 años
70	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	2 años
71	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL UMED	2 años
72	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE BRISAS DEL NORTE	1 año
73	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CARRETAS	1 año
74	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CUATRO ESQUINAS	1 año
75	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE EL ARENAL	1 año
76	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE ALTO	1 año
77	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE BAJO	1 año
78	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 1	1 año
79	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 2	1 año
80	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE OYACOTO	1 año
81	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	1 año
82	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	1 año
83	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	1 año
84	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	1 año
85	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	1 año
86	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN LUIS	1 año
87	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	1 año
88	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	1 año
89	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	1 año
90	SOFTWARE SCADA	3 años
91	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
92	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
93	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años

94	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
95	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
96	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
97	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
98	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
99	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
100	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
101	VÁLVULA DE BOLA PN 30 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
102	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
103	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
104	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
105	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 16 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	2 años
106	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 100MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	2 años

107	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	2 años
108	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	2 años
109	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	2 años
110	VALVULA GLOBO PN 16 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	2 años
111	VALVULA GLOBO PN 25 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	2 años
112	VALVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	2 años
113	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
114	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
115	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
116	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
117	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
118	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL(INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
119	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
120	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años

121	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
122	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
123	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
124	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
125	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
126	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
127	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
128	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
129	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
130	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
131	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
132	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años

133	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
134	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
135	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
136	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
137	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
138	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
139	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
140	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
141	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
142	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN25 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
143	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
144	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
145	VÁLVULA MARIPOSA DN450 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años

146		2 años
147	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
148	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
149	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
150	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
151	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
152	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS.)	2 años
153	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
154	VÁLVULA MARIPOSA DN800 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
155	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
156	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
157	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años

158	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años
159	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años
160	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años
161	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años
162	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/S OLD/PRUEBAS)	2 años
163	VÁLVULA TIPO ANULAR DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años
164	VÁLVULA TIPO ANULAR DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	2 años

NOTA 1: Las garantías técnicas deberán ser entregadas por parte del Oferente Adjudicado previo a la Emisión de la Certificación de Pago Final (CPF). Las cantidades serán las establecidas en la Tabla de Cantidades.

El Oferente Adjudicado deberá presentar las garantías técnicas de los equipos y materiales adicionales a los indicados en la Tabla anterior, que han sido requeridos durante la ejecución de la obra

NOTA 2: La garantía técnica consiste en la entrega, por parte del adjudicado, de un documento de respaldo que garantice la calidad y el funcionamiento de los equipos y materiales a ser suministrados de acuerdo a la lista de 164 ítems, esta debe de cumplir la reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad de la prestación

de servicios a los ciudadanos. Esta podrá ser a través de una póliza o garantía bancaria por el monto de los equipos listados o las certificaciones de los fabricantes, donde se responsabilizan por cualquier daño, defecto o circunstancia antes nombrada de los equipos y materiales, la duración de la garantía será en función del cuadro anterior a partir de la Emisión de la Certificación de Pago Final (CPF).

Sección IV. Formularios de Licitación

Índice de Formularios

Carta de la Oferta	77
Apéndice de la Oferta	82
Formulario de Datos de Ajuste	82
LISTA DE CANTIDADES	83
Propuesta Técnica	156
Organización del Lugar de la Obra y Guía de Prevención, gestión y manejo Covid-19	157
Descripción del Método de Construcción	158
Cronograma de Movilización	159
Cronograma de Construcción	160
Calificación de los Oferentes sin Precalificación Previa	161
Formulario ADM 1.1	162
Formulario ADM 1.2	163
Formulario CON 2	164
Formulario CON 3	167
Formulario FIN 3.1	169
Formulario FIN 3.2	174
Formulario FIN 3.3	175
Formulario FIN 3.4	176
Formulario EXP 4.1	177
Formulario EXP 4.2 (a).....	178
Formulario EXP - 4.2 (b)	180
Formulario EQU	182
Formulario PER-1	183
Formulario PER-2	184
Calificación de los Oferentes Después de la Precalificación	185
NO APLICA	185
(NO APLICA) Formulario ADM 1.1	186
(NO APLICA) Formulario ADM 1.2	187
(NO APLICA) Formulario CON 2	188
(NO APLICA) Formulario CON 3	190
(NO APLICA) Formulario FIN 3.1	192
(NO APLICA) Formulario FIN 3.2	194
(NO APLICA) Formulario FIN 3.4	195
(NO APLICA) Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	196

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta..... 198

Carta de la Oferta

Fecha: _____
Solicitud de Oferta No.: _____

Para: [*indique el nombre completo del Contratante*]

Con la presentación de nuestra Oferta, declaramos lo siguiente:

- (a) **Reservas:** hemos examinado, sin tener reservas al respecto, el documento de licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO 8) _____;
- (b) **Conformidad:** ofrecemos ejecutar las siguientes obras de conformidad con el documento de licitación: _____;
- (c) **Precio Total:** el precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) *infra*, es: _____;
- (d) **Descuentos:** los descuentos ofrecidos y la metodología para aplicarlos son los siguientes:

_____;
- (e) **Período de Validez de la Oferta:** nuestra Oferta será válida por un período de _____ días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas estipulada en el documento de licitación; la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;
- (f) **Garantía de Cumplimiento:** si es aceptada nuestra Oferta, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con el documento de licitación;
- (g) **Elegibilidad:** nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, tenemos o tendremos la nacionalidad de países elegibles, de conformidad con la IAO 4.1 y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato.

Además, nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del contrato, no tenemos ningún conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la IAO 4.2; y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución del Contrato.

- (h) **Una Oferta por Oferente:** no estamos participando, como Oferentes ni como subcontratistas, en más de una Oferta en este proceso de Licitación, de conformidad con la IAO 4.4, salvo en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la IAO 13;
- (i) **Suspensión e Inhabilitación:** Nosotros, al igual que nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) no hemos sido directores, funcionarios o accionistas principales de una compañía o entidad que sea objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, ni de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.
- Asimismo, no lo hemos sido de una compañía o entidad inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Contratante ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- (j) **Empresa o ente de propiedad estatal:** *no somos una entidad de propiedad del Estado / somos una entidad de propiedad del Estado, pero reunimos los requisitos establecidos en la IAO 4.5¹;*
- (k) **Cooperación:** usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- (l) **Comisiones, gratificaciones y honorarios:** hemos pagado o pagaremos las siguientes comisiones, primas o derechos en relación con el proceso de Licitación o la firma del contrato: *[indique el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada una de ellas].*

Nombre del beneficiario	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

¹ El Oferente deberá indicar lo que corresponda.

Nombre del beneficiario	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(En caso de no haberse efectuado o de no corresponder pago alguno, indique “ninguna”);

- (m) **Mejor Oferta Final o Negociaciones:** Entendemos que si el Contratante utiliza el método de Mejor Oferta Final (que podrá ser en presencia de una Autoridad Independiente de Probidad acordada con el Banco) en la evaluación de Ofertas o utiliza Negociaciones (que deberá ser en presencia de una Autoridad Independiente de Probidad acordada con el Banco) en la adjudicación final, habrá una Autoridad Independiente de Probidad, contratada por el Contratante para observar e informar sobre este proceso.
- (n) **Contrato Vinculante:** entendemos que esta Oferta, junto con la aceptación de ustedes por escrito incluida en su notificación de la adjudicación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes; y
- (o) **Obligación de Aceptar:** entendemos que el Contratante no está en la obligación de aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.
- (p) **Prácticas Prohibidas:** Nosotros, y nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) hemos leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de estas que constan de este documento y nos obligamos a observar las normas pertinentes sobre las mismas. Además, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del Contratante.

Además, nosotros, y nuestros subcontratistas o proveedores para cualquier componente del contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes) reconocemos que el incumplimiento de cualquiera de estas declaraciones constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la IAO 3.1.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato (incluidos, en todos los casos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal clave propuesto y agentes):

- (i) No hemos sido declarados no elegibles por el Banco, o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, para que se nos adjudiquen contratos financiados por cualquiera de éstas; y

- (ii) No hemos incurrido en ninguna Práctica Prohibida o Fraude y Corrupción y hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participe en fraude y corrupción o prácticas prohibidas.

(q) **Formulario de Propiedad Efectiva:** *(Aplica en el caso de que el Oferente deba suministrar el Formulario).* Entendemos que en el caso de que se acepte nuestra oferta estaremos proporcionando la información requerida en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva o en su caso indicaremos las razones por las cuales no es posible proporcionar la información requerida. El Prestatario publicará como parte de la Notificación de la Adjudicación del Contrato el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, por lo que manifestamos nuestra autorización.

Nota: Los Oferentes que planeen subcontratar más del 10% del volumen total de trabajo deberán especificar, en esta Carta de la Oferta, la (s) actividad (es) o partes de las Obras a subcontratar junto con los detalles completos de los Subcontratistas y su calificación y experiencia.

Nombre _____ En mi condición de _____

Firmado _____

Debidamente autorizado para firmar esta Oferta en nombre y representación de _____
El _____ de _____ de _____.

DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE ANTICIPO

(Marcar Si o No según corresponda)

El que suscribe _____, en carácter de representante legal de la empresa / consorcio _____ declara bajo fe de juramento que en caso de ser adjudicado en el Llamado N° ____ / _ “Nombre de la licitación” –(SI) / (NO) solicitaremos el pago del XX (xx) % del monto de la oferta en concepto de anticipo.

Representante Legal

Apéndice de la Oferta

Formulario de Datos de Ajuste

[En las Tablas A, B y C siguientes el Oferente deberá: (a) indicar los montos propuestos en moneda local, si así se especifica en la IAO 15.1; (b) indicar la fuente y los valores básicos para los índices de ajuste de precios propuestos para los diferentes elementos de costo en monedas extranjeras; (c) calcular los coeficientes de ponderación que propone para los pagos en moneda local y extranjera; y (d) listar las tasas de cambio utilizadas en la conversión de monedas. En el caso de obras de gran envergadura o complejidad, podrá ser necesario especificar varias familias de fórmulas de ajuste de precios, que correspondan a las diferentes obras comprendidas]

Tabla A. Moneda local

Código del índice*	Descripción del índice*	Fuente del índice*	Valor y fecha base*	Monto -	Coeficiente de ponderación propuesto por el Oferente
				Moneda del Oferente	
B	MANO DE OBRA	TABLA SALARIAL	—	—	A:
C	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	INEC			
D	Válvulas de hierro fundido	INEC			
E	Tubos y accesorios de acero negro y galvanizado sin costura	INEC			
F	Cemento Portland Tipo I Sacos	INEC			
G	Acero en barras	INEC			
H	Materiales pétreos (Pichincha)	INEC			
I	Medidores y contadores de agua	INEC			
J	Carpintería de hierro (puertas enrollables)	INEC			
K	Tableros de control distribución y accesorios	INEC			
X	Componentes no principales agua potable zona rural	INEC			
			Total		1.000

*

Fecha Base: 30 días antes de la presentación de ofertas

(El INEC es el Instituto Nacional de Estadística y Censos que en la República del Ecuador proporciona la información de la variación de los índices que miden mensualmente la evolución de los precios de los materiales y equipos de la Construcción)

LISTA DE CANTIDADES

RUBRO Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO USD	PRECIO TOTAL USD
CA01 TUB L.TRANS,ANCL PROTECCIÓN CATODI						
1	01.001.4.02	REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	14.189,0		
2	01.003.4.01	EXCAVACION ZANJA A MANO h=0,00-2,75m (EN TIERRA)	m3	3.859,0		
3	01.003.4.24	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA h=0,00-2,75m (EN TIERRA)	m3	53.065,0		
4	01.005.4.01	RELLENO COMPACTADO MATERIAL DE EXCAVACION - EQUIPO LIVIANO	m3	46.328,0		
5	01.005.4.07	RELLENO CON ARENA	m3	3.238,0		
6	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	15.919,0		
7	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	50.101,0		
8	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=210 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1.055,0		
9	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	1.055,0		
10	01.016.4.19	IMPRIMACION ASFALTICA - EQUIPO PESADO	m2	836,0		
11	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	11.250,0		
12	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	11.812,0		
13	02.003.4.05	TUBERIA PVC U/E 1.25MPa 200mm (MAT/TRANS/INST)	m	600,0		
14	05.005.4.03	REPARACION CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TUBO PLASTICO	u	270,0		
15	06.004.4.23	REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2"-1" AGUA POTABLE	u	270,0		
16	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F'C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	1.181,0		
17	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	205,0		
18	99.031.4100	PLACA METÁLICA SOLDADA A TUBERÍA D= 1.60 M; E = 0.0128 M FY= 2500 KG/CM2	u	1.930,0		
19	99.031.4101	PLANCHAS DE NEOPRENO E = 1 CM	m2	1.050,0		
20	99.031.4128	RELOCALIZACIÓN DE TUBERIA AP PVC 100MM	m	100,0		
21	99.031.4129	RELOCALIZACIÓN DE TUBERIA AP PVC 200MM	m	100,0		
22	99.031.4130	RELOCALIZACIÓN TUBERIA AP PVC 075MM	m	100,0		
23	99.031.4131	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 200MM	m	100,0		
24	99.031.4132	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 300MM	m	100,0		
25	99.031.4133	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 400MM	m	100,0		
26	99.031.4135	ROTURA Y REPOSICIÓN DE BORDILLOS F'C 210 KG/CM2 (INC. DESALOJO)	m3	543,0		

27	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	238.790,0		
28	99.031.4232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	80,0		
29	99.031.4314	PROTECCIÓN CATÓDICA CON ÁNODOS CONVENCIONALES EN CAMA ANÓDICA (MAT/TRANS/INST/PUESTA EN MARCHA)	m	11.093,0		
30	99.031.4315	RECTIFICADORES DE PROTECCIÓN CATÓDICA (MAT/TRANS/INST/PUESTA EN MARCHA)	u	3,0		
31	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3.815,0		
32	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	320,0		
33	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	370,0		
34	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	224,0		
35	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	688,0		
36	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	586,0		
37	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1.881,0		
38	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3.243,0		
39	99.031.4341	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2.613,0		
40	99.031.4418	ROTURA Y REPOSICIÓN DE ACERA/GRADAS F'C 210 KG/CM2 (INC. DESALOJO)	m2	851,0		
41	99.031.4419	ROTURA Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA 3"-4" (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	818,0		
42	99.031.4431	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	7,0		
43	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	630,0		
CA02 CÁM VÁL AIRE(38U)OBRACIVIL,VÁL,ACCE						
44	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.529,0		
45	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	5.888,0		
46	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	122.176,0		
47	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	22,0		
48	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	1.639,0		
49	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1.617,0		
50	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	120,0		
51	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	100,0		
52	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	38,0		
53	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	2.475,0		
54	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	18,0		
55	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	4,0		
56	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	4,0		
57	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	32,0		
58	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	16,0		
59	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	14,0		

60	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	16,0		
61	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
62	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	76,0		
63	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	200,0		
64	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,0		
65	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	10,0		
66	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
67	99.031.4344	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	34,0		
68	99.031.4347	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	34,0		
69	99.031.4348	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	16,0		
70	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	10,0		
71	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	22,0		
72	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
73	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	22,0		
CA03 CÁM VÁL DES(8U)OBRA CIVIL,VÁL,ACCE						
74	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,0		
75	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	455,0		
76	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	592,0		
77	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.492,0		
78	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	69,0		
79	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	284,0		
80	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	215,0		
81	01.012.4.03	JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 cm (PROVISION Y MONTAJE)	m	110,0		
82	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	47,0		
83	03.005.4.06	TUBERIA PVC 250MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	240,0		
84	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	16,0		
85	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	753,0		

86	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
87	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
88	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	32,0		
89	99.031.4.138	SIFON ACERO 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
90	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	88.320,0		
91	99.031.4.250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	6,0		
92	99.031.4.261	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
93	99.031.4.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
94	99.031.4.312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	8,0		
95	99.031.4.330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	200,0		
96	99.031.4.369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,0		
97	99.031.4.463	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA04 CAJAS DE INTERCONEXIÓN-OBRA C.(4 U)						
98	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	73,0		
99	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	224,0		
100	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	292,0		
101	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	8.432,0		
102	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (fc=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	7,0		
103	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	102,0		
104	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO fc=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	95,0		
105	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	12,0		
106	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4,0		
107	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	10,0		
108	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	578,0		
109	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	378,0		
CA05 CAJA DE I. SALIDA PTAP CALD-VÁL,AC						
110	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
111	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		

112	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
113	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
114	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
115	99.031.4.64	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 800MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
116	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,0		
117	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	2,0		
118	99.031.4.99	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 150MM	u	3,0		
119	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
120	99.031.4240	VÁLVULA GLOBO PN 16 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
121	99.031.4241	VÁLVULA GLOBO PN 16 DN 150 MM (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
122	99.031.4255	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
123	99.031.4259	VÁLVULA MARIPOSA DN800 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
124	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
125	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
126	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
127	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
128	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,0		
129	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,0		
130	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
131	99.031.4350	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
132	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
133	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
134	99.031.4440	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,0		
CA06 CAJA DE I.INICIOTUB DE REFUE-VÁL,A						
135	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
136	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		
137	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
138	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		

139	99.031.4.64	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 800MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
140	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	2,0		
141	99.031.4216	TEE ACERO 800X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
142	99.031.4217	TEE ACERO 800X800X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
143	99.031.4228	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=350MM	u	10,0		
144	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
145	99.031.4240	VÁLVULA GLOBO PN 16 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
146	99.031.4259	VÁLVULA MARIPOSA DN800 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
147	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
148	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
149	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
150	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
151	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
152	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,0		
153	99.031.4350	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
154	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	7,0		
155	99.031.4382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
156	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
157	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
158	99.031.4435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,0		
159	99.031.4440	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
160	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
CA07 CAJA DE I.FIN TUB DE REF-VÁLV,ACCE						
161	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
162	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		
163	99.031.4.44	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
164	99.031.4.58	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 450MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
165	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	2,0		
166	99.031.4205	TEE ACERO 100X100X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		

167	99.031.4229	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=450MM	u	2,0		
168	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
169	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
170	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
171	99.031.4327	TEE ACERO 450X450X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
172	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
173	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,0		
174	99.031.4344	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,0		
175	99.031.4347	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
176	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
177	99.031.4437	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 450 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,0		
178	99.031.4455	VALVULA GLOBO PN 25 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
179	99.031.4461	VÁLVULA MARIPOSA DN450 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	5,0		
CA08 CAJA DE I.LÍNEA SANLUIS-4ESQUINAS-V						
180	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
181	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		
182	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
183	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
184	99.031.4.61	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
185	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,0		
186	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,0		
187	99.031.4209	TEE ACERO 100X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
188	99.031.4210	TEE ACERO 100X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
189	99.031.4214	TEE ACERO 500X500X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
190	99.031.4216	TEE ACERO 800X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
191	99.031.4230	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=500MM	u	10,0		
192	99.031.4253	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
193	99.031.4257	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
194	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
195	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		

196	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	9,0		
197	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,0		
198	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
199	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,0		
200	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
201	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
202	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
203	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
204	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
205	99.031.4436	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 400 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,0		
206	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,0		
207	99.031.4457	VÁLVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
CA09 CAJA I.SECTOR MARIA DE JESÚS-VÁL,AC						
208	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
209	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		
210	99.031.4.44	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
211	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
212	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,0		
213	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,0		
214	99.031.4206	TEE ACERO 100X100X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
215	99.031.4208	TEE ACERO 100X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
216	99.031.4211	TEE ACERO 300X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
217	99.031.4230	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=500MM	u	2,0		
218	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,0		
219	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
220	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
221	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
222	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
223	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
224	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		

225	99.031.4361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,0		
226	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
227	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
228	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
229	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,0		
230	99.031.4452	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
231	99.031.4455	VALVULA GLOBO PN 25 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
232	99.031.4462	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
CA10 ARENAL Y2-ESTR DE CONTROL OBRA C.V						
233	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	102,0		
234	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	573,0		
235	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	745,0		
236	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.093,0		
237	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,0		
238	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	325,0		
239	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	318,0		
240	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	670,0		
241	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.651,0		
242	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
243	99.031.4.59	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 450MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	11,0		
244	99.031.4.74	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
245	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	3,0		
246	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,0		
247	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	3,0		
248	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	3,0		
249	99.031.4.102	PLANCHAS METÁLICAS $FY=2500$ KG/CM2	Kg	210,0		
250	99.031.4.119	REDUCCION ACERO 300 A 150 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
251	99.031.4.125	REDUCCION ACERO 450 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
252	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	11.176,0		
253	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL $\varnothing=100$ MM	m	3,0		
254	99.031.4.222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL $\varnothing=160$ MM	m	17,0		

255	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,0		
256	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	1,0		
257	99.031.4247	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
258	99.031.4264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,0		
259	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,0		
260	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
261	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
262	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	15,0		
263	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
264	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
265	99.031.4283	CODO ACERO 450MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
266	99.031.4284	CODO ACERO 450MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
267	99.031.4288	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS ARENAL 1 Y 2	Glb	1,0		
268	99.031.4305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,0		
269	99.031.4327	TEE ACERO 450X450X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
270	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	20,0		
271	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	78,0		
272	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	41,0		
273	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	60,0		
274	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	14,0		
275	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
276	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
277	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
278	99.031.4369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
279	99.031.4379	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
280	99.031.4388	VÁLVULA MARIPOSA DN450 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
281	99.031.4399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
282	99.031.4405	VENTOSA ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,0		
283	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
284	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
285	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		

286	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
287	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
288	99.031.4428	TEE ACERO 300X300X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
289	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
290	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	7,0		
291	99.031.4447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
292	99.031.4448	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
293	99.031.4466	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA11 ARENAL1Y2-TANQUE RESERVA VOL 2000M						
	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	582,0		
295	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.154,0		
296	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.020,0		
297	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	72.024,0		
298	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
299	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	35,0		
300	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	513,0		
301	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	478,0		
302	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,0		
303	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	879,0		
304	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	942,0		
305	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	30.303,0		
306	99.031.4.203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	319,0		
CA12 ARENAL1Y2-CAJA DE I. OBRA C,VAL,AC						
307	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	28,0		
308	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	90,0		
309	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	46,0		
310	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	3.160,0		
311	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
312	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	40,0		
313	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	35,0		
314	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		

315	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
316	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
317	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,0		
318	99.031.4.16	CRUZ ACERO 300X300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
319	99.031.4.17	CRUZ ACERO 300X300X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST).	u	1,0		
320	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	28,0		
321	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
322	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
323	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,0		
324	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	3,0		
325	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	2,0		
326	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	696,0		
327	99.031.4204	TEE ACERO 100X100X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
328	99.031.4207	TEE ACERO 100X100X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
329	99.031.4212	TEE ACERO 300X600X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
330	99.031.4224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,0		
331	99.031.4228	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=350MM	u	2,0		
332	99.031.4231	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=600MM	u	2,0		
333	99.031.4252	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
334	99.031.4258	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
335	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
336	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,0		
337	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
338	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
339	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
340	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
341	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
342	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
343	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
344	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		

345	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
346	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
347	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
348	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
349	99.031.4435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
350	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
351	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
352	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
353	99.031.4454	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
354	99.031.4457	VÁLVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
CA13 ARE 1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM CONT,CO						
355	99.031.4147	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE EL ARENAL	Glb	1,0		
356	99.031.4168	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE EL ARENAL	Glb	1,0		
357	99.031.4187	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE EL ARENAL	Glb	1,0		
CA14 ARENAL1Y2-ARQUITECTURA Y PAISAJISM						
358	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
359	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	8,0		
360	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
361	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	3,0		
362	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	73,0		
363	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	218,0		
364	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	218,0		
365	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	1.019,0		
366	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
367	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	148,0		
368	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	168,0		
369	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
370	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
371	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
372	04.018.4.02	DUCHA ELÉCTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
373	05.016.4.05	DERROCAMIENTO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON CON EXCAVADORA (INCL. DESALOJO INTERIOR)	m3	300,0		
374	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS ($F^C=400$ KG/CM ²) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	95,0		
375	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	63,0		

376	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	138,0		
377	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
378	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	38,0		
379	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	5,0		
380	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	5,0		
381	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	60,0		
382	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
383	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	249,0		
384	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
385	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	136,0		
386	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,0		
387	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,0		
388	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,0		
389	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
390	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
391	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
392	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	917,0		
393	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	14,0		
394	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	20,0		
395	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	5,0		
396	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	57,0		
397	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	14,0		
398	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	15,0		
399	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
400	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	11,0		
401	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
402	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	120,0		
CA15 SAN LUIS-ESTRUCT CONTROL OBRA C,V,A						
403	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	99,0		
404	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	564,0		
405	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	733,0		
406	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	18.642,0		
407	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,0		
408	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	188,0		

409	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,0		
410	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	1.141,0		
411	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
412	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	590,0		
413	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
414	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
415	99.031.4.81	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
416	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
417	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,0		
418	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
419	99.031.4123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
420	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	10.991,0		
421	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	5,0		
422	99.031.4262	VÁLVULA TIPO ANULAR DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
423	99.031.4263	VÁLVULA TIPO ANULAR DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
424	99.031.4264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,0		
425	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,0		
426	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
427	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
428	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
429	99.031.4298	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN LUIS	Glb	1,0		
430	99.031.4308	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=300MM	u	2,0		
431	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
432	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
433	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
434	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,0		
435	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	56,0		
436	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,0		
437	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
438	99.031.4382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL	u	1,0		

		(INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)				
439	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	4,0		
440	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
441	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
442	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
443	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
444	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
445	99.031.4448	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
446	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
447	99.031.4470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA16 SAN LUIS-CAJA DE I. OBRA C.,VAL,ACC						
448	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	15,0		
449	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	47,0		
450	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	61,0		
451	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	2.141,0		
452	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	2,0		
453	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	25,0		
454	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	23,0		
455	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
456	02.037.4.78	TUBERIA DE HIERRO DUCTIL C40 D=300mm (MATERIAL/TRANSPORTE/INSTALACION)	m	1,0		
457	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	25,0		
458	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
459	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
460	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	89,0		
461	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
462	99.031.4.123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
463	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	921,0		
464	99.031.4.225	UNIÓN DE HIERRO DUCTIL D=300MM	u	1,0		
465	99.031.4.250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
466	99.031.4.253	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.	u	1,0		

		MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)				
467	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
468	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
469	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
470	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	20,0		
471	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
472	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,0		
473	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
474	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
475	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
476	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
CA17 SAN LUIS-INST ELÉC-INSTRUM CONT,COM						
477	99.031.4159	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN LUIS	Glb	1,0		
478	99.031.4179	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN LUIS	Glb	1,0		
479	99.031.4198	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN LUIS	Glb	1,0		
CA18 SAN LUIS -ARQUITECTURA Y PAISAJISMO						
480	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
481	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
482	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	6,0		
483	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
484	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	74,0		
485	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	540,0		
486	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,0		
487	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	127,0		
488	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	94,0		
489	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,0		
490	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
491	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
492	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
493	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m ²	9,0		
494	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F ^o C=400 KG/CM ²) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m ²	13,0		
495	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m ³	13,0		
496	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F ^o C = 180 KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
497	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m ³	1,0		

498	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	28,0		
499	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	80,0		
500	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
501	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	241,0		
502	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
503	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	419,0		
504	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
505	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
506	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
507	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	419,0		
508	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	18,0		
509	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,0		
510	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	21,0		
511	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	18,0		
512	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	10,0		
513	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	14,0		
514	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	12,0		
515	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
516	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
517	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	11,0		
518	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
519	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	22,0		
CA19 MARIANA DE J.1-ESTR DE C,OBRA C, V						
520	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,0		
521	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	576,0		
522	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	748,0		
523	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.725,0		
524	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,0		
525	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	192,0		
526	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	184,0		
527	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,0		
528	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
529	99.031.4.11	CODO ACERO 500MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
530	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
531	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	710,0		
532	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		

533	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
534	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
535	99.031.4.76	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
536	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	4,0		
537	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,0		
538	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	3,0		
539	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	462,0		
540	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
541	99.031.4118	REDUCCION ACERO 250 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
542	99.031.4120	REDUCCION ACERO 300 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
543	99.031.4127	REJILLA METÁLICA 0.30 X 1.00 M	u	12,0		
544	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	11.216,0		
545	99.031.4215	TEE ACERO 500X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
546	99.031.4224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,0		
547	99.031.4229	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=450MM	u	2,0		
548	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
549	99.031.4256	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	5,0		
550	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
551	99.031.4270	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=200MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
552	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
553	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	10,0		
554	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
555	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
556	99.031.4292	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS MARIANA DE JESUS 1	Glb	1,0		
557	99.031.4306	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=200MM	u	4,0		
558	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
559	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,0		
560	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	90,0		
561	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
562	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	70,0		
563	99.031.4370	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,0		
564	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL	u	2,0		

		(INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)				
565	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
566	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	5,0		
567	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	7,0		
568	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
569	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
570	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
571	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
572	99.031.4460	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
CA20 MARIANA DE J.1-CAJA DE I. OBRA C,V						
573	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	10,0		
574	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	35,0		
575	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	45,0		
576	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.531,0		
577	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
578	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	18,0		
579	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,0		
580	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
581	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	40,0		
582	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
583	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
584	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	82,0		
585	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
586	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	677,0		
587	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,0		
588	99.031.4.222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,0		
589	99.031.4.223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,0		
590	99.031.4.234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
591	99.031.4.285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
592	99.031.4.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
593	99.031.4.333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
594	99.031.4.338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		

595	99.031.4361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
596	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
597	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
598	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,0		
CA21 MARIANA DE JESUS1-TANQ RESERV=2000						
599	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	263,0		
600	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	6,0		
601	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	8,0		
602	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	37.464,0		
603	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	100,0		
604	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	19,0		
605	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	348,0		
606	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	329,0		
607	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
608	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.445,0		
609	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	92,0		
610	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	115,0		
611	99.031.4.203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	399,0		
612	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	12,0		
CA22 MARIANA J1-INST ELÉC-INSTRUM CONT,C						
613	99.031.4.150	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 1	Glb	1,0		
614	99.031.4.171	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 1	Glb	1,0		
615	99.031.4.190	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 1	Glb	1,0		
CA23 MARIANA DE JESUS1-ARQUITECTURA,PAIS						
616	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
617	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
618	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
619	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	77,0		
620	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	4,0		
621	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	538,0		
622	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
623	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	157,0		
624	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	65,0		
625	04.005.4.04	CÉRAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		

626	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
627	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
628	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
629	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	9,0		
630	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
631	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	2,0		
632	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
633	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	252,0		
634	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
635	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	143,0		
636	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
637	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
638	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
639	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	710,0		
640	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVION/INSTALACION	m	18,0		
641	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	18,0		
642	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	19,0		
643	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	36,0		
644	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	15,0		
645	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
646	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	9,0		
647	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
648	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	4,0		
CA24 MARIANA DE J.2-ESTR DE C,OBRA C,V,A						
649	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,0		
650	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	362,0		
651	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	470,0		
652	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	28.902,0		
653	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	9,0		
654	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	224,0		
655	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	215,0		
656	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,0		
657	99.031.4.13	CODO ACERO 600MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
658	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	886,0		
659	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		

660	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
661	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
662	99.031.4.76	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
663	99.031.4.84	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 600 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
664	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,0		
665	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,0		
666	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	3,0		
667	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	386,0		
668	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
669	99.031.4118	REDUCCION ACERO 250 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
670	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	7.041,0		
671	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
672	99.031.4249	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
673	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,0		
674	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,0		
675	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
676	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
677	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
678	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
679	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
680	99.031.4306	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=200MM	u	2,0		
681	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
682	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
683	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	38,0		
684	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,0		
685	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,0		
686	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	32,0		
687	99.031.4394	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
688	99.031.4395	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
689	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		

690	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,0		
691	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
692	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
693	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
694	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
695	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
696	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
697	99.031.4453	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
698	99.031.4459	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
CA25 MARIANA DE J.2-CAJA DE I. OBRA C,V						
699	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	10,0		
700	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	32,0		
701	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	41,0		
702	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.513,0		
703	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
704	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	18,0		
705	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,0		
706	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
707	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
708	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
709	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	78,0		
710	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
711	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	3,0		
712	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	615,0		
713	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,0		
714	99.031.4.222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,0		
715	99.031.4.223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,0		
716	99.031.4.234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
717	99.031.4.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
718	99.031.4.332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	25,0		
719	99.031.4.338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		

720	99.031.4361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
721	99.031.4371	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
722	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
723	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
724	99.031.4433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,0		
CA26 MARIANA DE JESUS2-TANQ RESERV=2000						
725	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	436,0		
726	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	2.042,0		
727	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.655,0		
728	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	67.778,0		
729	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
730	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	32,0		
731	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	503,0		
732	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	471,0		
733	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
734	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	682,0		
735	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	887,0		
736	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	39.819,0		
737	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	192,0		
CA27 MARIANA J2-INST ELÉC-INSTRUM CONT,C						
738	99.031.4151	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 2	Glb	1,0		
739	99.031.4172	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 2	Glb	1,0		
740	99.031.4191	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 2	Glb	1,0		
CA28 MARIANA DE JESUS2-ARQUITECTURA,PAIS						
741	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
742	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
743	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
744	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	77,0		
745	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	673,0		
746	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
747	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	149,0		
748	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	17,0		
749	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
750	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		

751	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
752	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
753	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F'C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	40,0		
754	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
755	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	23,0		
756	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	10,0		
757	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	5,0		
758	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m3	4,0		
759	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
760	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	283,0		
761	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
762	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	103,0		
763	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
764	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
765	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
766	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	1.044,0		
767	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	15,0		
768	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	3,0		
769	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	25,0		
770	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	8,0		
771	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	25,0		
772	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	23,0		
773	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
774	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
775	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	16,0		
776	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA29 LLANO GRANDE A-ESTR DE C,OBRA C,V,A						
777	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	104,0		
778	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	446,0		
779	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	581,0		
780	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	19.739,0		
781	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
782	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,0		
783	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	188,0		
784	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,0		

785	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	402,0		
786	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	643,0		
787	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
788	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
789	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
790	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
791	99.031.4.80	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
792	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	1,0		
793	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,0		
794	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,0		
795	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,0		
796	99.031.4116	REDUCCION ACERO 150 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
797	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	8.709,0		
798	99.031.4226	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=250MM	u	1,0		
799	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	2,0		
800	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
801	99.031.4246	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
802	99.031.4264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,0		
803	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,0		
804	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
805	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
806	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
807	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	14,0		
808	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
809	99.031.4305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,0		
810	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,0		
811	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	40,0		
812	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	40,0		
813	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
814	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
815	99.031.4368	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		

816	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
817	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,0		
818	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
819	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
820	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
821	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
822	99.031.4426	TEE ACERO 250X250X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
823	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
824	99.031.4464	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
CA30 LLANO G.A- VÁLVULASY ACCESO DRENAJE						
825	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,0		
826	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,0		
827	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	20,0		
CA31 LLANO G.A-TANQUE RESERVA V=900M3						
828	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	262,0		
829	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	658,0		
830	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	856,0		
831	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	35.932,0		
832	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	18,0		
833	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	285,0		
834	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	267,0		
835	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
836	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	914,0		
837	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	270,0		
838	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	12.840,0		
839	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	82,0		
CA32 LLANO G.A-INST ELÉC-INSTRUM CONT,CO						
840	99.031.4148	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,0		
841	99.031.4169	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,0		
842	99.031.4188	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,0		
CA33 LLANO GRANDE ALTO-ARQUITECTURA PAIS						
843	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	54,0		
844	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	229,0		
845	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	298,0		

846	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	17.536,0		
847	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
848	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	4,0		
849	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	96,0		
850	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
851	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	86,0		
852	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	73,0		
853	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m ²	43,0		
854	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	1.069,0		
855	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,0		
856	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	143,0		
857	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	31,0		
858	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,0		
859	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
860	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
861	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
862	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m ²	6,0		
863	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F'C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
864	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m ³	28,0		
865	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m ²	80,0		
866	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	345,0		
867	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m ²	5,0		
868	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m ²	236,0		
869	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m ²	39,0		
870	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m ²	116,0		
871	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXTILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	56,0		
872	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	56,0		
873	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA $F'C=180$ KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		
874	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO $F'C = 210$ KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		
875	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO $F'C = 210$ KG/CM ² CIMENTACION.	m ³	1,0		
876	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m ²	642,0		
877	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	18,0		
878	99.031.4.103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	28,0		
879	99.031.4.105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	24,0		
880	99.031.4.106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	7,0		

881	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	18,0		
882	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
883	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.471,0		
884	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	10,0		
885	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA34 LLANO G.BAJO-ESTR DE C,OBRA C,VAL,A						
886	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	55,0		
887	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	320,0		
888	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	300,0		
889	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	13.090,0		
890	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
891	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	105,0		
892	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	100,0		
893	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	560,0		
894	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	345,0		
895	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
896	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
897	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
898	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
899	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
900	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
901	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
902	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,0		
903	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,0		
904	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,0		
905	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,0		
906	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
907	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.500,0		
908	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
909	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.	u	2,0		

		MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)				
910	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,0		
911	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,0		
912	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
913	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
914	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
915	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
916	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
917	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
918	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,0		
919	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,0		
920	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
921	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,0		
922	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	224,0		
923	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
924	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INT/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
925	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INT/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
926	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	2,0		
927	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
928	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
929	99.031.4416	REDUCCION ACERO 100 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
930	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
931	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
932	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
933	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
934	99.031.4464	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INT/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
935	99.031.4470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INT/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA35 LLANO G.BAJO-INST ELÉCT-INSTRUM COM						
936	99.031.4149	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,0		
937	99.031.4170	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,0		
938	99.031.4189	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,0		
CA36 LLANO G.B.-ARQUITECTURAY PAISAJISMO						
939	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		

940	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
941	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =240 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
942	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	44,0		
943	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	3.208,0		
944	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
945	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	101,0		
946	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	62,0		
947	01.037.4.15	DESMONTAJE ESTRUCTURA METALICA	Kg	1,0		
948	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
949	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
950	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
951	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
952	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
953	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	16,0		
954	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
955	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	143,0		
956	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
957	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	102,0		
958	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
959	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
960	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM ² CIMENTACION.	m3	1,0		
961	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	348,0		
962	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	8,0		
963	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	12,0		
964	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	8,0		
965	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	23,0		
966	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	3,0		
967	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	4,0		
968	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	11,0		
969	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
970	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,0		
971	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA37 SAN MIGUEL C AL-ESTR DE C,OBRA C,V						
972	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	57,0		
973	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	115,0		
974	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	149,0		
975	01.009.4.01	ACERO REFUERZO f _y =4200 kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	11.138,0		

976	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f _c =180 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,0		
977	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	91,0		
978	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	87,0		
979	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM ² (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	600,0		
980	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	317,0		
981	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
982	99.031.4.69	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
983	99.031.4.74	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
984	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	18,0		
985	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.236,0		
986	99.031.4.266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	34,0		
987	99.031.4.268	YEE DE 45° ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
988	99.031.4.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
989	99.031.4.279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
990	99.031.4.299	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN ALTO 1 Y 2	Glb	1,0		
991	99.031.4.305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,0		
992	99.031.4.330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	63,0		
993	99.031.4.332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,0		
994	99.031.4.342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
995	99.031.4.399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	4,0		
996	99.031.4.411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
997	99.031.4.422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
998	99.031.4.425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
999	99.031.4.432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
1000	99.031.4.447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	8,0		
1001	99.031.4.458	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1002	99.031.4.466	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA38 SAN M COMUN A-INST ELÉCT-INSTRUM CO						
1003	99.031.4.160	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,0		

1004	99.031.4180	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,0		
1005	99.031.4199	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,0		
CA39 SAN MIGUEL DEL COMUN ALTO1Y2-ARQ Y						
1006	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	29,0		
1007	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	130,0		
1008	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	169,0		
1009	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	3.446,0		
1010	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	2,0		
1011	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	57,0		
1012	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1013	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	50,0		
1014	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	44,0		
1015	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	3,0		
1016	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	449,0		
1017	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1018	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	67,0		
1019	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	20,0		
1020	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1021	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1022	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1023	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1024	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1025	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	3,0		
1026	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	10,0		
1027	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	1,0		
1028	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	201,0		
1029	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1030	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	150,0		
1031	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1032	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	35,0		
1033	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1034	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1035	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1036	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	181,0		
1037	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	5,0		
1038	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	15,0		

1039	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	3,0		
1040	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	8,0		
1041	99.031.4110	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA MIXTA (PEATONAL Y VEHICULAR) TUBO Ø 2" Y 1 1/2" (INC. INSTALACION Y PINTURA).	m2	9,0		
1042	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	2,0		
1043	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.534,0		
1044	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	6,0		
1045	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1046	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	6,0		
CA40 SAN M COMUN M-ESTR DE C,OBRA C,V,A						
1047	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	30,0		
1048	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	140,0		
1049	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	170,0		
1050	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	15.055,0		
1051	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,0		
1052	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	74,0		
1053	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	70,0		
1054	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	317,0		
1055	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
1056	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	4,0		
1057	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
1058	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,0		
1059	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,0		
1060	99.031.4.115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1061	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.533,0		
1062	99.031.4.260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1063	99.031.4.265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,0		
1064	99.031.4.266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,0		
1065	99.031.4.268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1066	99.031.4.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1067	99.031.4.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
1068	99.031.4.279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1069	99.031.4.301	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN MEDIO	Glb	1,0		

1070	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1071	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,0		
1072	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
1073	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,0		
1074	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1075	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1076	99.031.4368	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1077	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1078	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1079	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1080	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA41 SAN M COMUN M-INST ELÉCT-INSTRUM CO						
1081	99.031.4162	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,0		
1082	99.031.4182	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,0		
1083	99.031.4201	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,0		
CA42 SAN M COMUN MEDIO-ARQUI Y PAISAJISM						
1084	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1085	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1086	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1087	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	39,0		
1088	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	286,0		
1089	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1090	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	35,0		
1091	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	27,0		
1092	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1093	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1094	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1095	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1096	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'c = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1097	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	1,0		
1098	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,0		
1099	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		

1100	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	123,0		
1101	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1102	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	58,0		
1103	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1104	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1105	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1106	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	48,0		
1107	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,0		
1108	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,0		
1109	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	13,0		
1110	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	3,0		
1111	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	6,0		
1112	99.031.4110	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA MIXTA (PEATONAL Y VEHICULAR) TUBO Ø 2" Y 1 1/2" (INC. INSTALACION Y PINTURA).	m2	5,0		
1113	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	2,0		
1114	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,0		
1115	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA43 SAN M COMUN BAJ-ESTR DE C, OBRA C, V						
1116	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	30,0		
1117	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	111,0		
1118	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA, TRANSPORTE, VOLTEO)	m3	145,0		
1119	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	7.222,0		
1120	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
1121	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	65,0		
1122	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	60,0		
1123	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,0		
1124	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	271,0		
1125	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1126	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
1127	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
1128	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
1129	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	3,0		
1130	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,0		
1131	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1132	99.031.4127	REJILLA METÁLICA 0.30 X 1.00 M	u	12,0		

1133	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.172,0		
1134	99.031.4243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1135	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1136	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,0		
1137	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,0		
1138	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1139	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1140	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
1141	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1142	99.031.4300	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN BAJO	Glb	1,0		
1143	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1144	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,0		
1145	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,0		
1146	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
1147	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1148	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1149	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	1,0		
1150	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1151	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1152	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1153	99.031.4431	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
1154	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA44 SAN M COMUN B-INST ELÉCT-INSTRUM CO						
1155	99.031.4161	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,0		
1156	99.031.4181	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,0		
1157	99.031.4200	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,0		
CA45 SAN M COMUN BAJO-ARQUI Y PAISAJISMO						
1158	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1159	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		

1160	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1161	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	41,0		
1162	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	7,0		
1163	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	3,0		
1164	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	360,0		
1165	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1166	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	36,0		
1167	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	43,0		
1168	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1169	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1170	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1171	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1172	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	20,0		
1173	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1174	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,0		
1175	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,0		
1176	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1177	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	149,0		
1178	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1179	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	80,0		
1180	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1181	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1182	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1183	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	50,0		
1184	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	5,0		
1185	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,0		
1186	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	6,0		
1187	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	6,0		
1188	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	6,0		
1189	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1190	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1191	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,0		
1192	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1193	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	14,0		
CA46 OYACOTO-ESTR DE C,OBRA C,V,ACCESORI						
1194	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	67,0		
1195	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	213,0		

1196	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	277,0		
1197	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	9.534,0		
1198	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
1199	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	86,0		
1200	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	81,0		
1201	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	335,0		
1202	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1203	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1204	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1205	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
1206	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	18,0		
1207	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,0		
1208	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	18,0		
1209	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,0		
1210	99.031.4.115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1211	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.155,0		
1212	99.031.4.243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1213	99.031.4.260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1214	99.031.4.269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1215	99.031.4.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1216	99.031.4.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
1217	99.031.4.279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1218	99.031.4.304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1219	99.031.4.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1220	99.031.4.330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
1221	99.031.4.332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,0		
1222	99.031.4.335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
1223	99.031.4.363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INS T/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1224	99.031.4.367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO	u	2,0		

		(INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)				
1225	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1226	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1227	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1228	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1229	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	5,0		
1230	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA47 OYACOTO-INST ELÉCT-INSTRUM.COMUMICC						
1231	99.031.4152	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE OYACOTO	Glb	1,0		
1232	99.031.4173	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE OYACOTO	Glb	1,0		
1233	99.031.4192	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE OYACOTO	Glb	1,0		
CA48 OYACOTO - ARQUITECTURA Y PAISAJISMO						
1234	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1235	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
1236	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	6,0		
1237	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
1238	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	42,0		
1239	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	361,0		
1240	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,0		
1241	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	37,0		
1242	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	27,0		
1243	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,0		
1244	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1245	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1246	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1247	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F'C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
1248	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. $F'C=180$ KG/CM ² .	m ²	9,0		
1249	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m ³	1,0		
1250	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m ³	3,0		
1251	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m ³	1,0		
1252	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m ²	50,0		
1253	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO $E=2,0$ CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m ²	5,0		
1254	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m ²	145,0		
1255	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m ²	39,0		
1256	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m ²	42,0		
1257	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA $F'C=180$ KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		
1258	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO $F'C = 210$ KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		

1259	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1260	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	49,0		
1261	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVACION/INSTALACION	m	2,0		
1262	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	8,0		
1263	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	12,0		
1264	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,0		
1265	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	8,0		
1266	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	11,0		
1267	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1268	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1269	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	10,0		
1270	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1271	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	8,0		
CA49 SAN JUÁN A-ESTR DE C,OBRA C,VALVULA						
1272	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	97,0		
1273	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	969,0		
1274	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.260,0		
1275	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	20.859,0		
1276	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,0		
1277	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	190,0		
1278	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	183,0		
1279	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	520,0		
1280	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1281	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,0		
1282	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	741,0		
1283	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
1284	99.031.4.78	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1285	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
1286	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,0		
1287	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	16,0		
1288	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	180,0		
1289	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
1290	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1291	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	18.890,0		

1292	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	10,0		
1293	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1294	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1295	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1296	99.031.4296	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JUÁN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,0		
1297	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,0		
1298	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1299	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1300	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,0		
1301	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	38,0		
1302	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	27,0		
1303	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,0		
1304	99.031.4382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1305	99.031.4386	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1306	99.031.4403	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1307	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	8,0		
1308	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1309	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
1310	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1311	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1312	99.031.4433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
1313	99.031.4435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,0		
1314	99.031.4449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
1315	99.031.4451	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1316	99.031.4467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1317	99.031.4470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA50 SAN JUÁN A-VÁLV,ACC DE CAJA DE INTE						
1318	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
1319	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1320	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,0		

1321	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	1,0		
1322	99.031.4114	REDUCCION ACERO 100 A 50 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1323	99.031.4126	REDUCCION ACERO 500 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1324	99.031.4208	TEE ACERO 100X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1325	99.031.4213	TEE ACERO 500X500X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1326	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	2,0		
1327	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1328	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1329	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
1330	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
1331	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1332	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1333	99.031.4348	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
1334	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1335	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1336	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
1337	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
1338	99.031.4452	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1339	99.031.4462	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
CA51 SAN JUAN ALT-CAJAS DE INTERCONEXIÓN						
1340	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	12,0		
1341	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	50,0		
1342	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	64,0		
1343	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.763,0		
1344	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	2,0		
1345	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	23,0		
1346	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	21,0		
1347	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
1348	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1349	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		

1350	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	93,0		
1351	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	967,0		
CA52 SAN JUÁN A-INST ELÉCT-INSTRUME,COMU						
1352	99.031.4157	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,0		
1353	99.031.4177	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,0		
1354	99.031.4196	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,0		
CA53 SAN JUÁN DE CALDERÓN ALTO-ARQU Y PA						
1355	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1356	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1357	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1358	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	74,0		
1359	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	979,0		
1360	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1361	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	135,0		
1362	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	115,0		
1363	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1364	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1365	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1366	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1367	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	11,0		
1368	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F'C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	28,0		
1369	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	28,0		
1370	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1371	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	10,0		
1372	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,0		
1373	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m3	5,0		
1374	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	200,0		
1375	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1376	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	263,0		
1377	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1378	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	269,0		
1379	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,0		
1380	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,0		
1381	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1382	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	671,0		
1383	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	7,0		

1384	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	24,0		
1385	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	10,0		
1386	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	7,0		
1387	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	6,0		
1388	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	14,0		
1389	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1390	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1391	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	8,0		
1392	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA54 SAN JUÁN B.1Y2-ESTR DE C,OBRA C,V,						
1393	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	64,0		
1394	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	339,0		
1395	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	439,0		
1396	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	13.292,0		
1397	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
1398	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	126,0		
1399	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	121,0		
1400	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	800,0		
1401	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1402	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	509,0		
1403	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1404	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1405	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1406	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1407	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1408	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,0		
1409	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	3,0		
1410	99.031.4124	REDUCCION ACERO 400 A 350 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1411	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	6.597,0		
1412	99.031.4232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
1413	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		

1414	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1415	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1416	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	10,0		
1417	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
1418	99.031.4297	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JUÁN DE CALDERÓN BAJO 1 Y 2	Glb	1,0		
1419	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1420	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1421	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1422	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	76,0		
1423	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
1424	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	17,0		
1425	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1426	99.031.4386	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1427	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1428	99.031.4407	VENTOSA ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,0		
1429	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	1,0		
1430	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1431	99.031.4416	REDUCCION ACERO 100 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1432	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1433	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1434	99.031.4442	VENTOSA ACERO DIAMETRO 200 MM	u	2,0		
1435	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1436	99.031.4449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
1437	99.031.4451	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
1438	99.031.4467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1439	99.031.4468	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA55 SAN JUÁN B1Y2-CAJA DE I. OBRA C,V,C						
1440	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	11,0		
1441	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	31,0		
1442	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	40,0		

1443	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.599,0		
1444	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
1445	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	18,0		
1446	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	17,0		
1447	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
1448	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
1449	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1450	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m ²	2,0		
1451	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	81,0		
1452	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	3,0		
1453	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	600,0		
1454	99.031.4.237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1455	99.031.4.285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1456	99.031.4.332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,0		
1457	99.031.4.338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
1458	99.031.4.359	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 16 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1459	99.031.4.421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1460	99.031.4.427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1461	99.031.4.433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,0		
1462	99.031.4.449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1463	99.031.4.467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA56 SAN JUÁN B1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM,CO						
1464	99.031.4.158	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,0		
1465	99.031.4.178	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,0		
1466	99.031.4.197	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,0		
CA57 SAN JUÁN BAJO1Y2-ARQUITECTURA Y PAI						
1467	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1468	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,0		
1469	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
1470	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	61,0		
1471	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	730,0		

1472	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1473	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	130,0		
1474	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	53,0		
1475	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1476	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1477	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1478	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1479	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1480	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	7,0		
1481	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	120,0		
1482	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1483	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	201,0		
1484	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1485	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1486	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1487	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1488	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	592,0		
1489	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	12,0		
1490	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	14,0		
1491	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	23,0		
1492	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	90,0		
1493	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	16,0		
1494	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	21,0		
1495	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1496	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	14,0		
1497	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA58 BRISAS DEL N-ESTR DE C,OBRA C,VAL,A						
1498	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	69,0		
1499	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	145,0		
1500	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	188,0		
1501	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.335,0		
1502	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
1503	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	185,0		
1504	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,0		
1505	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	410,0		
1506	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	241,0		

1507	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	7,0		
1508	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1509	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1510	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1511	99.031.4.78	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1512	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	2,0		
1513	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,0		
1514	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,0		
1515	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1516	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.819,0		
1517	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,0		
1518	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	25,0		
1519	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	23,0		
1520	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1521	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1522	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1523	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
1524	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1525	99.031.4289	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS BRISAS DEL NORTE	Glb	1,0		
1526	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1527	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1528	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	31,0		
1529	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	87,0		
1530	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1531	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1532	99.031.4372	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1533	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1534	99.031.4405	VENTOSA ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,0		

1535	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1536	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,0		
1537	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1538	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1539	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1540	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
CA59 BRISAS DEL NOR-TANQUE RESER V=275M3						
1541	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	132,0		
1542	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	185,0		
1543	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	240,0		
1544	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	16.947,0		
1545	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
1546	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,0		
1547	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	129,0		
1548	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	121,0		
1549	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	153,0		
1550	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	66,0		
1551	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	3.598,0		
1552	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	185,0		
CA60 BRISAS DEL N-INST ELÉCT-INSTRUM,COM						
1553	99.031.4141	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,0		
1554	99.031.4165	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,0		
1555	99.031.4184	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,0		
CA61 BRISAS DEL NORTE-ARQUITECTURA Y PAI						
1556	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1557	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1558	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1559	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	59,0		
1560	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	644,0		
1561	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1562	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	94,0		
1563	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	41,0		
1564	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1565	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1566	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1567	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		

1568	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1569	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	3,0		
1570	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	4,0		
1571	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1572	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	180,0		
1573	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1574	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	107,0		
1575	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXTILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	20,0		
1576	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	20,0		
1577	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	300,0		
1578	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1579	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1580	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1581	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	313,0		
1582	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	9,0		
1583	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,0		
1584	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	31,0		
1585	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	15,0		
1586	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	12,0		
1587	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	13,0		
1588	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1589	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1590	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	12,0		
1591	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1592	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	4,0		
CA62 CARRETAS1Y2-ESTR DE C,OBRA C,VAL,AC						
1593	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	108,0		
1594	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	557,0		
1595	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA, TRANSPORTE, VOLTEO)	m3	725,0		
1596	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	23.230,0		
1597	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	9,0		
1598	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	186,0		
1599	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	177,0		
1600	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	800,0		

1601	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1602	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	674,0		
1603	99.031.4.46	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		
1604	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1605	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
1606	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1607	99.031.4.62	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1608	99.031.4.73	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1609	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1610	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,0		
1611	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	4,0		
1612	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	480,0		
1613	99.031.4117	REDUCCION ACERO 250 A 150 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1614	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	10.869,0		
1615	99.031.4224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,0		
1616	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1617	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1618	99.031.4270	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=200MM (MAT.TRAN.INST)	u	2,0		
1619	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1620	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1621	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,0		
1622	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1623	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,0		
1624	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,0		
1625	99.031.4290	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS CARRETAS 1 Y CARRETAS 2	Glb	1,0		
1626	99.031.4305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,0		
1627	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1628	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,0		
1629	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,0		
1630	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	100,0		
1631	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,0		
1632	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	35,0		

1633	99.031.4371	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1634	99.031.4383	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	5,0		
1635	99.031.4397	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1636	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	2,0		
1637	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1638	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1639	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1640	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1641	99.031.4459	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
1642	99.031.4465	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA63 CARRETAS1Y2-CAJA DE I. OBRA C,V,ACC						
1643	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	45,0		
1644	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	157,0		
1645	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	204,0		
1646	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	5.070,0		
1647	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (fc=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	5,0		
1648	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	66,0		
1649	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO fc=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	61,0		
1650	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
1651	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	45,0		
1652	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1653	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,0		
1654	99.031.4.16	CRUZ ACERO 300X300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1655	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	222,0		
1656	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1657	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	3,0		
1658	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	2,0		
1659	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	3.053,0		
1660	99.031.4.207	TEE ACERO 100X100X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		

1661	99.031.4212	TEE ACERO 300X600X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1662	99.031.4218	TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL C30 D=600MM (INC. MAT/TRANS/INST)	m	30,0		
1663	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,0		
1664	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	12,0		
1665	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	50,0		
1666	99.031.4231	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=600MM	u	2,0		
1667	99.031.4258	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1668	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1669	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1670	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1671	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1672	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	3,0		
1673	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,0		
1674	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
1675	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
1676	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,0		
1677	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,0		
1678	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1679	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
1680	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1681	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1682	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1683	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1684	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1685	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1686	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1687	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1688	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
1689	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
1690	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,0		

1691	99.031.4454	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1692	99.031.4457	VALVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,0		
CA64 CARRETAS1Y2-TANQUE R V=900M3 CARRE						
1693	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	276,0		
1694	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.210,0		
1695	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.573,0		
1696	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	31.803,0		
1697	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
1698	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,0		
1699	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	261,0		
1700	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	244,0		
1701	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
1702	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.804,0		
1703	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	23.593,0		
1704	99.031.4.203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	320,0		
CA65 CARRETAS1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM,COMU						
1705	99.031.4.143	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARRETAS	Glb	1,0		
1706	99.031.4.166	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CARRETAS	Glb	1,0		
1707	99.031.4.185	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CARRETAS	Glb	1,0		
CA66 CARRETAS1Y2-PAISAJISMO Y ARQUITECTU						
1708	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1709	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1710	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1711	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	72,0		
1712	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	9,0		
1713	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	307,0		
1714	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1715	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	156,0		
1716	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	71,0		
1717	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1718	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1719	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1720	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1721	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F'C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	54,0		
1722	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	16,0		

1723	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1724	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,0		
1725	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1726	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	229,0		
1727	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1728	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	290,0		
1729	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXTILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,0		
1730	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,0		
1731	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,0		
1732	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1733	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1734	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1735	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	820,0		
1736	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	16,0		
1737	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	22,0		
1738	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	34,0		
1739	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	61,0		
1740	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	18,0		
1741	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1742	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	14,0		
1743	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1744	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	14,0		
CA67 CUATRO ESQUINAS-ESTR DE C,OBRA C,V						
1745	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	125,0		
1746	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	249,0		
1747	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	324,0		
1748	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	29.991,0		
1749	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	13,0		
1750	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	303,0		
1751	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	290,0		
1752	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	772,0		
1753	99.031.4.11	CODO ACERO 500MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1754	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1755	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.071,0		

1756	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1757	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1758	99.031.4.81	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1759	99.031.4.83	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 500 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1760	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,0		
1761	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	32,0		
1762	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	4,0		
1763	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,0		
1764	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
1765	99.031.4121	REDUCCION ACERO 350 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1766	99.031.4123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1767	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.863,0		
1768	99.031.4215	TEE ACERO 500X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1769	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1770	99.031.4254	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1771	99.031.4255	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		
1772	99.031.4256	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1773	99.031.4262	VÁLVULA TIPO ANULAR DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1774	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	2,0		
1775	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1776	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1777	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	18,0		
1778	99.031.4291	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS CUATRO ESQUINAS	Glb	1,0		
1779	99.031.4308	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=300MM	u	2,0		
1780	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,0		
1781	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1782	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	36,0		
1783	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	35,0		

1784	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	175,0		
1785	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,0		
1786	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,0		
1787	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1788	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,0		
1789	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,0		
1790	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,0		
1791	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1792	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
CA68 CUATRO ESQUINAS-VAL Y ACC CAJA DE						
1793	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,0		
1794	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	120,0		
1795	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	120,0		
1796	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	50,0		
1797	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1798	99.031.4313	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 75MM	u	3,0		
1799	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,0		
1800	99.031.4340	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 75MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,0		
1801	99.031.4351	VÁLVULA DE BOLA PN 30 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
1802	99.031.4358	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA69 CUATRO ESQUINAS-TANQUE RES V=2500M3						
1803	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	642,0		
1804	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.760,0		
1805	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.288,0		
1806	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	72.109,0		
1807	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,0		
1808	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	46,0		
1809	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	624,0		
1810	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	578,0		
1811	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,0		
1812	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.851,0		
1813	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	939,0		
1814	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	34.316,0		

1815	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	152,0		
CA70 CUATRO ESQ-INST ELÉCT-INSTRUM.COMUN						
1816	99.031.4146	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,0		
1817	99.031.4167	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,0		
1818	99.031.4186	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,0		
CA71 CUATRO ESQUINAS-ARQUITECTURA Y PAIS						
1819	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
1820	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1821	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1822	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	93,0		
1823	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	275,0		
1824	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1825	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	218,0		
1826	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	106,0		
1827	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1828	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1829	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1830	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1831	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	11,0		
1832	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS ($F^C=400$ KG/CM ²) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	123,0		
1833	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	123,0		
1834	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S $F^C = 180$ KG/CM ² (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	44,0		
1835	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F^C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1836	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. $F^C=180$ KG/CM ² .	m2	9,0		
1837	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,0		
1838	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1839	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	293,0		
1840	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1841	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	966,0		
1842	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,0		
1843	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,0		
1844	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,0		
1845	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA $F^C=180$ KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1846	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO $F^C = 210$ KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		

1847	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1848	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	1.439,0		
1849	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVACION/INSTALACION	m	11,0		
1850	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	22,0		
1851	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	7,0		
1852	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	13,0		
1853	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	4,0		
1854	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	19,0		
1855	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1856	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1857	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	18,0		
1858	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
1859	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	15,0		
CA72 PLAN VIVIENDA ECUA-ESTR DE C,OBRA						
1860	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	13,0		
1861	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	56,0		
1862	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	72,0		
1863	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	4.431,0		
1864	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	2,0		
1865	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	29,0		
1866	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	27,0		
1867	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	118,0		
1868	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
1869	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1870	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1871	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1872	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1873	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	1,0		
1874	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,0		
1875	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,0		
1876	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	180,0		
1877	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1878	99.031.4116	REDUCCION ACERO 150 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		

1879	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.084,0		
1880	99.031.4232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,0		
1881	99.031.4243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,0		
1882	99.031.4246	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
1883	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1884	99.031.4272	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=300MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1885	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1886	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
1887	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1888	99.031.4293	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,0		
1889	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,0		
1890	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1891	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	12,0		
1892	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
1893	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,0		
1894	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
1895	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
1896	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1897	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1898	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1899	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1900	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,0		
1901	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA73 PLAN VIVIENDA E-INST ELÉCT-INSTRUM						
1902	99.031.4153	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,0		
1903	99.031.4174	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,0		
1904	99.031.4193	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,0		
CA74 PLAN DE VIVIENDA ECUADOR-ARQ Y PAIS						
1905	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		

1906	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
1907	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=240 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
1908	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	25,0		
1909	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	46,0		
1910	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
1911	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	56,0		
1912	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	36,0		
1913	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
1914	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1915	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
1916	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1917	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,0		
1918	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	6,0		
1919	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,0		
1920	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
1921	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	64,0		
1922	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
1923	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	58,0		
1924	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1925	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO F'C = 210 KG/CM2 (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m3	1,0		
1926	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
1927	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,0		
1928	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	161,0		
1929	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	3,0		
1930	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	6,0		
1931	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	8,0		
1932	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	2,0		
1933	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
1934	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	1,0		
1935	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
CA75 SAN JOSÉ MORÁN1-ESTR DE C,OBRA C,V						
1936	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	97,0		
1937	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	525,0		
1938	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	630,0		
1939	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	15.629,0		
1940	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,0		

1941	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	187,0		
1942	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,0		
1943	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM ² (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	700,0		
1944	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	641,0		
1945	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	8,0		
1946	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,0		
1947	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
1948	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
1949	99.031.4.79	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1950	99.031.4.80	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
1951	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	4,0		
1952	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM ²	Kg	210,0		
1953	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
1954	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1955	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	9.461,0		
1956	99.031.4254	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
1957	99.031.4272	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=300MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
1958	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
1959	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1960	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	11,0		
1961	99.031.4294	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,0		
1962	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,0		
1963	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,0		
1964	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1965	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,0		
1966	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,0		
1967	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	26,0		
1968	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	18,0		
1969	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1970	99.031.4369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	8,0		

1971	99.031.4379	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1972	99.031.4399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1973	99.031.4401	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
1974	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	5,0		
1975	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
1976	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
1977	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,0		
1978	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1979	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
1980	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,0		
1981	99.031.4447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1982	99.031.4468	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
CA76 SAN JOSÉ M1-CAJA DE I OBRA C,VAL,AC						
1983	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	17,0		
1984	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	54,0		
1985	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	70,0		
1986	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.790,0		
1987	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	2,0		
1988	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	28,0		
1989	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	26,0		
1990	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
1991	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	43,0		
1992	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
1993	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.049,0		
1994	99.031.4.334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
1995	99.031.4.338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
1996	99.031.4.343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		
1997	99.031.4.355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,0		

1998	99.031.4385	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
1999	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
CA77 SAN JOSÉ M1-INST ELÉCT-INSTRUM,COMU						
2000	99.031.4155	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,0		
2001	99.031.4175	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,0		
2002	99.031.4194	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,0		
CA78 SAN JOSÉ DE MORÁN1-ARQUITECTURA Y P						
2003	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
2004	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		
2005	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
2006	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	75,0		
2007	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	2,0		
2008	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	455,0		
2009	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,0		
2010	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	123,0		
2011	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	21,0		
2012	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,0		
2013	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
2014	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
2015	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
2016	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	9,0		
2017	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F'C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
2018	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,0		
2019	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	4,0		
2020	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO $E=2,0$ CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,0		
2021	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	241,0		
2022	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,0		
2023	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	96,0		
2024	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA $F'C=180$ KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
2025	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO $F'C = 210$ KG/CM ² (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m3	1,0		
2026	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO $F'C = 210$ KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,0		
2027	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO $F'C = 210$ KG/CM ² CIMENTACION.	m3	1,0		
2028	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	413,0		
2029	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	17,0		
2030	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	5,0		
2031	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	7,0		

2032	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	6,0		
2033	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	2,0		
2034	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	2,0		
2035	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	14,0		
2036	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
2037	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	13,0		
2038	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
2039	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	7,0		
CA79 SAN JOSÉ MORÁN2-ESTR DE C,OBRA C,V						
2040	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	148,0		
2041	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	903,0		
2042	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.055,0		
2043	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	29.211,0		
2044	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	15,0		
2045	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	295,0		
2046	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	280,0		
2047	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	840,0		
2048	99.031.4.13	CODO ACERO 600MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
2049	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	949,0		
2050	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,0		
2051	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,0		
2052	99.031.4.56	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
2053	99.031.4.75	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
2054	99.031.4.84	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 600 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,0		
2055	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,0		
2056	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,0		
2057	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,0		
2058	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	3,0		
2059	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	325,0		
2060	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,0		
2061	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
2062	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	15.828,0		
2063	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,0		

2064	99.031.4249	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
2065	99.031.4251	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN25 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
2066	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,0		
2067	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
2068	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
2069	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
2070	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	11,0		
2071	99.031.4287	CRUZ ACERO DIAMETRO 600 MM	u	1,0		
2072	99.031.4295	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,0		
2073	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,0		
2074	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
2075	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,0		
2076	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,0		
2077	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	43,0		
2078	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	25,0		
2079	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	81,0		
2080	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	12,0		
2081	99.031.4394	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
2082	99.031.4395	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,0		
2083	99.031.4401	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
2084	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,0		
2085	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,0		
2086	99.031.4409	VENTOSA ACERO DIAMETRO 600 MM	u	1,0		
2087	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,0		
2088	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,0		
2089	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
2090	99.031.4453	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,0		
2091	99.031.4460	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,0		
CA80 SAN JOSÉ DE MORAN 2 - VÁLVULAS Y A						
2092	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,0		

2093	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	25,0		
2094	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	23,0		
2095	99.031.4225	UNIÓN DE HIERRO DUCTIL D=300MM	u	1,0		
2096	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	1,0		
2097	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,0		
2098	99.031.4323	TEE ACERO 300X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,0		
2099	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,0		
2100	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,0		
2101	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,0		
2102	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,0		
2103	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,0		
CA81 MORAN 2 - CAJA DE INTERCONEXIÓN						
2104	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	11,0		
2105	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	36,0		
2106	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	46,0		
2107	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.635,0		
2108	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,0		
2109	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	15,0		
2110	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	14,0		
2111	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,0		
2112	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
2113	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,0		
2114	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	69,0		
2115	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	636,0		
CA82 MORAN2-INST ELÉCT-INSTRUMENTAC,COMU						
2116	99.031.4156	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,0		
2117	99.031.4176	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,0		
2118	99.031.4195	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,0		
CA83 MORAN 2 - ARQUITECTURA Y PAISAJISMO						
2119	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,0		
2120	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,0		

2121	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =240 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,0		
2122	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	88,0		
2123	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	277,0		
2124	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,0		
2125	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	198,0		
2126	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	42,0		
2127	01.037.4.15	DESMONTAJE ESTRUCTURA METALICA	Kg	3,0		
2128	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,0		
2129	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
2130	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,0		
2131	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,0		
2132	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,0		
2133	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m ³	9,0		
2134	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m ²	5,0		
2135	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m ²	266,0		
2136	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m ²	39,0		
2137	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m ²	177,0		
2138	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM ² INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		
2139	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO F'C = 210 KG/CM ² (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m ³	1,0		
2140	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM ² (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m ³	1,0		
2141	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM ² CIMENTACION.	m ³	1,0		
2142	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m ²	1.139,0		
2143	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	14,0		
2144	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	28,0		
2145	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	9,0		
2146	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	10,0		
2147	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	4,0		
2148	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	4,0		
2149	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m ²	21,0		
2150	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,0		
2151	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m ²	16,0		
2152	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,0		
2153	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	9,0		
CA84 BY PASS DN100MM-ESTRUCTU,VÁL Y ACCE						
2154	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m ²	43,0		
2155	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m ³	122,0		
2156	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m ³	790,0		
2157	01.009.4.01	ACERO REFUERZO f _y =4200 kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.277,0		

2158	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f _c =180 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,0		
2159	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	80,0		
2160	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	76,0		
2161	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	28,0		
2162	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	104,0		
2163	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	28,0		
2164	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	11.848,0		
2165	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	85,0		
2166	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 100MM	u	84,0		
2167	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	142,0		
2168	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	28,0		
2169	99.031.4356	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 100MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	28,0		
CA85 BY PASS DN75MM-ESTRUCTURA,VÁLVV,ACCE						
2170	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	26,0		
2171	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	68,0		
2172	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	68,0		
2173	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f _c =180 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,0		
2174	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	101,0		
2175	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	96,0		
2176	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	63,0		
2177	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	71,0		
2178	99.031.4.63	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 75MM PN30 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	63,0		
2179	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.019,0		
2180	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	189,0		
2181	99.031.4313	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 75MM	u	189,0		
2182	99.031.4340	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 75MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	347,0		
2183	99.031.4351	VÁLVULA DE BOLA PN 30 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	63,0		
2184	99.031.4358	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/RE C.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	63,0		
CA86 SIST DE COMUNICACI INTER ESTACIONES						

2185	99.031.4139	SISTEMA DE COMUNICACIONES DISTRITO CALDERÓN	Glb	1,0		
2186	99.031.4140	SISTEMA DE COMUNICACIONES PTAP CALDERÓN	Glb	1,0		
2187	99.031.4142	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARMEN BAJO	Glb	1,0		
2188	99.031.4144	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COCHAPAMBA 2	Glb	1,0		
2189	99.031.4145	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COLLALOMA MEDIO	Glb	1,0		
2190	99.031.4154	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE RANCHO ALTO	Glb	1,0		
2191	99.031.4163	SISTEMA DE COMUNICACIONES UMED	Glb	1,0		
CA87 SIST DE INSTRU Y CONT UMED Y DIST C						
2192	99.031.4164	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DISTRITO CALDERÓN	Glb	1,0		
2193	99.031.4183	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL UMED	Glb	1,0		
CA88 SIST SCADA, COMUNICACIÓN Y FIBRA OP						
2194	01.003.4.18	EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (CONGLOMERADO)	m3	2.455,0		
2195	99.031.4.06	CABLE DE INTERCONEXIÓN (PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA)	u	16,0		
2196	99.031.4.24	DUCTO DE PROTECCION DE FIBRA OPTICA	m	10.231,0		
2197	99.031.4.32	FIBRA OPTICA MONOMODO	m	11.771,0		
2198	99.031.4273	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO: ENLACES PUNTO A MULTIPUNTO	u	1,0		
2199	99.031.4274	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO: ENLACES PUNTO A PUNTO	u	1,0		
2200	99.031.4275	CARRETE 500M PARA RESERVA DE FO	u	58,0		
2201	99.031.4310	ORGANIZADOR DE FIBRA (PATCH PANEL DE FIBRA OPTICA ODF)	u	8,0		
2202	99.031.4311	OTDR (OPTICAL TIME DOMAIN REFLECTOMETER)	u	1,0		
2203	99.031.4321	SET DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIÓN	u	1,0		
2204	99.031.4322	SOFTWARE SCADA	u	1,0		
CA89 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
2205	01.024.4.08	CONO DE SEÑALIZACION VIAL (h mínima 90cm) (PROVISION Y COLOCACION)	u	100,0		
2206	01.024.4.12	BARRIL DE TOL DE 55 GALONES PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	100,0		
2207	01.024.4.38	CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	52,0		
2208	04.020.4.50	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA DE YUTE (H=1.25m) PINGOS CADA 2m	m	100,0		
2209	07.001.4.05	CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	10.000,0		
2210	07.005.4.11	ASAMBLEA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (SE PAGARA POR EVENTO)	u	8,0		
2211	99.031.4.08	CERCADO CON ALAMBRE DE PÚAS	m	220,0		
2212	99.031.4.09	CERRAMIENTO DE PANELES METÁLICOS	m2	100,0		
2213	99.031.4.14	COMUNICATIVOS RADIALES (DURACIÓN 30 SEG)	u	730,0		
2214	99.031.4.31	EXTINTOR TIPO ABC	u	5,0		
2215	99.031.4.42	INSTRUCTIVOS O TRÍPTICOS (INCLUYE DISTRIBUCIÓN)	u	1.000,0		
2216	99.031.4.65	KIT ANTIDERRAMES	u	10,0		
2217	99.031.4.66	LETRINA SANITARIA Y BIOTANQUE (MAT/TRANS/INST)	u	5,0		
2218	99.031.4.67	MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Kg	5,0		

2219	99.031.4.98	PASO PEATONAL PROVISIONAL,PASARELAS, BARANDILLAS, RODAPIES (MAT/TRANS/INST)	m	125,0		
2220	99.031.4136	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO CABALLETE 0,70X0,50 M.	u	98,0		
2221	99.031.4137	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO PEDESTAL 0,60X0,60 M.	u	5,0		
2222	99.031.4286	COMUNICADOS DE PRENSA (1/4 DE PÁGINA)	u	4,0		
2223	99.031.4318	ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO EN LONA BANNER Y MARCO METALICO, POSTES HG 2" - INC. LOGOS Y LEYENDA (PROVISIÓN Y MONTAJE)	m2	40,0		
2224	99.031.4320	SEÑALIZACIÓN DE IDENTIFICACIÓN - FIJA (PLACAS METÁLICAS DE 150X100 CM CON LONA IMPRESA FULL COLOR CON PICTOGRAMAS DE EXTINTOR, PRIMEROS AUXILIOS, USO DE BOTAS, CASCO, GAFAS.)	u	22,0		
CA90 TELEDETECCIÓN DE INFRAESTRUT SUBTER						
2225	99.031.4302	DETECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN TANQUES	m2	19.492,0		
2226	99.031.4303	DETECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA EN VÍAS	m	1.000,0		
CA91 CRUCE DE LA PANAMERICANA						
2227	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	274,0		
2228	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	356,0		
2229	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	80,0		
2230	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	80,0		
2231	99.031.4.07	COLOCACIÓN TUBERÍA DE 400 MM (SISTEMA RAMMING DE PERFORACIÓN HORIZONTAL, INC. EQUIPO DE PERFORACIÓN, CAMISA DE SACRIFICIO 400 MM, ADITIVOS Y PERSONAL TÉCNICO)	m	44,0		
2232	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	5.346,0		
2233	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	260,0		
2234	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	44,0		
2235	99.031.4420	SOLDADURA DE JUNTAS	u	2,0		

Notas:

No es obligatorio presentar los Análisis de Precios Unitarios.

Propuesta Técnica

- **Organización del Lugar de la Obra**
- **Descripción del Método de Construcción**
- **Cronograma de Movilización**
- **Cronograma de Construcción**
- **Equipos**
- **Personal**
- **Otros**

Organización del Lugar de la Obra

La descripción de la Organización del Lugar de la Obra debe ser particular a la obra que se licita, teniendo en cuenta entre otros, su emplazamiento e interacción particular con el medio.

Cada uno de los Oferentes expondrá los detalles de la Organización del Lugar de las Obras a fin de demostrar la manera en la que cumplirá los requisitos y el objetivo del Contratante, el Método de Organización abordará lo siguiente:

- a) Señalar los planes del Oferente para gestionar la coordinación de acceso al Lugar de las Obras;
- b) Comentarios sobre los aspectos geotécnicos y subterráneos de las Obras, incluidos los materiales, las fuentes de materiales y cualquier limitación;
- c) Comentarios sobre cualquier aspecto relativo a zonas marítimas o malecones de las Obras (si relevante);
- d) Comentarios sobre la gestión del tráfico y la logística [según procedan];
- e) Señalar los planes y la organización del Oferente para garantizar que se cumplan los Requisitos de las Obras;
- f) Otra información que el oferente considere necesaria.

Se presentarán los planes de desarrollo de las obras, que incluyan elementos tales como estrategia para establecer la infraestructura de logística para ejecutar las obras, planes de cómo se adquirirá el equipo y maquinaria para la ejecución de las obras, los procedimientos a seguir para la adquisición de permisos y autorizaciones para ejecutar las obras, cómo se llevarán a cabo las subcontrataciones locales si es del caso, el esquema para la contratación del personal local para la ejecución de las obras, estrategia de relaciones con la comunidad, estrategia para ingreso y salida de materiales y desperdicios, entre otros aspectos.

El contratista deberá construir o facilitar a su costo (incluido entre los costos indirectos del proyecto), una edificación provisional de un área de 40 m², destinada a la oficina de la Fiscalización, en la zona del proyecto durante el tiempo de ejecución del mismo, hasta la terminación de la obra. Las instalaciones deben contar con todos los servicios básicos: Energía eléctrica, línea telefónica (convencional o móvil), Internet, un inodoro y un lavabo, agua potable y alcantarillado.

Descripción del Método de Construcción

La Descripción del Método de Construcción, debe considerar lo descrito en el VOLUMEN 17A: PLAN DE OBRAS, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO MÍNIMO y en el VOLUMEN 17B: ESPECIFICACIONES PARA PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO. La descripción del método de construcción debe ser particular a la obra que se licita, teniendo en cuenta entre otros, su emplazamiento e interacción particular con el medio, no admitiéndose descripciones genéricas de procedimientos constructivos.

Cada uno de los Oferentes expondrá los detalles el método de construcción y debe demostrar de tal manera que cumplirá los requisitos y el objetivo del Contratante, la Declaración del Método de Construcción abordará lo siguiente:

- a) Los detalles de los acuerdos y métodos que propone implantar el Oferente para la construcción de las Obras, de manera suficientemente detallada para demostrar que son suficientes para cumplir los requisitos del Contrato, por ejemplo, terminar dentro del Plazo de Terminación indicado en las Condiciones Especiales del Contrato;
- b) El oferente describirá con suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguir en los diferentes trabajos de ejecución de la obra.
- c) Se considerará la correcta secuencia de actividades, considerando el número de frentes de trabajo y equipos que se propone con el fin de cumplir con el cronograma de ejecución del proyecto.
- d) Señalar los planes del Oferente para realizar pruebas después de haber terminado, según las especificaciones que constan en los Requisitos de las Obras;
- e) Otra información que el oferente considere necesaria.

Cronograma de Movilización

[incluir el calendario de movilización]

El cronograma deberá presentarse en formato Project o similar, identificando las tareas y/o actividades críticas por su tipología constructiva y/o interacción con el medio.

Deberá, además incluir detalle de organización del personal y obra, según sus frentes. Para la elaboración del cronograma se deberá considerar que:

- El Oferente deberá tomar en cuenta en la programación de las obras que se deberá asegurar el acceso, en todo momento, a los predios y que se minimizarán los desvíos del transporte público.
- En la planificación de todas las obras se tendrá en cuenta que su ejecución debe ser conforme al PMA (Plan de Manejo Ambiental), Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Plan de Relacionamiento Comunitario elaborado por el Contratista y aprobado por el Contratante, previo a la autorización del inicio de cualquier actividad en la obra

Cronograma de Construcción

[incluir el calendario de ejecución]

El Cronograma de Construcción, debe considerar lo descrito el VOLUMEN 17A: PLAN DE OBRAS, TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO MÍNIMO y en el VOLUMEN 17B: ESPECIFICACIONES PARA PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO., se verificará el cumplimiento mínimo a través de un check list de los siguientes requerimientos:

- Diagrama tipo Gantt con las actividades más relevantes con sus respectivas interconexiones e interfaces
- Ruta Crítica
- Cronograma valorado de la obra en forma mensual, expresado en porcentajes y valores, tanto parciales como acumulados.

El cronograma deberá presentarse en formato Project o similar, identificando las tareas y/o actividades críticas por su tipología constructiva y/o interacción con el medio, según tipología de obra y frentes.

La Obra deberá ejecutarse en un plazo máximo de treinta (30) meses a partir de la notificación de Inicio de Obra entregada por el Ingeniero.

Calificación de los Oferentes sin Precalificación Previa

El Oferente deberá proveer la información solicitada en los siguientes formularios para demostrar que está calificado para ejecutar el contrato según lo estipulado en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

Formulario ADM 1.1

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: _____
 Número y nombre de la SDO: _____
 Página _____ de _____

Nombre del Oferente
Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) (<i>Joint Venture</i>) nombre de cada miembro ¹ :
País de registro, real o previsto, del Oferente: <i>[indique el país de constitución]</i>
Año de constitución, real o previsto, del Oferente:
Domicilio legal del Oferente [en el país de registro]:
Datos del representante autorizado del Oferente Nombre: _____ Dirección: _____ Dirección de correo electrónico: _____
<p>1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos:</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura de constitución (o documento equivalente de constitución o asociación) y/o documentos de inscripción de la persona jurídica antes mencionada.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de una APCA, la carta de intención de constituir una APCA o el acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 11.2.</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5 los documentos que acreditan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • que tiene autonomía legal y financiera • que realiza operaciones de acuerdo con el derecho comercial • que el Oferente no está sometido a la supervisión del Contratante <p>2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. <i>Si se requiere bajo DDL IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i></p>

¹ De conformidad con CGC 1.14: todos los miembros de la APCA son conjunta y solidariamente responsables por las obligaciones del Contrato

Formulario ADM 1.2

Formulario de información sobre la APCA Oferente (se deberá completar para cada miembro de la APCA Oferente)

Fecha: _____
Número y nombre de la SDO: _____
Página _____ de _____

Nombre de la APCA Oferente:
Nombre del miembro de la APCA:
País de registro del miembro de la APCA:
Año de constitución del miembro de la APCA:
Domicilio legal del miembro de la APCA en el país de constitución:
Datos del representante autorizado del miembro de la APCA Nombre: _____ Dirección: _____ Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Escritura de constitución (o documento equivalente de constitución o asociación) y/o documentos de inscripción de la persona jurídica antes mencionada. <input type="checkbox"/> En el caso de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la cláusula IAO 4.5, los documentos que acreditan que tiene autonomía legal y financiera, que realiza operaciones de acuerdo con el derecho comercial y que no está sometida a la supervisión del Contratante.
2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y propiedad efectiva. <i>[Si se requiere bajo DDL IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i>

Formulario CON 2

Incumplimiento histórico de contratos, historial de litigios pendientes y litigios

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la sección III, “Criterios de evaluación y calificación”

- No se produjo ningún incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de *[indicar el año]*, según lo especificado en la sección III, “Criterios de evaluación y calificación”, subfactor 2.1.
- Hubo incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de *[indicar el año]*, según lo especificado en la sección III, “Criterios de evaluación y calificación”, requisito 2.1.

Año	Parte no cumplida del contrato	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indique el año]</i>	<i>[indique monto y porcentaje]</i>	el Identificación del contrato: <i>[indique el nombre completo, el número y cualquier otra identificación del contrato]</i> Nombre del Contratante: <i>[indique el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[indique la calle, la ciudad y el país]</i> Motivos del incumplimiento: <i>[indique los principales motivos]</i>	<i>[indique el monto]</i>

Litigios pendientes, de conformidad con la sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”

- No hay ningún litigio pendiente, de conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, subfactor 2.3.
- Hay litigios pendientes, de conformidad con la Sesión III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, subfactor 2.3, como se indica a continuación.

Año del litigio	Monto en litigio (moneda)	Identificación del contrato	Monto total del contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto del litigio: _____ Parte que inició el litigio: _____ Estado del litigio: _____	
		Identificación del contrato: Nombre del Contratante: Dirección del Contratante: Objeto del litigio: Parte que inició el litigio: Estado del litigio:	
Historial de litigios, de conformidad con la sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No hay historial de litigios, de conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, subfactor 2.4. <input type="checkbox"/> Hay un historial de litigios, de conformidad con la Sesión III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, subfactor 2.4, como se indica a continuación.			
Año del laudo	Resultado como porcentaje del patrimonio	Identificación del contrato	Monto total del contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)

<i>[indique el año]</i>	<i>[indique el porcentaje]</i>	<p>Identificación del contrato: <i>[indique el nombre completo, el número y cualquier otra identificación del contrato]</i></p> <p>Nombre del Contratante: <i>[indique el nombre completo]</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>[indique la calle, la ciudad y el país]</i></p> <p>Asunto controvertido: <i>[indique las principales cuestiones controvertidas]</i></p> <p>Parte que inició la controversia: <i>[indique “Contratante” o “Contratista”]</i></p> <p>Motivos del litigio y decisión a la que se llegó en el laudo <i>[indique los principales motivos]</i></p>	<i>[indique el monto]</i>
-------------------------	--------------------------------	--	---------------------------

Formulario CON 3

Declaración de Desempeño ASSS

[El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Oferente, cada miembro de una APCA (Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]

Nombre del Oferente: [indicar el nombre completo]

Fecha: [insertar día, mes, año]

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: [indicar el nombre completo]

SDO No. y título: [insertar número y descripción]

Página [insertar número de página] de [insertar número total] páginas

Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo Con sujeción a la Sección III, “Criterio de Evaluación y Calificaciones”			
<input type="checkbox"/> No suspensión o rescisión del contrato: Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) desde la fecha especificada en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, Sub-Factor 2.5.			
<input type="checkbox"/> Declaración de suspensión o rescisión del contrato: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS). La fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. Los detalles se describen a continuación:			
Año	Suspensión o Terminación parcial del contrato	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares)
[indicar año]	[indicar monto o porcentaje]	Identificación del Contrato: [indicar el nombre completo del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente] Nombre el Contratante: [insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [insertar estado, ciudad y país] Razones de suspensión o terminación: [indicar las razones principales, por ej. por faltas en materia VBG /EAS]	[indicar monto]

<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	<p><i>Identificación del Contrato: [indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i></p> <p>Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i></p> <p>Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales]</i></p>	<i>[indicar monto]</i>
...	...	<i>[indicar todos los contratos concernientes]</i>	...
Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia ASSS			
<i>Año</i>	Identificación del Contrato		Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar año]</i>	<p>Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i></p> <p>Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i></p> <p>Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i></p> <p>Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales por ej. por faltas en materia VBG / EAS]</i></p>		<i>[indicar monto]</i>
	<i>[indicar todos los contratos concernientes]</i>		

Formulario FIN 3.1

Situación y desempeño en materia financiera

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

1. Datos financieros

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica para los _____ años anteriores, (monto en moneda, moneda, tipo de cambio*, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Estado de la situación financiera (información del balance general)					
Activo total (APCA)					
Pasivo total (PT)					
Total del patrimonio neto (PN)					
Activo corriente (AC)					
Pasivo corriente (PC)					
Capital de trabajo (CT)					
Información sobre el estado de ingresos					
Total de ingresos (TI)					
Utilidades antes de impuestos (UAI)					
Información sobre el flujo de fondos					

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica para los _____ años anteriores, (monto en moneda, moneda, tipo de cambio*, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujo de fondos provenientes de operaciones					

* Véase la IAO 15 en relación con el tipo de cambio.

2. Fuentes de financiamiento

Especifique las fuentes de financiamiento para atender las necesidades de flujo de fondos respecto de las obras actualmente en marcha y para futuros compromisos contractuales.

N.º	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

2. Documentos financieros

El Oferente y sus miembros presentarán copias de sus estados financieros para _____ años de conformidad con el subfactor 3.2 de la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones:

- reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro de una APCA, y no de una entidad afiliada (como una empresa matriz o un miembro del grupo),
- estar auditados o certificados de manera independiente de conformidad con la legislación local,
- estar completos e incluir todas las notas a los estados financieros,
- corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.

- Se adjuntan copias de los estados financieros¹ para los _____ años antes mencionados y que cumplen con los requisitos establecidos.

¹ Si el conjunto más reciente de estados financieros abarca un período anterior a los 12 meses previos a la fecha de la oferta, se deberán justificar los motivos.

NOTA 2: El oferente debe tener una facturación promedio anual por la construcción de obras civiles, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.2 de la Sección III, para ello presentará facturación anual de los últimos cinco (5) años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).

Formulario FIN-3.1.1 (a,b,c) Recursos Financieros (ANTICIPO)

Nombre Legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre Legal del integrante del Consorcio: _____

Llamado N° ____/2024

El suscrito _____, representante legal de la empresa _____, declara formalmente en disponer como recurso financiero para la obra el siguiente monto: _____ de acuerdo con los criterios establecidos en la Sección III 2.3. Situación financiera 2.3.1 Capacidad Financiera.

(A) CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA INDIVIDUALMENTE									
Nombre de la Empresa	RUC de la empresa	Activo Corriente (a)	Pasivo Corriente (b)	Capital Operativo (c = a-b)	Tipo de Cambio Utilizado (e)	Monto equivalente en US\$ (f = d/e)			
SUB TOTAL (A)									
(B) CAPITAL OPERATIVO DE LA EMPRESA COMO INTEGRANTE DE CONSORCIOS									
Nombre del Consorcio	RUC del Consorcio	Empresas componentes del Consorcio	Porcentajes de participación	Activo Corriente (a)	Pasivo Corriente (b)	Capital Operativo (c = a-b)	Monto del Capital Operativo por el porcentaje de participación de la Empresa (d)	Tipo de Cambio Utilizado (e)	Monto equivalente en US\$ (f = d/e)
SUB TOTAL (B)									
(C) Disponibilidad según Certificado Bancario						Monto de <u>Línea de Crédito Aprobada</u>	Tipo de Cambio Utilizado	Monto equivalente en US\$)	
Entidad Financiera: _____									
Total Capital Operativo (Sub total (A) + Sub total (B) + C)									

Esta disponibilidad no representará costo alguno al Contratante por concepto de intereses o gastos financieros.

Representante Legal

Observaciones

- 1- Para demostrar los porcentajes de participación deberán presentar el contrato de constitución de consorcio y/o documento similar en donde pueda ser verificado el porcentaje de participación. Caso contrario no se considerará el valor.

- 2- En caso de solicitar anticipo este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene “aprobada” una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada.
La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. Este Certificado Bancario debe adjuntarse al presente formulario.
Adjuntar Balance del último Ejercicio, acompañado del Informe de una Auditoría Externa (*).
- 3- La Certificación de los fondos disponibles o de la Línea de Crédito “aprobada” deberá estar vigente como requisito previo a la suscripción del Convenio Contractual; y deberá mantenerse vigente hasta que se haya amortizado el valor total del anticipo.
- 4- En caso de NO solicitar el anticipo, esta Certificación Bancaria deberá estar vigente hasta la emisión del Certificado de Recepción de Obra.
- 5- El Certificado de la Línea de Crédito emitido por la institución financiera deberá cubrir como mínimo, el valor del anticipo no solicitado sea total o parcial.

(*) No es necesario volver a adjuntar esta documentación si es que ya se incluyó en el formulario FIN 3.1 Situación Financiera.

Formulario FIN 3.2

Facturación media anual de obras de construcción

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Datos de facturación anual (únicamente obras de construcción)			
Año	Monto Moneda	Tipo de cambio	Equivalente en USD
<i>[indique el año]</i>	<i>[indique el monto y la moneda]</i>		
Facturación media anual de obras de construcción*			

* Véase la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”, subfactor 3.2.

NOTA: El oferente debe tener una facturación promedio anual por la construcción de obras civiles, igual o superior a lo que se solicita en el numeral 3.2 de la Sección III, para ello presentará facturación anual de los siguientes cinco (5) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).

Formulario FIN 3.3

Recursos financieros

Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de fondos para construcción asociadas al contrato o los contratos en cuestión, conforme se especifica en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

Recursos financieros		
N.º	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

Formulario FIN 3.4

Compromisos contractuales actuales / Obras en ejecución

Los Oferentes y cada miembro de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Compromisos contractuales actuales					
N.º	Nombre del contrato	Dirección de contacto, teléfono del Contratante	Valor de la obra por ejecutar [equivalente actual en USD]	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en el último semestre [(USD/mes)]
1					
2					
3					
4					
5					

Formulario EXP 4.1

Experiencia general en construcciones

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA: _____

N.º y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Año de inicio	Año de terminación	Identificación del contrato	Función del Oferente
		Nombre del contrato: _____ Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del contratante: _____ Dirección: _____	
		Nombre del contrato: _____ Breve descripción de las obras realizadas por el Oferente: _____ Monto del contrato: _____ Nombre del contratante: _____ Dirección: _____	

NOTA:

El Oferente deberá adjuntar copias del acta de recibo definitivo de las obras y/o el acta de liquidación de los contratos debidamente suscrita por el representante o funcionario autorizado de la entidad contratante; las certificaciones expedidas por las entidades contratantes serán consideradas siempre y cuando vengán acompañadas por cualquiera de las actas mencionadas. La sola certificación expedida por la entidad contratante no será suficiente para la acreditación del requisito. Los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general podrán ser aceptados como experiencia específica, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Formulario EXP 4.2 (a)

Experiencia específica en construcción y gestión de contratos

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA: _____

N.º y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Contrato similar n.º.	Información			
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de finalización				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Miembro de una APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del contrato			USD	
Si es un miembro de una APCA o un subcontratista, especifique la participación en el monto total del Contrato				
Nombre del Contratante:				
Dirección: Teléfono: Correo electrónico:				

Formulario EXP 4.2 (a) (continuación)**Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**

Contrato similar n.º	Información
Descripción de la similitud en la concordancia con el subfactor 4.2 a) de la sección III:	
1. Monto	
2. Tamaño físico de cada obra requerida	
3. Complejidad	
4. Métodos/tecnología	
5. Tasa de construcción para las actividades clave	
6. Otras características	

NOTA:

El Oferente deberá adjuntar copias del acta de recibo definitivo de las obras y/o el acta de liquidación de los contratos debidamente suscrita por el representante o funcionario autorizado de la entidad contratante; las certificaciones expedidas por las entidades contratantes serán consideradas siempre y cuando vengán acompañadas por cualquiera de las actas mencionadas. La sola certificación expedida por la entidad contratante no será suficiente para la acreditación del requisito.

Los proyectos que se presentan para acreditar la experiencia general podrán ser aceptados como experiencia específica, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

Formulario EXP - 4.2 (b)

Experiencia en construcción en actividades clave

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA: _____

Nombre del Subcontratista¹ (de acuerdo con la IAO 35): _____

N.º y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____

Todos los Subcontratistas de las actividades clave deben completar la información de este formulario, de conformidad con la IAO 35 y la Sección III, “Criterios de evaluación y calificación”, subfactor 4.2.

1. Actividad clave número uno: _____

	Información			
Identificación del contrato				
Fecha de adjudicación				
Fecha de finalización				
Función en el contrato	Contratista principal <input type="checkbox"/>	Miembro de una APCA <input type="checkbox"/>	Contratista administrador <input type="checkbox"/>	Subcontratista <input type="checkbox"/>
Monto total del Contrato			USD	
Cantidad (volumen, cantidad o tasa de producción, si corresponde) obtenida en virtud del contrato por año o parte del año	Cantidad total del contrato (i)	Participación porcentual (ii)		Cantidad real obtenida (i) x (ii)
Año 1				
Año 2				
Año 3				
Año 4				

¹ Si corresponde.

	Información
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	

	Información
Descripción de las actividades clave de conformidad con el subfactor 4.2 (b) de la Sección III:	

2. Actividad número dos

3.

Equipos

Formulario EQU

El Oferente proporcionará la información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Oferente.

Equipo		
Información sobre el equipo	Nombre del fabricante	Modelo y potencia nominal
	Capacidad	Año de fabricación
Situación actual	Ubicación actual	
	Información sobre compromisos actuales	
Fuente	Indique la fuente del equipo <input type="checkbox"/> propio <input type="checkbox"/> alquilado <input type="checkbox"/> arrendamiento financiero <input type="checkbox"/> fabricado especialmente	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Oferente.

Propietario	Nombre del propietario	
	Dirección del propietario	
	Teléfono	Nombre y cargo de la persona de contacto
	Facsímile	Correo electrónico
Acuerdos	Información sobre acuerdos de alquiler / arrendamiento / fabricación relacionados específicamente con el proyecto	

Personal

Formulario PER-1

Personal Propuesto

Los Oferentes deberán suministrar los nombres de miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos que se señalan en la Sección III. La información sobre su experiencia anterior deberá ser suministrada de conformidad con el Formulario para cada candidato

1.	Cargo*
	Nombre
2.	Cargo*
	Nombre
3.	Cargo*
	Nombre
4.	Cargo*
	Nombre

* Según se especifica en la Sección III.

Calificación de los Oferentes Después de la Precalificación NO APLICA

El Oferente deberá actualizar la información suministrada durante el correspondiente proceso de precalificación para demostrar que sigue cumpliendo los criterios aplicados al momento de la precalificación con respecto a lo siguiente:

- (a) Elegibilidad**
- (b) Litigios pendientes**
- (c) Situación financiera**

Con este fin, el Oferente deberá utilizar los formularios pertinentes incluidos en esta Sección.

(NO APLICA) Formulario ADM 1.1**Formulario de información sobre el Oferente**

Fecha: _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Nombre del Oferente
Si se trata de una en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) ¹ (<i>Joint Venture</i>), nombre de cada miembro:
País de registro, real o previsto, del Oferente: <i>[indique el país de constitución]</i>
Año de constitución, real o previsto, del Oferente:
Domicilio legal del Oferente [en el país de registro]:
Datos del representante autorizado del Oferente Nombre: _____ Dirección: _____ Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Escritura de constitución (o documento equivalente de constitución o asociación) y/o documentos de inscripción de la persona jurídica antes mencionada. <input type="checkbox"/> En el caso de una APCA, la carta de intención de constituir una APCA o el acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 11.2. <input type="checkbox"/> En el caso de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5 los documentos que acreditan: <ul style="list-style-type: none"> • que tiene autonomía legal y financiera • que realiza operaciones de acuerdo con el derecho comercial • que no dependen de ninguna agencia del Contratante.
2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. <i>[Si se requiere bajo DDL en referencia a IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i>

¹ De conformidad con CGC 1.14: todos los miembros de la APCA son conjunta y solidariamente responsables por las obligaciones del Contrato

(NO APLICA) Formulario ADM 1.2**Formulario de información sobre la APCA Oferente**
(se deberá completar para cada miembro de la APCA Oferente)

Fecha: _____
Número y nombre de la SDO: _____
Página _____ de _____ páginas

Nombre de la APCA Oferente:
Nombre del miembro de la APCA:
País de registro del miembro de la APCA:
Año de constitución del miembro de la APCA:
Domicilio legal del miembro de la APCA en el país de constitución:
Datos del representante autorizado del miembro de la APCA Nombre: _____ Dirección: _____ Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____
1. Se adjunta copia del original de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Escritura de constitución (o documento equivalente de constitución o asociación) y/o documentos de inscripción de la persona jurídica antes mencionada. <input type="checkbox"/> En el caso de una institución o empresa de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5, los documentos que acreditan que tiene autonomía legal y financiera, que realiza operaciones de acuerdo con el derecho comercial y que no depende de ninguna agencia del Contratante.
2. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. <i>[Si se requiere bajo DDL en referencia a IAO 47.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].</i>

Formulario CON 2

Incumplimiento histórico de contratos, litigios pendientes de resolución y antecedentes de litigios

[Este formulario se utilizará únicamente en caso de ser necesario actualizar la información presentada al momento de la precalificación. El cuadro siguiente debe ser completado por el Oferente y, en el caso de una APCA, por cada uno de sus miembros].

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> No se produjo ningún incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de <i>[indicar el año]</i> <input type="checkbox"/> Hubo incumplimiento de contratos desde el 1 de enero de <i>[indicar el año]</i>			
Año	Parte no cumplida del contrato	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indique el año]</i>	<i>[indique el monto y el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[indique el nombre completo, el número y cualquier otra identificación del contrato]</i> Nombre del Contratante: <i>[indique el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[indique la calle, la ciudad y el país]</i> Motivos del incumplimiento: <i>[indique los principales motivos]</i>	<i>[indique el monto]</i>
Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”			
<input type="checkbox"/> Ningún litigio pendiente <input type="checkbox"/> Litigios pendientes			

Año del litigio	Monto en litigio (moneda)	Identificación del contrato	Monto total del contrato (moneda), equivalente en USD (tipo de cambio)
		Identificación del contrato: _____ Nombre del Contratante: _____ Dirección del Contratante: _____ Objeto del litigio: _____ Parte que inició el litigio: _____ Estado del litigio: _____	

(NO APLICA) Formulario CON 3**Declaración de Desempeño ASSS**

[Este formulario se utilizará únicamente en caso de ser necesario actualizar la información presentada al momento de la precalificación. El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Oferente, cada miembro de una APCA (Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]

Nombre del Oferente: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SDO No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

Declaración de Desempeño Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo			
Con sujeción a la Sección III, “Criterio de Evaluación y Calificaciones”			
<input type="checkbox"/> No suspensión o rescisión del contrato: Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) desde la fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5.			
<input type="checkbox"/> Declaración de suspensión o rescisión del contrato: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS). La fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. Los detalles se describen a continuación:			
Año	Suspensión o Terminación parcial del contrato	Identificación del Contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares)
<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales]</i>	<i>[indicar monto]</i>

<i>[indicar año]</i>	<i>[indicar monto o porcentaje]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales]</i>	<i>[indicar monto]</i>
...	...	<i>[indicar todos los contratos concernientes]</i>	...
Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia ASSS			
Año	Identificación del Contrato		Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD)
<i>[indicar año]</i>	Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales]</i>		<i>[indicar monto]</i>

(NO APLICA)Formulario FIN 3.1**Situación y desempeño en materia financiera**

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO _____

Página _____ de _____ páginas

1. Datos financieros

(Este formulario se utilizará únicamente en caso de ser necesario actualizar la información presentada al momento de la precalificación)

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica para los _____ años anteriores, _____ (monto en moneda, moneda, tipo de cambio, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Estado de la situación financiera (información del balance general)					
Activo total (APCA)					
Pasivo total (PT)					
Total del patrimonio neto (PN)					
Activo corriente (AC)					
Pasivo corriente (PC)					
Capital de trabajo (CT)					
Información sobre el estado de ingresos					
Total de ingresos (TI)					
Utilidades antes de impuestos (UAI)					

Información sobre el flujo de fondos					
Flujo de fondos provenientes de operaciones					

2. Fuentes de financiamiento

Especifique las fuentes de financiamiento para atender las necesidades de flujo de fondos respecto de las obras actualmente en marcha y para futuros compromisos contractuales.

N.º	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

3. Documentos financieros

El Oferente y sus miembros presentarán copias de sus estados financieros para demostrar que todavía cumplen con los requisitos financieros estipulados al momento de la precalificación.

Los estados financieros deberán cumplir las siguientes condiciones:

- reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro de una APCA, y no de una entidad afiliada (como una empresa matriz o un miembro del grupo),
- estar auditados o certificados de manera independiente de conformidad con la legislación local,
- estar completos e incluir todas las notas a los estados financieros,
- corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados.

Se adjuntan copias de los estados financieros¹ para los _____ años antes mencionados y que cumplen con los requisitos establecidos.

¹ Si el conjunto más reciente de estados financieros abarca un período anterior a los 12 meses previos a la fecha de la oferta, se deberán justificar los motivos.

(NO APLICA) Formulario FIN 3.2**Facturación media anual de obras de construcción**

(Este formulario se utilizará únicamente en caso de ser necesario actualizar la información presentada al momento de la precalificación)

Nombre del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre del miembro de la APCA _____

Número y nombre de la SDO: _____

Página _____ de _____ páginas

		Datos de facturación anual (únicamente obras de construcción)	
Año	Monto Moneda	Tipo de cambio	Equivalente en USD
<i>[indique el año]</i>	<i>[indique el monto y la moneda]</i>		
Facturación media anual de obras de construcción			

(NO APLICA) Formulario FIN 3.4**Compromisos contractuales actuales / Obras en ejecución**

Los Oferentes y cada miembro de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar.

Compromisos contractuales actuales					
N.º	Nombre del contrato	Dirección de contacto, teléfono del Contratante	Valor de la obra por ejecutar [equivalente actual en USD]	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en el último semestre [(USD/mes)]
1					
2					
3					
4					
5					

(NO APLICA)Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta**(Garantía Bancaria)**

_____ [nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____

No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

_____ [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que _____ [nombre del Oferente] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su Oferta el _____ [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada “la Oferta”) para la ejecución de _____ [nombre del contrato] bajo el Llamado a Licitación número _____.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Oferente, nosotros _____ [nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras] al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Oferta, porque el Oferente

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- (b) habiéndole notificado el Contratante de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la Oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Contratante antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Esta garantía expirará a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente; o b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros

una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), publicación de la Cámara de Comercio Internacional No.758.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: _____

Licitación n°.: _____

Alternativa n°.: _____

A:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que seremos automáticamente declarados no elegibles para participar en la licitación o presentar propuestas de cualquier contrato con el Contratante por un período de _____, contado a partir del _____, si incumplimos la (s) obligación (obligaciones) contraídas en virtud de las condiciones de la Oferta:

- (a) hemos retirado nuestra Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) habiéndonos notificado el Contratante que ha aceptado nuestra Oferta durante el período de validez de la Oferta, (i) no hemos formalizado o nos hemos negado a formalizar el contrato, según lo requerido, o (ii) no hemos suministrado o nos hemos negado a suministrar la Garantía de Cumplimiento, y, si requerido, la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS), de conformidad con la IAO 47.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no resultamos seleccionados, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros su notificación indicándonos el nombre del Oferente seleccionado, o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Nombres del Oferente* _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ** _____

Cargo de la persona que firma la Oferta: _____

Firma de la persona mencionada más arriba: _____

Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

* En el caso de una Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

** La persona que firma la Oferta deberá exigir que el poder otorgado por el Oferente se adjunte a la Oferta.

[Nota: En el caso de una APCA,, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se deberá efectuar en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Nota: Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, el BID Lab, y como a cualquier fondo administrado por el Banco.

A continuación, se presentan 2 opciones de número 1) para que el Usuario elija la que corresponda dependiendo de la fuente de Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del BID Lab u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por fondos especiales que podrían incluir diferentes criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar éstos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste en varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaican y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empaicado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

**PARTE 2 –
REQUISITOS DE LAS OBRAS**

Sección VI. Requisitos de las Obras

Índice

Alcance de las Obras	205
Especificaciones	208
Planos	346
Información complementaria	347

Alcance de las Obras

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES CALDERÓN

1.1 ENTIDAD EJECUTORA

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS- AGUA DE QUITO).

1.2 OBJETIVO

Mejorar el sistema de agua potable de la parroquia Calderón, con la construcción de 14 km de líneas de transmisión, ampliación de 7 tanques y optimización de 22 tanques, automatización del sistema existente, con el fin de cubrir la demanda actual y futura (2050) de los habitantes de la parroquia Calderón.

1.3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se ubica en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la parroquia de Calderón.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN

Se tiene previsto 900 días para la ejecución de la obra.

1.5 BENEFICIARIOS

Con el proyecto se beneficiará una población estimada de 478.334 habitantes (2050)

1.6 JUSTIFICACIÓN DE PROYECTO

Dentro de su planificación estratégica, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito desarrolla el proyecto Integral Calderón, con el objetivo de garantizar a corto mediano y largo plazo el abastecimiento de agua potable de la parroquia Calderón y las poblaciones de San Antonio y Calacalí. El proyecto integral Calderón contempla la construcción de los siguientes componentes:

1. Línea de conducción Paluguillo - Puembo.
2. Línea de conducción Puembo - Calderón.
3. Planta de tratamiento de agua potable Calderón.
4. Línea de transmisión, tanque de almacenamiento y redes Calderón.

La fuente actual de abastecimiento de la demanda de Calderón es la Planta de tratamiento de agua potable de Bellavista, que atiende al Norte de ciudad de Quito y varias parroquias aledañas como son: Cumbayá, Nayón, Zámbriza, Llano Chico, Pomasqui y San Antonio de Pichincha. Con la construcción del nuevo sistema y correspondiente PTAP Calderón, se busca aliviar la demanda actual de la planta Bellavista, de tal forma que su producción pueda ser aprovechada para Quito.

1.7 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES DEL PROYECTO

Este proyecto consiste en:

- Construcción de las líneas de transmisión:
 - Línea Planta de tratamiento Calderón - Tanque San Juan de Calderón (L= 1725 m; Ø=500 mm).
 - Línea Planta de tratamiento Calderón - inicio de tubería de refuerzo (L= 2613 m, Ø=800 mm).
 - Línea inicio tubería de refuerzo - Tanque Mariana de Jesús 1 (L= 3243 m, Ø=600 mm).
 - Línea de refuerzo Tanque Mariana de Jesús 1 - Tanque Mariana de Jesús 2 (L= 157 m, Ø=500 mm).
 - Línea de refuerzo Tanque Marianas de Jesús 2 - Tanque San José de Morán (L= 586 m, Ø=450 mm).
 - Línea de refuerzo desde Línea Principal - Tanque San Luis 1 (L = 688 m, Ø=400 mm)
 - Línea de transmisión Tanque San Miguel del Común Medio - Tanque San Miguel del Común Bajo (L = 542 m, Ø=200 mm)
 - Línea de transmisión Tanque San José de Morán 2 - Tanque San Miguel del Común Alto (L = 3815 m, Ø=150 mm)

- Ampliación de tanques de distribución existentes:
 - Arenal 2 (V =1000 m³)
 - Brisas (V = 250 m³)
 - Carretas (V = 875 m³)
 - Cuatro Esquinas 2 (V= 2500 m³)
 - Mariana de Jesús 1 (V= 875 m³)
 - Mariana de Jesús 2 (V=2000 m³)
 - Llano Grande Alto (V=875 m³)

- Construcción de estructuras de control en 22 tanques que conforman el sistema Calderón.
- Automatización y control de 22 tanques que conforman el sistema Calderón.

1.8 ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO



Especificaciones

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

CONTENIDO

RUBRO Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PAGINA ESPECIFICACIÓN TECNICA
CA01 TUB L.TRANS,ANCL PROTECCIÓN CATODI					
1	01.001.4.02	REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	14.189,00	29
2	01.003.4.01	EXCAVACION ZANJA A MANO h=0,00-2,75m (EN TIERRA)	m3	3.859,00	36
3	01.003.4.24	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA h=0,00-2,75m (EN TIERRA)	m3	53.065,00	43
4	01.005.4.01	RELLENO COMPACTADO MATERIAL DE EXCAVACION - EQUIPO LIVIANO	m3	46.328,00	49
5	01.005.4.07	RELLENO CON ARENA	m3	3.238,00	56
6	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	15.919,00	58
7	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	50.101,00	62
8	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=210 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1.055,00	10
9	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	1.055,00	19
10	01.016.4.19	IMPRIMACION ASFALTICA - EQUIPO PESADO	m2	836,00	44
11	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	11.250,00	47
12	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	11.812,00	47
13	02.003.4.05	TUBERIA PVC U/E 1.25MPa 200mm (MAT/TRANS/INST)	m	600,00	139
14	05.005.4.03	REPARACION CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO TUBO PLASTICO	u	270,00	181
15	06.004.4.23	REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2"-1" AGUA POTABLE	u	270,00	184
16	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	1.181,00	49
17	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	205,00	50
18	990.314.100	PLACA METÁLICA SOLDADA A TUBERÍA D= 1.60 M; E = 0.0128 M FY= 2500 KG/CM2	u	1.930,00	106
19	990.314.101	PLANCHAS DE NEOPRENO E = 1 CM	m2	1.050,00	41
20	990.314.128	RELOCALIZACIÓN DE TUBERIA AP PVC 100MM	m	100,00	219
21	99.031.4129	RELOCALIZACIÓN DE TUBERIA AP PVC 200MM	m	100,00	219

22	99.031.4130	RELOCALIZACIÓN TUBERIA AP PVC 075MM	m	100,00	220
23	990.314.131	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 200MM	m	100,00	225
24	99.031.4132	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 300MM	m	100,00	225
25	99.031.4133	RELOCALIZACIÓN TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.INTERNO 400MM	m	100,00	224
26	990.314.135	ROTURA Y REPOSICIÓN DE BORDILLOS F´C 210 KG/CM2 (INC. DESALOJO)	m3	543,00	103
27	990.314.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	238.790,00	60
28	990.314.232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	80,00	117
29	990.314.314	PROTECCIÓN CATÓDICA CON ÁNODOS CONVENCIONALES EN CAMA ANÓDICA (MAT/TRANS/INST/PUESTA EN MARCHA)	m	11.093,00	241
30	990.314.315	RECTIFICADORES DE PROTECCIÓN CATÓDICA (MAT/TRANS/INST/PUESTA EN MARCHA)	u	3,00	241
31	990.314.330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3.815,00	124
32	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	320,00	124
33	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	370,00	124
34	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	224,00	124
35	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	688,00	124
36	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	586,00	124
37	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1.881,00	124
38	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3.243,00	124
39	99.031.4341	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2.613,00	124
40	990.314.418	ROTURA Y REPOSICIÓN DE ACERA/GRADAS F´C 210 KG/CM2 (INC. DESALOJO)	m2	851,00	103
41	990.314.419	ROTURA Y REPOSICIÓN DE CARPETA ASFALTICA 3"-4" (INCL. CORTE DE FILOS)	m2	818,00	60
42	990.314.431	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	7,00	117
43	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	630,00	117

CA02 CÁM VÁL AIRE(38U)OBRACIVIL,VÁL,ACCE					
44	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	4.529,00	46
45	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	5.888,00	58
46	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	122.176,00	62
47	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	22,00	15
48	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	1.639,00	19
49	10.114.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1.617,00	10
50	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	120,00	79
51	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	100,00	153
52	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	38,00	154
53	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	2.475,00	6
54	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	18,00	123
55	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	4,00	123
56	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	4,00	123
57	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	32,00	123
58	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	16,00	123
59	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	14,00	123

60	990.314.234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	16,00	252
61	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
62	990.314.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	76,00	106
63	990.314.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	200,00	124
64	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,00	124
65	990.314.342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	10,00	252
66	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
67	99.031.4344	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	34,00	252
68	990.314.347	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	34,00	257
69	99.031.4348	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	16,00	257
70	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	10,00	257
71	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	22,00	257
72	990.314.355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	257
73	990.314.444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	22,00	252
CA03 CÁM VÁL DES(8U)OBRA CIVIL,VÁL,ACCE					
74	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,00	25
75	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	455,00	46

76	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	592,00	58
77	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.492,00	62
78	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	69,00	15
79	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	284,00	19
80	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	215,00	10
81	01.012.4.03	JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 cm (PROVISION Y MONTAJE)	m	110,00	39
82	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	47,00	79
83	03.005.4.06	TUBERIA PVC 250MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	240,00	153
84	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	16,00	154
85	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	753,00	6
86	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
87	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
88	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	32,00	123
89	990.314.138	SIFON ACERO 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	207
90	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	88.320,00	60
91	990.314.250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	6,00	269
92	990.314.261	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275

93	990.314.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
94	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	8,00	106
95	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	200,00	124
96	990.314.369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,00	270
97	990.314.463	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	271
CA04 CAJAS DE INTERCONEXIÓN-OBRA C(4 U)					
98	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	73,00	25
99	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	224,00	46
100	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	292,00	58
101	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	8.432,00	62
102	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	7,00	25
103	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	102,00	19
104	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	95,00	10
105	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	12,00	79
106	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4,00	154
107	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	10,00	174
108	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	578,00	6

109	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	378,00	60
CA05 CAJA DE I. SALIDA PTAP CALD-VÁL,AC					
110	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
111	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
112	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	228
113	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
114	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
115	99.031.4.64	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 800MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
116	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,00	123
117	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	2,00	123
118	99.031.4.99	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 150MM	u	3,00	106
119	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
120	990.314.240	VALVULA GLOBO PN 16 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	279
121	99.031.4241	VALVULA GLOBO PN 16 DN 150 MM (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	279
122	99.031.4255	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	279
123	990.314.259	VÁLVULA MARIPOSA DN800 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
124	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106

125	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
126	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
127	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
128	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,00	124
129	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,00	124
130	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
131	99.031.4350	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	257
132	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
133	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
134	99.031.4440	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,00	117
CA06 CAJA DE I.INICIOTUB DE REFUE-VÁL,A					
135	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
136	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
137	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
138	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
139	99.031.4.64	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 800MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
140	99.031.4.97	PASAMURO ACERO DIAMETRO 800 MM	u	2,00	123

141	99.031.4216	TEE ACERO 800X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
142	99.031.4217	TEE ACERO 800X800X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
143	990.314.228	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=350MM	u	10,00	217
144	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
145	99.031.4240	VALVULA GLOBO PN 16 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	
146	99.031.4259	VÁLVULA MARIPOSA DN800 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
147	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
148	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
149	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
150	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
151	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
152	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,00	124
153	99.031.4350	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	257
154	99.031.4354	VÁLVULA DE BOLA PN 16 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	7,00	257
155	990.314.382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	270
156	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
157	990.314.430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107

158	990.314.435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,00	117
159	99.031.4440	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 800 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
160	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
CA07 CAJA DE I.FIN TUB DE REF-VÁLV,ACCE					
161	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
162	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
163	99.031.4.44	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	228
164	99.031.4.58	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 450MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
165	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	2,00	123
166	990.314.205	TEE ACERO 100X100X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
167	990.314.229	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=450MM	u	2,00	217
168	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
169	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
170	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
171	990.314.327	TEE ACERO 450X450X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
172	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
173	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,00	124

174	99.031.4344	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,00	252
175	99.031.4347	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
176	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
177	990.314.437	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 450 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,00	117
178	990.314.455	VALVULA GLOBO PN 25 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	279
179	990.314.461	VÁLVULA MARIPOSA DN450 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	5,00	271
CA08 CAJADE I.LÍNEA SANLUIS-4ESQUINAS-V					
180	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
181	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
182	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
183	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
184	99.031.4.61	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
185	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,00	123
186	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,00	123
187	990.314.209	TEE ACERO 100X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
188	99.031.4210	TEE ACERO 100X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
189	99.031.4214	TEE ACERO 500X500X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107

190	99.031.4216	TEE ACERO 800X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
191	990.314.230	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=500MM	u	10,00	217
192	990.314.253	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
193	99.031.4257	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	269
194	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
195	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
196	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	9,00	106
197	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,00	124
198	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
199	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,00	124
200	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
201	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
202	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	252
203	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
204	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	257
205	990.314.436	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 400 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,00	117
206	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,00	117

207	990.314.457	VALVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	279
CA09 CAJA I.SECTOR MARIA DE JESÚS-VÁL,AC					
208	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
209	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
210	99.031.4.44	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	228
211	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
212	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,00	123
213	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	2,00	123
214	99.031.4.206	TEE ACERO 100X100X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	107
215	99.031.4.208	TEE ACERO 100X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
216	99.031.4.211	TEE ACERO 300X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
217	99.031.4.230	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=500MM	u	2,00	217
218	99.031.4.234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	6,00	252
219	99.031.4.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
220	99.031.4.285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
221	99.031.4.312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
222	99.031.4.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124

223	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
224	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
225	990.314.361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,00	260
226	990.314.377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	270
227	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
228	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
229	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	6,00	117
230	990.314.452	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	230
231	99.031.4455	VALVULA GLOBO PN 25 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	279
232	99.031.4462	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	270
CA10 ARENAL1Y2-ESTR DE CONTROL OBRA C.V					
233	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	102,00	25
234	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	573,00	46
235	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	745,00	58
236	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.093,00	62
237	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,00	15
238	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	325,00	19

239	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	318,00	10
240	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM ² (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	670,00	192
241	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	1.651,00	6
242	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
243	99.031.4.59	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 450MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	11,00	229
244	99.031.4.74	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
245	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	3,00	123
246	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,00	123
247	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	3,00	123
248	99.031.4.94	PASAMURO ACERO DIAMETRO 450 MM	u	3,00	123
249	990.314.102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM ²	Kg	210,00	195
250	990.314.119	REDUCCION ACERO 300 A 150 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
251	99.031.4125	REDUCCION ACERO 450 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
252	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M ³ /KM)	u	11.176,00	60
253	990.314.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,00	149
254	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,00	149
255	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,00	149

256	990.314.227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	1,00	217
257	99.031.4247	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	269
258	990.314.264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,00	3
259	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,00	3
260	990.314.269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
261	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
262	990.314.278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	15,00	106
263	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
264	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
265	99.031.4283	CODO ACERO 450MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
266	99.031.4284	CODO ACERO 450MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
267	990.314.288	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS ARENAL 1 Y 2	Glb	1,00	232
268	990.314.305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,00	106
269	99.031.4327	TEE ACERO 450X450X450MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
270	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	20,00	124
271	990.314.331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	78,00	124
272	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	41,00	124

273	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	60,00	124
274	99.031.4336	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 450MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	14,00	124
275	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
276	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
277	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	260
278	99.031.4369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	270
279	99.031.4379	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	270
280	99.031.4388	VÁLVULA MARIPOSA DN450 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	270
281	99.031.4399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	275
282	99.031.4405	VENTOSA ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,00	117
283	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
284	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
285	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
286	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
287	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
288	99.031.4428	TEE ACERO 300X300X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
289	99.031.434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117

290	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	7,00	271
291	99.031.4447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
292	99.031.4448	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
293	99.031.4466	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA11 ARENAL1Y2-TANQUE RESERVA VOL 2000M					
294	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	582,00	25
295	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.154,00	46
296	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.020,00	58
297	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	72.024,00	62
298	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5
299	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	35,00	15
300	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	513,00	19
301	10.114.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	478,00	20
302	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	1,00	174
303	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	879,00	6
304	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	942,00	52
305	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	30.303,00	60

306	990.314.203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	319,00	9
CA12 ARENAL1Y2-CAJA DE I. OBRA C,VAL,AC					
307	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	28,00	25
308	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	90,00	46
309	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	46,00	58
310	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	3.160,00	62
311	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
312	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	40,00	19
313	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	35,00	10
314	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
315	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
316	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
317	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,00	174
318	99.031.4.16	CRUZ ACERO 300X300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
319	99.031.4.17	CRUZ ACERO 300X300X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST).	u	1,00	106
320	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	28,00	6
321	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229

322	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
323	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,00	123
324	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	3,00	123
325	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	2,00	123
326	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	696,00	60
327	99.031.4204	TEE ACERO 100X100X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
328	99.031.4207	TEE ACERO 100X100X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
329	99.031.4212	TEE ACERO 300X600X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
330	99.031.4.224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,00	148
331	99.031.4228	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=350MM	u	2,00	217
332	99.031.4231	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=600MM	u	2,00	217
333	99.031.4252	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
334	99.031.4258	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
335	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
336	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,00	106
337	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
338	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124

339	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
340	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
341	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
342	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
343	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
344	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
345	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
346	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
347	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
348	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
349	99.031.4435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
350	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
351	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	271
352	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
353	99.031.4454	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	230
354	99.031.4457	VALVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	279
CA13 ARE 1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM CONT,CO					

355	990.314.147	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE EL ARENAL	Glb	1,00	321
356	990.314.168	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE EL ARENAL	Glb	1,00	449
357	990.314.187	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE EL ARENAL	Glb	1,00	367
CA14 ARENAL1Y2-ARQUITECTURA Y PAISAJISM					
358	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
359	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	8,00	19
360	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
361	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	3,00	10
362	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	73,00	42
363	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m ²	218,00	47
364	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m ²	218,00	47
365	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	1.019,00	86
366	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,00	88
367	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	148,00	91
368	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	168,00	93
369	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,00	160
370	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162

371	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
372	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
373	05.016.4.05	DERROCAMIENTO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON CON EXCAVADORA (INCL. DESALOJO INTERIOR)	m3	300,00	182
374	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	95,00	49
375	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	63,00	50
376	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	138,00	53
377	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
378	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	38,00	57
379	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	5,00	97
380	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	5,00	99
381	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	60,00	34
382	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
383	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	249,00	82
384	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
385	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	136,00	198
386	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,00	65
387	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,00	65

388	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,00	106
389	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
390	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34
391	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
392	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	917,00	95
393	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	14,00	62
394	990.314.103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	20,00	198
395	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	5,00	198
396	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	57,00	198
397	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	14,00	198
398	990.314.108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	15,00	63
399	990.314.111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
400	990.314.267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	11,00	178
401	990.314.319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
402	990.314.417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	120,00	101
CA15 SAN LUIS-ESTRUCT CONTROL OBRA C,V,A					
403	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	99,00	25

404	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	564,00	46
405	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	733,00	58
406	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	18.642,00	62
407	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,00	15
408	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	188,00	19
409	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,00	10
410	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	1.141,00	192
411	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM 45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
412	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	590,00	6
413	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
414	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
415	99.031.4.81	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
416	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
417	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,00	123
418	990.314.109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
419	99.031.4.123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
420	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	10.991,00	60

421	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	5,00	269
422	99.031.4262	VÁLVULA TIPO ANULAR DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	276
423	99.031.4263	VÁLVULA TIPO ANULAR DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	276
424	99.031.4264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,00	3
425	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,00	3
426	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
427	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
428	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
429	99.031.4298	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN LUIS	Glb	1,00	232
430	99.031.4308	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=300MM	u	2,00	106
431	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
432	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
433	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
434	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,00	124
435	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	56,00	124
436	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,00	124
437	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252

438	99.031.4382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
439	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	4,00	117
440	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
441	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
442	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	124
443	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
444	99.031.4443	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	271
445	99.031.4448	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
446	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
447	99.031.4470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	271
CA16 SAN LUIS-CAJA DE I. OBRA C.,VAL,ACC					
448	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	15,00	25
449	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	47,00	46
450	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	61,00	58
451	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	2.141,00	62
452	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	2,00	25
453	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	25,00	19

454	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	23,00	10
455	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
456	02.037.4.78	TUBERIA DE HIERRO DUCTIL C40 D=300mm (MATERIAL/TRANSPORTE/INSTALACION)	m	1,00	102
457	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	25,00	153
458	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
459	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m ²	2,00	174
460	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	89,00	6
461	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
462	99.031.4123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
463	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	921,00	60
464	99.031.4225	UNIÓN DE HIERRO DUCTIL D=300MM	u	1,00	74
465	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
466	99.031.4253	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
467	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
468	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
469	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
470	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	20,00	124

471	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
472	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,00	124
473	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
474	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	260
475	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
476	99.031.450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
CA17 SAN LUIS-INST ELÉC-INSTRUM CONT,COM					
477	99.031.4159	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN LUIS	Glb	1,00	49.196
478	99.031.4179	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN LUIS	Glb	1,00	63.472
479	99.031.4198	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN LUIS	Glb	1,00	50.703
CA18 SAN LUIS -ARQUITECTURA Y PAISAJISMO					
480	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
481	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
482	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	6,00	19
483	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
484	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	74,00	42
485	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	540,00	86

486	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
487	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	127,00	91
488	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	94,00	93
489	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
490	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
491	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
492	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
493	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	9,00	84
494	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	13,00	49
495	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	13,00	50
496	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
497	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,00	97
498	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	28,00	99
499	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	80,00	34
500	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
501	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	241,00	82
502	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85

503	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	419,00	198
504	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
505	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
506	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
507	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	419,00	95
508	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	18,00	62
509	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,00	198
510	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	21,00	198
511	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	18,00	198
512	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	10,00	198
513	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	14,00	198
514	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	12,00	63
515	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
516	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
517	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	11,00	178
518	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
519	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	22,00	101

CA19 MARIANA DE J.1-ESTR DE C,OBRA C, V					
520	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,00	25
521	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	576,00	46
522	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	748,00	58
523	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.725,00	62
524	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,00	15
525	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	192,00	19
526	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	184,00	10
527	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,00	192
528	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
529	99.031.4.11	CODO ACERO 500MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
530	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
531	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	710,00	6
532	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
533	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
534	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
535	99.031.4.76	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212

536	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	4,00	212
537	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,00	123
538	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	3,00	123
539	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	462,00	2
540	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
541	99.031.4118	REDUCCION ACERO 250 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
542	99.031.4120	REDUCCION ACERO 300 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
543	99.031.4127	REJILLA METÁLICA 0.30 X 1.00 M	u	12,00	341
544	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	11.216,00	60
545	99.031.4215	TEE ACERO 500X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
546	99.031.4224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,00	148
547	99.031.4229	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=450MM	u	2,00	477
548	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
549	99.031.4256	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	5,00	269
550	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
551	99.031.4270	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=200MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
552	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106

553	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	10,00	106
554	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
555	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
556	99.031.4292	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS MARIANA DE JESUS 1	Glb	1,00	232
557	99.031.4306	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=200MM	u	4,00	106
558	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
559	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,00	124
560	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	90,00	124
561	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
562	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	70,00	124
563	99.031.4370	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	6,00	270
564	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
565	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
566	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	5,00	117
567	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	7,00	117
568	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
569	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107

570	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
571	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
572	99.031.4460	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	271
CA20 MARIANA DE J.1-CAJA DE I. OBRA C,V					
573	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	10,00	25
574	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	35,00	46
575	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	45,00	58
576	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.531,00	62
577	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	15
578	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	18,00	19
579	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,00	10
580	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
581	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	40,00	153
582	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
583	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
584	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	82,00	6
585	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229

586	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	677,00	60
587	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,00	149
588	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,00	149
589	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,00	149
590	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
591	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
592	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
593	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
594	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
595	99.031.4361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	260
596	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
597	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
598	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,00	117
CA21 MARIANA DE JESUS1-TANQ RESERV=2000					
599	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	263,00	25
600	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	6,00	46
601	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	8,00	58

602	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	37.464,00	62
603	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA $f_y=5000$ kg/cm ² (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	100,00	5
604	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	19,00	15
605	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	348,00	19
606	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m ³	329,00	20
607	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m ²	2,00	174
608	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	1.445,00	6
609	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m ³	92,00	52
610	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	115,00	60
611	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m ²	399,00	9
612	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL $\varnothing=100$ MM	m	12,00	149
CA22 MARIANA J1-INST ELÉC-INSTRUM CONT,C					
613	99.031.4150	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 1	Glb	1,00	38.042
614	99.031.4171	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 1	Glb	1,00	66.104
615	99.031.4190	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 1	Glb	1,00	76.233
CA23 MARIANA DE JESUS1-ARQUITECTURA,PAIS					
616	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62

617	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19
618	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
619	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	77,00	42
620	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	4,00	47
621	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	538,00	86
622	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
623	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	157,00	91
624	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	65,00	93
625	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
626	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
627	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
628	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
629	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	9,00	84
630	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,00	55
631	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	2,00	97
632	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
633	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	252,00	82

634	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
635	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	143,00	198
636	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
637	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
638	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
639	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	710,00	95
640	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	18,00	62
641	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	18,00	198
642	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	19,00	198
643	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	36,00	198
644	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	15,00	63
645	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
646	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	9,00	178
647	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
648	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	4,00	101
CA24 MARIANA DE J.2-ESTR DE C,OBRA C,V,A					
649	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	113,00	25

650	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	362,00	46
651	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	470,00	58
652	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	28.902,00	62
653	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	9,00	15
654	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	224,00	19
655	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	215,00	10
656	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,00	192
657	99.031.4.13	CODO ACERO 600MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
658	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	886,00	6
659	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
660	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
661	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
662	99.031.4.76	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
663	99.031.4.84	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 600 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
664	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,00	123
665	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,00	123
666	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	3,00	123

667	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	386,00	2
668	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
669	99.031.4118	REDUCCION ACERO 250 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
670	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	7.041,00	60
671	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
672	99.031.4249	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
673	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,00	3
674	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,00	3
675	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
676	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
677	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
678	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
679	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
680	99.031.4306	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=200MM	u	2,00	106
681	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
682	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
683	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	38,00	124

684	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,00	124
685	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	24,00	124
686	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	32,00	124
687	99.031.4394	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
688	99.031.4395	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
689	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
690	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,00	117
691	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
692	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
693	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
694	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
695	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
696	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
697	99.031.4453	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	230
698	99.031.4459	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	271
CA25 MARIANA DE J.2-CAJA DE I. OBRA C,V					
699	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	10,00	25

700	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	32,00	46
701	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	41,00	58
702	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.513,00	62
703	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	15
704	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	18,00	19
705	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,00	10
706	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
707	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
708	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
709	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	78,00	6
710	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
711	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	3,00	123
712	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	615,00	60
713	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,00	149
714	99.031.4.222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,00	149
715	99.031.4.223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	28,00	149
716	99.031.4.234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252

717	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
718	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	25,00	124
719	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
720	99.031.4361	VÁLVULA DE COMPUERTA PN25 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	260
721	99.031.4371	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
722	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
723	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
724	99.031.4433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,00	117
CA26 MARIANA DE JESUS2-TANQ RESERV=2000					
725	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	436,00	25
726	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	2.042,00	46
727	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.655,00	58
728	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	67.778,00	62
729	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA $f_y=5000$ kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5
730	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	32,00	15
731	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	503,00	19
732	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	471,00	20

733	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
734	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	682,00	6
735	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	887,00	52
736	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	39.819,00	60
737	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	192,00	9
CA27 MARIANA J2-INST ELÉC-INSTRUM CONT,C					
738	99.031.4151	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE MARIANITAS 2	Glb	1,00	25.441
739	99.031.4172	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE MARIANITAS 2	Glb	1,00	64.584
740	99.031.4191	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE MARIANA DE JESÚS 2	Glb	1,00	47.643
CA28 MARIANA DE JESUS2-ARQUITECTURA,PAIS					
741	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
742	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19
743	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
744	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	77,00	42
745	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	673,00	86
746	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
747	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	149,00	91

748	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	17,00	93
749	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
750	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
751	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
752	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
753	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	40,00	49
754	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
755	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	23,00	57
756	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	10,00	5
757	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	5,00	99
758	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m3	4,00	35
759	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
760	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	283,00	82
761	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
762	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	103,00	198
763	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
764	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34

765	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F' C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
766	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	1.044,00	95
767	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	15,00	62
768	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	3,00	198
769	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	25,00	198
770	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	8,00	198
771	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	25,00	198
772	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	23,00	63
773	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
774	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
775	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	16,00	178
776	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA29 LLANO GRANDE A-ESTR DE C,OBRA C,V,A					
777	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	104,00	25
778	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	446,00	46
779	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	581,00	58
780	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	19.739,00	62

781	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA $f_y=5000\text{kg/cm}^2$ (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5
782	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180\text{ kg/cm}^2$ INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,00	15
783	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	188,00	19
784	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280\text{ kg/cm}^2$ INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,00	10
785	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500\text{ KG/CM}^2$ (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	402,00	192
786	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	643,00	6
787	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
788	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
789	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
790	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
791	99.031.4.80	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
792	99.031.4.89	PASAMURO ACERO DIAMETRO 200 MM	u	1,00	123
793	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,00	123
794	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,00	123
795	99.031.4.102	PLANCHAS METÁLICAS $FY=2500\text{ KG/CM}^2$	Kg	210,00	2
796	99.031.4.116	REDUCCION ACERO 150 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
797	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	8.709,00	60

798	99.031.4226	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=250MM	u	1,00	217
799	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	2,00	217
800	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
801	99.031.4246	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
802	99.031.4264	VARILLA ROSCADA Ø 12 L = 30CM	u	44,00	3
803	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	78,00	3
804	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
805	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
806	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
807	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	14,00	106
808	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
809	99.031.4305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,00	106
810	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,00	124
811	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	40,00	124
812	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	40,00	124
813	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
814	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124

815	990.314.368	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	270
816	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	275
817	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,00	117
818	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
819	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
820	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
821	99.031.4424	TEE ACERO 200X200X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
822	99.031.4426	TEE ACERO 250X250X200MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
823	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
824	99.031.4464	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	271
CA30 LLANO G.A- VÁLVULASY ACCESO DRENAJE					
825	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	3,00	149
826	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	17,00	149
827	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	20,00	149
CA31 LLANO G.A-TANQUE RESERVA V=900M3					
828	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	262,00	25
829	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	658,00	46

830	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	856,00	58
831	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	35.932,00	62
832	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	18,00	15
833	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	285,00	19
834	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	267,00	20
835	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
836	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	914,00	6
837	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	270,00	52
838	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	12.840,00	60
839	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	82,00	9
CA32 LLANO G.A-INST ELÉC-INSTRUM CONT,CO					
840	99.031.4148	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,00	49.196
841	99.031.4169	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,00	63.853
842	99.031.4188	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE ALTO	Glb	1,00	45.733
CA33 LLANO GRANDE ALTO-ARQUITECTURA PAIS					
843	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	54,00	25
844	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	229,00	46

845	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	298,00	58
846	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	17.536,00	62
847	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
848	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,00	15
849	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	96,00	19
850	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
851	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	86,00	10
852	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	73,00	42
853	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	43,00	47
854	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	1.069,00	86
855	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
856	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	143,00	91
857	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	31,00	93
858	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
859	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
860	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
861	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166

862	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	6,00	84
863	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
864	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	28,00	99
865	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	80,00	34
866	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	345,00	6
867	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
868	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	236,00	82
869	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
870	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	116,00	198
871	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	56,00	65
872	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	56,00	65
873	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
874	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
875	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
876	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	642,00	95
877	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	18,00	62
878	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	28,00	198

879	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	24,00	198
880	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	7,00	198
881	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	18,00	63
882	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
883	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.471,00	60
884	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	10,00	178
885	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA34 LLANO G.BAJO-ESTR DE C,OBRA C,VAL,A					
886	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	55,00	25
887	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	320,00	46
888	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	300,00	58
889	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	13.090,00	62
890	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
891	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	105,00	19
892	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	100,00	10
893	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	560,00	192
894	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	345,00	6

895	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	228
896	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
897	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
898	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
899	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
900	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
901	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212
902	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,00	123
903	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,00	123
904	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,00	123
905	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,00	2
906	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
907	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.500,00	60
908	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
909	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
910	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,00	3
911	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,00	3

912	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
913	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
914	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
915	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
916	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
917	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
918	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,00	124
919	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,00	124
920	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
921	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,00	124
922	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	224,00	124
923	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
924	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
925	990.314.367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	3.632
926	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	2,00	117
927	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
928	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106

929	99.031.4416	REDUCCION ACERO 100 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
930	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
931	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
932	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
933	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
934	990.314.464	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	271
935	990.314.470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA35 LLANO G.BAJO-INST ELÉCT-INSTRUM COM					
936	99.031.4149	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,00	49.196
937	99.031.4170	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,00	56.098
938	99.031.4189	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE LLANO GRANDE BAJO	Glb	1,00	38.977
CA36 LLANO G.B.-ARQUITECTURAY PAISAJISMO					
939	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
940	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
941	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
942	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	44,00	42
943	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	3.208,00	86

944	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
945	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	101,00	91
946	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	62,00	93
947	01.037.4.15	DESMONTAJE ESTRUCTURA METALICA	Kg	1,00	3
948	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
949	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
950	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
951	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
952	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
953	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	16,00	99
954	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
955	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	143,00	82
956	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
957	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	102,00	198
958	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
959	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
960	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10

961	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	348,00	95
962	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	8,00	62
963	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	12,00	198
964	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	8,00	198
965	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	23,00	198
966	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	3,00	198
967	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	4,00	198
968	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	11,00	63
969	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
970	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,00	178
971	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA37 SAN MIGUEL C AL-ESTR DE C,OBRA C,V					
972	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	57,00	25
973	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	115,00	46
974	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	149,00	58
975	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	11.138,00	62
976	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,00	15

977	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	91,00	19
978	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	87,00	10
979	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	600,00	192
980	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	317,00	6
981	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
982	99.031.4.69	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	211
983	99.031.4.74	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212
984	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	18,00	123
985	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.236,00	60
986	99.031.4.266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	34,00	3
987	99.031.4.268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
988	99.031.4.277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
989	99.031.4.279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
990	99.031.4.299	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN ALTO 1 Y 2	Glb	1,00	232
991	99.031.4.305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,00	106
992	99.031.4.330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	63,00	124
993	99.031.4.332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,00	124

994	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
995	99.031.4399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	4,00	275
996	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
997	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
998	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
999	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
1000	99.031.4447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	8,00	229
1001	990.314.458	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	271
1002	99.031.4466	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA38 SAN M COMUN A-INST ELÉCT-INSTRUM CO					
1003	99.031.4160	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,00	49.196
1004	99.031.4180	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,00	64.325
1005	99.031.4199	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN ALTO	Glb	1,00	35.684
CA39 SAN MIGUEL DEL COMUN ALTO1Y2-ARQ Y					
1006	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	29,00	25
1007	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	130,00	46
1008	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	169,00	58

1009	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	3.446,00	62
1010	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	2,00	15
1011	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	57,00	19
1012	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1013	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	50,00	10
1014	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	44,00	42
1015	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m ²	3,00	47
1016	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	449,00	86
1017	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,00	88
1018	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	67,00	91
1019	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	20,00	93
1020	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,00	160
1021	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1022	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1023	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1024	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F'_C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,00	55
1025	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. $F'_C=180$ KG/CM ² .	m ²	3,00	57

1026	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	10,00	5
1027	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	1,00	99
1028	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	201,00	6
1029	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1030	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	150,00	82
1031	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1032	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	35,00	198
1033	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
1034	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34
1035	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1036	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	181,00	95
1037	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	5,00	62
1038	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	15,00	198
1039	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	3,00	198
1040	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	8,00	63
1041	99.031.4110	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA MIXTA (PEATONAL Y VEHICULAR) TUBO Ø 2" Y 1 1/2" (INC. INSTALACION Y PINTURA).	m2	9,00	89
1042	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	2,00	176

1043	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.534,00	60
1044	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	6,00	178
1045	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1046	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	6,00	101
CA40 SAN M COMUN M-ESTR DE C,OBRA C,V,A					
1047	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	30,00	25
1048	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	140,00	46
1049	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	170,00	58
1050	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	15.055,00	62
1051	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,00	15
1052	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	74,00	19
1053	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	70,00	10
1054	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	317,00	6
1055	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
1056	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	4,00	211
1057	99.031.4.72	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212
1058	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,00	123

1059	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	1,00	123
1060	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1061	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.533,00	60
1062	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1063	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,00	3
1064	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,00	3
1065	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1066	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1067	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
1068	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1069	99.031.4301	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN MEDIO	Glb	1,00	232
1070	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1071	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,00	124
1072	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
1073	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,00	124
1074	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	271
1075	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270

1076	99.031.4368	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
1077	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1078	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
1079	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1080	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
CA41 SAN M COMUN M-INST ELÉCT-INSTRUM CO					
1081	99.031.4162	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,00	49.196
1082	99.031.4182	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,00	56.103
1083	99.031.4201	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN MEDIO	Glb	1,00	35.684
CA42 SAN M COMUN MEDIO-ARQUI Y PAISAJISM					
1084	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1085	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19
1086	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
1087	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	39,00	42
1088	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	286,00	86
1089	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1090	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	35,00	91

1091	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	27,00	93
1092	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
1093	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1094	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1095	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1096	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1097	99.031.4.18	DERROCAMIENTO CERRAMIENTO BLOQUE INC. COLUMNAS DE H.A. (INC. DESALOJO DE ESCOMBROS)	m2	1,00	5
1098	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,00	99
1099	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1100	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	123,00	82
1101	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1102	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	58,00	198
1103	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
1104	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1105	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1106	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	48,00	95
1107	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,00	198

1108	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,00	198
1109	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	13,00	198
1110	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	3,00	198
1111	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	6,00	63
1112	99.031.4110	PUERTA DE MALLA GALVANIZADA MIXTA (PEATONAL Y VEHICULAR) TUBO Ø 2" Y 1 1/2" (INC. INSTALACION Y PINTURA).	m2	5,00	89
1113	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	2,00	176
1114	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,00	178
1115	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA43 SAN M COMUN BAJ-ESTR DE C, OBRA C, V					
1116	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	30,00	25
1117	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	111,00	46
1118	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA, TRANSPORTE, VOLTEO)	m3	145,00	58
1119	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	7.222,00	62
1120	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
1121	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	65,00	19
1122	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	60,00	10
1123	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM ² (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	870,00	192

1124	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	271,00	6
1125	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	228
1126	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
1127	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	211
1128	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212
1129	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	3,00	123
1130	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,00	2
1131	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1132	99.031.4127	REJILLA METÁLICA 0.30 X 1.00 M	u	12,00	341
1133	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.172,00	60
1134	99.031.4243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	269
1135	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1136	99.031.4265	VARILLA ROSCADA Ø 14 L = 30CM	u	12,00	3
1137	99.031.4266	VARILLA ROSCADA Ø 16 L=30CM	u	20,00	3
1138	99.031.4268	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=100MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1139	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1140	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106

1141	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1142	99.031.4300	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN MIGUEL DEL COMUN BAJO	Glb	1,00	232
1143	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1144	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,00	124
1145	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	22,00	124
1146	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
1147	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	271
1148	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1149	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	275
1150	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1151	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
1152	99.031.4425	TEE ACERO 250X250X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1153	99.031.4431	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
1154	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
CA44 SAN M COMUN B-INST ELÉCT-INSTRUM CO					
1155	99.031.4161	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,00	49.196
1156	99.031.4181	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,00	56.060

1157	99.031.4200	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN MIGUEL DEL COMÚN BAJO	Glb	1,00	37.267
CA45 SAN M COMUN BAJO-ARQUI Y PAISAJISMO					
1158	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1159	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
1160	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1161	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	41,00	42
1162	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m ²	7,00	47
1163	01.016.4.25	READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE) - INCL. CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m ²	3,00	47
1164	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	360,00	86
1165	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,00	88
1166	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	36,00	91
1167	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	43,00	93
1168	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,00	160
1169	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1170	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1171	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1172	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM ² (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	20,00	53

1173	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1174	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,00	97
1175	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,00	99
1176	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1177	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	149,00	82
1178	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1179	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	80,00	198
1180	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
1181	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34
1182	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1183	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	50,00	95
1184	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	5,00	198
1185	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,00	198
1186	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	6,00	198
1187	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	6,00	198
1188	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	6,00	63
1189	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176

1190	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1191	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	5,00	178
1192	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1193	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	14,00	101
CA46 OYACOTO-ESTR DE C,OBRA C,V,ACCESORI					
1194	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	67,00	25
1195	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	213,00	46
1196	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	277,00	58
1197	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	9.534,00	62
1198	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
1199	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	86,00	19
1200	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	81,00	10
1201	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	335,00	6
1202	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	228
1203	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1204	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	211
1205	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212

1206	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	18,00	123
1207	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,00	123
1208	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	18,00	123
1209	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,00	123
1210	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1211	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.155,00	60
1212	99.031.4243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	269
1213	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1214	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1215	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1216	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
1217	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
1218	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1219	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1220	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
1221	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	8,00	124
1222	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124

1223	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	271
1224	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1225	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1226	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
1227	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1228	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1229	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	5,00	117
1230	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
CA47 OYACOTO-INST ELÉCT-INSTRUM,COMUMICC					
1231	99.031.4152	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE OYACOTO	Glb	1,00	29.636
1232	99.031.4173	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE OYACOTO	Glb	1,00	55.493
1233	99.031.4192	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE OYACOTO	Glb	1,00	39.797
CA48 OYACOTO - ARQUITECTURA Y PAISAJISMO					
1234	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1235	01.011.4.01	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=210$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1236	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	6,00	19
1237	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10

1238	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	42,00	42
1239	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	361,00	86
1240	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1241	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	37,00	91
1242	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	27,00	93
1243	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
1244	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1245	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1246	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1247	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1248	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	9,00	57
1249	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,00	97
1250	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	3,00	99
1251	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,00	35
1252	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	50,00	34
1253	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1254	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	145,00	82

1255	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1256	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	42,00	198
1257	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
1258	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1259	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1260	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	49,00	95
1261	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	2,00	62
1262	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	8,00	198
1263	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	12,00	198
1264	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	20,00	198
1265	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	8,00	198
1266	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	11,00	63
1267	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1268	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1269	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	10,00	178
1270	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1271	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	8,00	101

CA49 SAN JUÁN A-ESTR DE C,OBRA C,VALVULA					
1272	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	97,00	25
1273	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	969,00	46
1274	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.260,00	58
1275	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	20.859,00	62
1276	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,00	15
1277	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	190,00	19
1278	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	183,00	10
1279	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	520,00	192
1280	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
1281	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,00	106
1282	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	741,00	6
1283	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
1284	99.031.4.78	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1285	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	212
1286	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,00	123
1287	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	16,00	123

1288	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	180,00	2
1289	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
1290	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	162
1291	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	18.890,00	60
1292	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	10,00	252
1293	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1294	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1295	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1296	99.031.4296	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JUÁN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,00	232
1297	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,00	106
1298	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1299	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1300	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,00	124
1301	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	38,00	124
1302	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	27,00	124
1303	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,00	124
1304	99.031.4382	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	270

1305	99.031.4386	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	270
1306	99.031.4403	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
1307	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	8,00	117
1308	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1309	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
1310	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1311	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	107
1312	99.031.4433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
1313	99.031.4435	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 350 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	4,00	117
1314	99.031.4449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
1315	99.031.4451	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1316	99.031.467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
1317	99.031.4470	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA50 SAN JUÁN A-VÁLV,ACC DE CAJA DE INTE					
1318	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
1319	99.031.4.52	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1320	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	2,00	123

1321	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	1,00	123
1322	99.031.4114	REDUCCION ACERO 100 A 50 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1323	99.031.4126	REDUCCION ACERO 500 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1324	99.031.4208	TEE ACERO 100X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
1325	99.031.4213	TEE ACERO 500X500X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1326	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	2,00	217
1327	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
1328	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1329	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
1330	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
1331	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1332	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1333	99.031.4348	VÁLVULA DE BOLA PN 25 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	257
1334	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
1335	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1336	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
1337	99.031.4438	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 500 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117

1338	99.031.4452	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	230
1339	99.031.4462	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	271
CA51 SAN JUAN ALT-CAJAS DE INTERCONEXIÓN					
1340	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	12,00	25
1341	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	50,00	46
1342	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	64,00	58
1343	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.763,00	62
1344	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	2,00	15
1345	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	23,00	19
1346	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	21,00	20
1347	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
1348	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
1349	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
1350	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	93,00	6
1351	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	967,00	60
CA52 SAN JUÁN A-INST ELÉCT-INSTRUME,COMU					
1352	99.031.4.157	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,00	39.454

1353	99.031.4177	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,00	62.536
1354	99.031.4196	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN ALTO	Glb	1,00	52.870
CA53 SAN JUÁN DE CALDERÓN ALTO-ARQU Y PA					
1355	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1356	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
1357	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1358	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	74,00	42
1359	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	979,00	86
1360	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,00	88
1361	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	135,00	91
1362	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	115,00	93
1363	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,00	160
1364	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1365	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1366	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1367	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m ²	11,00	84
1368	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS ($F''C=400$ KG/CM ²) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m ²	28,00	49

1369	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	28,00	50
1370	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1371	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	10,00	57
1372	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,00	99
1373	99.031.4.22	DERROCAMIENTO DE HORMIGON SIMPLE.	m3	5,00	35
1374	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m2	200,00	34
1375	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1376	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	263,00	82
1377	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1378	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	269,00	198
1379	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
1380	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1381	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1382	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	671,00	95
1383	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	7,00	62
1384	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	24,00	198
1385	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	10,00	198

1386	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	7,00	198
1387	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	6,00	198
1388	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	14,00	63
1389	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1390	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1391	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	8,00	178
1392	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA54 SAN JUÁN B.1Y2-ESTR DE C,OBRA C,V,					
1393	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	64,00	25
1394	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	339,00	46
1395	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	439,00	58
1396	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	13.292,00	62
1397	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
1398	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	126,00	19
1399	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	121,00	10
1400	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	800,00	192
1401	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <math><45^\circ</math> (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106

1402	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	509,00	6
1403	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	228
1404	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1405	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1406	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	211
1407	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1408	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,00	123
1409	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	3,00	123
1410	99.031.4.124	REDUCCION ACERO 400 A 350 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1411	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	6.597,00	60
1412	99.031.4.232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
1413	99.031.4.260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1414	99.031.4.269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1415	99.031.4.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1416	99.031.4.279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	10,00	106
1417	99.031.4.282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
1418	99.031.4.297	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JUÁN DE CALDERÓN BAJO 1 Y 2	Glb	1,00	232

1419	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1420	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
1421	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1422	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	76,00	124
1423	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
1424	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	17,00	124
1425	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
1426	99.031.4386	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	270
1427	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	275
1428	99.031.4407	VENTOSA ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,00	117
1429	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	1,00	117
1430	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1431	99.031.4416	REDUCCION ACERO 100 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1432	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1433	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1434	99.031.4442	VENTOSA ACERO DIAMETRO 200 MM	u	2,00	340
1435	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252

1436	99.031.4449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
1437	99.031.4451	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
1438	99.031.4467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	271
1439	99.031.4468	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	271
CA55 SAN JUÁN B1Y2-CAJA DE I. OBRA C,V,C					
1440	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	11,00	25
1441	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	31,00	46
1442	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	40,00	58
1443	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.599,00	62
1444	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	15
1445	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	18,00	19
1446	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	17,00	10
1447	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
1448	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
1449	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
1450	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
1451	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	81,00	6

1452	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	3,00	123
1453	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	600,00	60
1454	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
1455	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1456	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,00	124
1457	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
1458	99.031.4359	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 16 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	260
1459	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1460	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1461	99.031.4433	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 250 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,00	117
1462	99.031.4449	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1463	99.031.4467	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	271
CA56 SAN JUÁN B1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM,CO					
1464	99.031.4158	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,00	59.480
1465	99.031.4178	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,00	64.832
1466	99.031.4197	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JUAN DE CALDERÓN BAJO	Glb	1,00	47.477
CA57 SAN JUÁN BAJO1Y2-ARQUITECTURA Y PAI					

1467	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1468	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
1469	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1470	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	61,00	42
1471	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m ²	730,00	86
1472	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m ²	22,00	88
1473	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m ²	130,00	91
1474	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	53,00	93
1475	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m ²	8,00	160
1476	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1477	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1478	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1479	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA $F'C = 180$ KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,00	55
1480	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m ³	7,00	99
1481	99.031.4.23	DESBROCE Y LIMPIEZA MANUAL.	m ²	120,00	34
1482	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m ²	5,00	80
1483	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m ²	201,00	82

1484	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1485	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
1486	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1487	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1488	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	592,00	95
1489	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	12,00	62
1490	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	14,00	198
1491	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	23,00	198
1492	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	90,00	198
1493	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	16,00	198
1494	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	21,00	63
1495	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1496	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	14,00	178
1497	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA58 BRISAS DEL N-ESTR DE C,OBRA C,VAL,A					
1498	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	69,00	25
1499	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	145,00	46

1500	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	188,00	58
1501	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	21.335,00	62
1502	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
1503	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	185,00	19
1504	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,00	10
1505	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	410,00	192
1506	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	241,00	6
1507	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	7,00	228
1508	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1509	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1510	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	211
1511	99.031.4.78	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1512	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	2,00	123
1513	99.031.4.88	PASAMURO ACERO DIAMETRO 150 MM	u	2,00	123
1514	99.031.4.102	PLANCHAS METÁLICAS $FY=2500$ KG/CM2	Kg	210,00	2
1515	99.031.4.115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1516	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	2.819,00	60

1517	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,00	149
1518	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	25,00	149
1519	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	23,00	149
1520	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1521	99.031.4269	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=150MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1522	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1523	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
1524	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	106
1525	99.031.4289	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS BRISAS DEL NORTE	Glb	1,00	232
1526	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1527	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1528	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	31,00	124
1529	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	87,00	124
1530	99.031.4363	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
1531	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1532	99.031.4372	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
1533	99.031.4396	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	275

1534	99.031.4405	VENTOSA ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,00	117
1535	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1536	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,00	106
1537	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1538	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
1539	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1540	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	1'7
CA59 BRISAS DEL NOR-TANQUE RESER V=275M3					
1541	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	132,00	25
1542	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	185,00	46
1543	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA, TRANSPORTE, VOLTEO)	m3	240,00	58
1544	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	16.947,00	62
1545	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA $f_y=5000$ kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5
1546	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f'_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	8,00	15
1547	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	129,00	19
1548	01.011.4.157	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	121,00	20
1549	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	153,00	6

1550	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	66,00	52
1551	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	3.598,00	60
1552	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	185,00	9
CA60 BRISAS DEL N-INST ELÉCT-INSTRUM,COM					
1553	99.031.4141	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,00	50.609
1554	99.031.4165	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,00	63.888
1555	99.031.4184	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE BRISAS DEL NORTE	Glb	1,00	44.415
CA61 BRISAS DEL NORTE-ARQUITECTURA Y PAI					
1556	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1557	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19
1558	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
1559	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	59,00	42
1560	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	644,00	86
1561	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1562	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	94,00	91
1563	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	41,00	93
1564	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160

1565	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1566	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1567	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1568	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1569	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	3,00	57
1570	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	4,00	99
1571	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1572	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	180,00	82
1573	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1574	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	107,00	198
1575	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	20,00	65
1576	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	20,00	65
1577	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	300,00	106
1578	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
1579	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1580	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1581	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	313,00	95

1582	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	9,00	62
1583	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	7,00	198
1584	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	31,00	198
1585	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	15,00	198
1586	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	12,00	198
1587	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	13,00	63
1588	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1589	99.031.4112	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,00 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1590	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	12,00	178
1591	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1592	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	4,00	101
CA62 CARRETAS1Y2-ESTR DE C,OBRA C,VAL,AC					
1593	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	108,00	25
1594	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	557,00	46
1595	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	725,00	58
1596	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	23.230,00	62
1597	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	9,00	15

1598	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	186,00	19
1599	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	177,00	10
1600	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	800,00	192
1601	99.031.4.10	CODO ACERO 350MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1602	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	674,00	6
1603	99.031.4.46	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
1604	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1605	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
1606	99.031.4.54	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
1607	99.031.4.62	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1608	99.031.4.73	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 150 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1609	99.031.4.82	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 350 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1610	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	4,00	123
1611	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	4,00	123
1612	99.031.4.102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	480,00	2
1613	99.031.4.117	REDUCCION ACERO 250 A 150 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1614	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	10.869,00	60

1615	99.031.4224	TUBERIA PVC DE VENTILACION 75 MM E/C (MAT./TRANSP./INSTAL.)	m	3,00	148
1616	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
1617	99.031.4237	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
1618	99.031.4270	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=200MM (MAT.TRAN.INST)	u	2,00	107
1619	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1620	99.031.4278	CODO ACERO 200MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
1621	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,00	106
1622	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1623	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,00	106
1624	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	9,00	106
1625	99.031.4290	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS CARRETAS 1 Y CARRETAS 2	Glb	1,00	232
1626	99.031.4305	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=150MM	u	2,00	106
1627	99.031.4324	TEE ACERO 400X400X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
1628	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,00	124
1629	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,00	124
1630	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	100,00	124
1631	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	30,00	124

1632	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	35,00	124
1633	99.031.4371	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	270
1634	99.031.4383	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	5,00	270
1635	99.031.4397	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	275
1636	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	2,00	117
1637	99.031.4411	CODO ACERO 150MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1638	99.031.4422	TEE ACERO 150X150X150MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1639	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1640	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1641	99.031.4459	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	271
1642	99.031.4465	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA63 CARRETAS1Y2-CAJA DE I. OBRA C,V,ACC					
1643	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	45,00	25
1644	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	157,00	46
1645	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	204,00	58
1646	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	5.070,00	62
1647	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA (f'c=210 kg/cm2) EN SITIO	m3	5,00	25

1648	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	66,00	19
1649	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	61,00	10
1650	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
1651	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	45,00	153
1652	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
1653	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,00	174
1654	99.031.4.16	CRUZ ACERO 300X300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
1655	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	222,00	6
1656	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1657	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	3,00	123
1658	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	2,00	123
1659	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	3.053,00	60
1660	99.031.4.207	TEE ACERO 100X100X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1661	99.031.4.212	TEE ACERO 300X600X600MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1662	99.031.4.218	TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL C30 D=600MM (INC. MAT/TRANS/INST)	m	30,00	107
1663	99.031.4.221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,00	149
1664	99.031.4.222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	12,00	149

1665	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	50,00	149
1666	99.031.4231	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=600MM	u	2,00	217
1667	99.031.4258	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
1668	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1669	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1670	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1671	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1672	99.031.4312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	3,00	106
1673	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,00	124
1674	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
1675	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
1676	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	5,00	124
1677	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	10,00	124
1678	99.031.4342	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
1679	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	252
1680	99.031.4352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257
1681	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	257

1682	99.031.4357	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	260
1683	99.031.4377	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1684	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1685	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1686	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1687	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1688	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
1689	99.031.4439	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
1690	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	6,00	229
1691	99.031.4454	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	230
1692	99.031.4457	VALVULA GLOBO PN 40 DN 100 MM (MAT/TRANS/INST)	u	2,00	279
CA64 CARRETAS1Y2-TANQUE R V=900M3 CARRE					
1693	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	276,00	25
1694	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.210,00	46
1695	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.573,00	58
1696	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	31.803,00	62
1697	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5

1698	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	17,00	15
1699	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	261,00	19
1700	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm ² - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m ³	244,00	20
1701	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m ²	2,00	174
1702	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m ²	1.804,00	6
1703	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	23.593,00	60
1704	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m ²	320,00	9
CA65 CARRETAS1Y2-INST ELÉCT-INSTRUM,COMU					
1705	99.031.4143	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARRETAS	Glb	1,00	49.196
1706	99.031.4166	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CARRETAS	Glb	1,00	65.564
1707	99.031.4185	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CARRETAS	Glb	1,00	52.445
CA66 CARRETAS1Y2-PAISAJISMO Y ARQUITECTU					
1708	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1709	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
1710	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1711	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	72,00	42
1712	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m ²	9,00	47

1713	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	307,00	86
1714	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1715	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	156,00	91
1716	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	71,00	93
1717	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
1718	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1719	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1720	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1721	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	54,00	49
1722	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	16,00	53
1723	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1724	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,00	99
1725	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1726	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	229,00	82
1727	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1728	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	290,00	198
1729	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,00	65

1730	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,00	65
1731	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,00	106
1732	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
1733	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34
1734	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1735	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	820,00	95
1736	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	16,00	62
1737	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	22,00	198
1738	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	34,00	198
1739	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	61,00	198
1740	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	18,00	63
1741	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1742	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	14,00	178
1743	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1744	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	14,00	101
CA67 CUATRO ESQUINAS-ESTR DE C,OBRA C,V					
1745	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	125,00	25

1746	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	249,00	46
1747	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	324,00	58
1748	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	29.991,00	62
1749	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	13,00	15
1750	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	303,00	19
1751	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	290,00	10
1752	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES $FY=2500$ KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	772,00	192
1753	99.031.4.11	CODO ACERO 500MM 45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1754	99.031.4.12	CODO ACERO 500MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1755	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.071,00	6
1756	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1757	99.031.4.60	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 500MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
1758	99.031.4.81	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1759	99.031.4.83	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 500 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1760	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,00	123
1761	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	32,00	123
1762	99.031.4.95	PASAMURO ACERO DIAMETRO 500 MM	u	4,00	123

1763	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,00	2
1764	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
1765	99.031.4121	REDUCCION ACERO 350 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1766	99.031.4123	REDUCCION ACERO 400 A 300 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1767	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	4.863,00	60
1768	99.031.4215	TEE ACERO 500X500X500MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1769	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	269
1770	99.031.4254	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
1771	99.031.4255	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	6.252
1772	99.031.4256	VÁLVULA MARIPOSA DN500 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
1773	99.031.4262	VÁLVULA TIPO ANULAR DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	276
1774	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	2,00	107
1775	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1776	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1777	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	18,00	106
1778	99.031.4291	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS CUATRO ESQUINAS	Glb	1,00	232
1779	99.031.4308	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=300MM	u	2,00	106

1780	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	8,00	107
1781	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	107
1782	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	36,00	124
1783	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	35,00	124
1784	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	175,00	124
1785	99.031.4337	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 500MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	15,00	124
1786	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	11,00	124
1787	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
1788	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	4,00	117
1789	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	7,00	106
1790	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	12,00	106
1791	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1792	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
CA68 CUATRO ESQUINAS-VAL Y ACC CAJA DE					
1793	03.005.4.02	TUBERIA PVC 75MM DESAGUE (MAT/TRAN/INST)	m	30,00	153
1794	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	120,00	149
1795	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	120,00	149

1796	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	50,00	149
1797	99.031.4285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1798	99.031.4313	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 75MM	u	3,00	170
1799	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	1,00	124
1800	99.031.4340	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 75MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	3,00	124
1801	99.031.4351	VÁLVULA DE BOLA PN 30 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	1.277
1802	99.031.4358	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	260
CA69 CUATRO ESQUINAS-TANQUE RES V=2500M3					
1803	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	642,00	25
1804	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	1.760,00	46
1805	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	2.288,00	58
1806	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	72.109,00	62
1807	01.009.4.83	MALLA ELECTROSOLDADA fy=5000kg/cm2 (PROVISION Y MONTAJE)	Kg	40,00	5
1808	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	46,00	15
1809	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	624,00	19
1810	01.011.4157	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 - A/C 0,45 - INCL ADITIVO	m3	578,00	20
1811	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	3,00	174

1812	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	1.851,00	6
1813	99.031.4.85	MEJORAMIENTO DEL SUELO EXISTENTE, SUB BASE CLASE 3	m3	939,00	52
1814	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	34.316,00	60
1815	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	152,00	9
CA70 CUATRO ESQ-INST ELÉCT-INSTRUM, COMUN					
1816	99.031.4146	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,00	35.036
1817	99.031.4167	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,00	63.682
1818	99.031.4186	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE CUATRO ESQUINAS	Glb	1,00	49.267
CA71 CUATRO ESQUINAS-ARQUITECTURA Y PAIS					
1819	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1820	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO: ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19
1821	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
1822	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	93,00	42
1823	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	275,00	86
1824	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1825	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	218,00	91
1826	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	106,00	93

1827	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
1828	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1829	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1830	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1831	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	11,00	84
1832	99.031.4.02	ADOQUIN HEXAGONAL GRIS (F"C=400 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO.	m2	123,00	49
1833	99.031.4.03	BASE CLASE 2 (TRANSPORTE/TENDIDO/COMPACTADO)	m3	123,00	50
1834	99.031.4.04	BORDILLO DE CONFINAMIENTO H.S F'C = 180 KG/CM2 (40 X 15 CM) INC. ENCOF.	m	44,00	53
1835	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1836	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	9,00	57
1837	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	6,00	99
1838	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1839	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	293,00	82
1840	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1841	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	966,00	198
1842	99.031.4.34	GEODREN PLANAR - INCLUYE GEOTEXILES NO TEJIDOS DE PP Y GEODRÉN DE DRENAJE (PROVISION E INSTALACION)	u	90,00	65
1843	99.031.4.35	GEODREN TUBULAR TIPO GEOCOMPUESTO SISTEMA DE DRENAJE INTEGRAL, TIPO GEORED DE HDPE CONFINADO EN AMBAS CARAS GEOTEXTIL NO TEJIDO-CON TUBERIA FLEXIBLE PERFORADA 4"(PROVISION E INSTAL)	u	90,00	65

1844	99.031.4.36	GEOTEXTIL TEJIDO DE PET ALTO MODULO TIPO BX30 (PROVISION E INSTALACION)	u	950,00	106
1845	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
1846	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	34
1847	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1848	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	1.439,00	95
1849	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	11,00	62
1850	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	22,00	198
1851	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	7,00	198
1852	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	13,00	198
1853	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	4,00	198
1854	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	19,00	63
1855	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1856	99.031.4113	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X1,10 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1857	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	18,00	178
1858	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
1859	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	15,00	101
CA72 PLAN VIVIENDA ECUA-ESTR DE C,OBRA					

1860	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	13,00	25
1861	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	56,00	46
1862	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	72,00	58
1863	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	4.431,00	62
1864	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO $f_c=180$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	2,00	15
1865	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	29,00	19
1866	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	27,00	10
1867	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	118,00	6
1868	99.031.4.43	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	228
1869	99.031.4.47	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1870	99.031.4.49	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1871	99.031.4.68	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 100 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	211
1872	99.031.4.77	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 200 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1873	99.031.4.87	PASAMURO ACERO DIAMETRO 100 MM	u	1,00	123
1874	99.031.4.90	PASAMURO ACERO DIAMETRO 250 MM	u	2,00	123
1875	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	1,00	123
1876	99.031.4.102	PLANCHAS METÁLICAS $FY=2500$ KG/CM2	Kg	180,00	2

1877	99.031.4115	REDUCCION ACERO 150 A 100 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1878	99.031.4116	REDUCCION ACERO 150 A 200 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1879	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.084,00	60
1880	99.031.4232	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 200 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	1,00	117
1881	99.031.4243	VÁLVULA MARIPOSA DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	4,00	269
1882	99.031.4246	VÁLVULA MARIPOSA DN200 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
1883	99.031.4260	VÁLVULA TIPO ANULAR DN100 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	275
1884	99.031.4272	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=300MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1885	99.031.4276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
1886	99.031.4277	CODO ACERO 150MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	106
1887	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
1888	99.031.4293	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,00	232
1889	99.031.4304	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=100MM	u	2,00	106
1890	99.031.4329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1891	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	12,00	124
1892	99.031.4331	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 200MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124
1893	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	4,00	124

1894	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
1895	99.031.4367	VÁLVULA MARIPOSA DN150 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
1896	99.031.4410	CODO ACERO 100MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
1897	99.031.4412	CODO ACERO 200MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1898	99.031.4421	TEE ACERO 100X100X100MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
1899	99.031.4423	TEE ACERO 150X150X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1900	99.031.4432	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	3,00	117
1901	99.031.4444	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 16 DN 100 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
CA73 PLAN VIVIENDA E-INST ELÉCT-INSTRUM					
1902	99.031.4153	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,00	50.609
1903	99.031.4174	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,00	55.683
1904	99.031.4193	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE PLAN VIVIENDA ECUADOR	Glb	1,00	35.101
CA74 PLAN DE VIVIENDA ECUADOR-ARQ Y PAIS					
1905	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
1906	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
1907	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
1908	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	25,00	42

1909	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	46,00	86
1910	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
1911	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	56,00	91
1912	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	36,00	93
1913	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
1914	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
1915	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
1916	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
1917	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
1918	99.031.4.15	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS H.S. F'C=180 KG/CM2.	m2	6,00	57
1919	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	2,00	99
1920	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
1921	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	64,00	82
1922	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
1923	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	58,00	198
1924	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DEENCOFRADO.	m3	1,00	31
1925	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO F'C = 210 KG/CM2 (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m3	1,00	31

1926	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'c = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
1927	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'c = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
1928	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	161,00	95
1929	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	3,00	62
1930	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	6,00	198
1931	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	8,00	198
1932	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	2,00	63
1933	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
1934	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	1,00	178
1935	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
CA75 SAN JOSÉ MORÁN1-ESTR DE C,OBRA C,V					
1936	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	97,00	25
1937	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	525,00	46
1938	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	630,00	58
1939	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	15.629,00	62
1940	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	7,00	15
1941	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	187,00	19

1942	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	180,00	10
1943	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	700,00	192
1944	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	641,00	6
1945	99.031.4.51	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	8,00	229
1946	99.031.4.53	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	4,00	229
1947	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	229
1948	99.031.4.57	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
1949	99.031.4.79	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN40 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1950	99.031.4.80	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 300 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
1951	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	4,00	123
1952	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	210,00	2
1953	99.031.4109	PUENTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
1954	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	162
1955	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	9.461,00	60
1956	99.031.4254	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN40 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
1957	99.031.4272	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=300MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
1958	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106

1959	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
1960	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	11,00	106
1961	99.031.4294	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,00	232
1962	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,00	106
1963	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	5,00	107
1964	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1965	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	9,00	124
1966	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	16,00	124
1967	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	26,00	124
1968	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	18,00	124
1969	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
1970	99.031.4369	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	8,00	270
1971	99.031.4379	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1972	99.031.4399	VÁLVULA TIPO ANULAR DN150 PN40 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	275
1973	99.031.4401	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
1974	99.031.4408	VENTOSA ACERO DIAMETRO 50 MM	u	5,00	117
1975	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106

1976	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
1977	99.031.4415	CODO ACERO 600MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	6,00	106
1978	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1979	99.031.4429	TEE ACERO 300X300X300MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
1980	99.031.4434	UNION MECÁNICA LÁMINA DE ACERO RECUBIERTA DN 300 MM (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST)	u	2,00	117
1981	99.031.4447	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 150MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1982	99.031.4468	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	271
CA76 SAN JOSÉ M1-CAJA DE I OBRA C,VAL,AC					
1983	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	17,00	25
1984	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	54,00	46
1985	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	70,00	58
1986	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.790,00	62
1987	01.011.4.08	HORMIGON CICLOPEO 40% PIEDRA ($f'_c=210$ kg/cm2) EN SITIO	m3	2,00	25
1988	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	28,00	19
1989	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=280$ kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	26,00	10
1990	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
1991	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	43,00	6

1992	99.031.4.55	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 350MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
1993	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.049,00	60
1994	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
1995	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
1996	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
1997	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	3,00	257
1998	99.031.4385	VÁLVULA MARIPOSA DN350 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/ SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
1999	99.031.4430	TEE ACERO 350X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
CA77 SAN JOSÉ M1-INST ELÉCT-INSTRUM,COMU					
2000	99.031.4155	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,00	39.454
2001	99.031.4175	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,00	64.360
2002	99.031.4194	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 1	Glb	1,00	38.215
CA78 SAN JOSÉ DE MORÁN1-ARQUITECTURA Y P					
2003	01.009.4.01	ACERO REFUERZO $f_y=4200$ kg/cm ² (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
2004	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m ³	5,00	19
2005	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'_c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m ³	1,00	10
2006	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m ²	75,00	42

2007	01.016.4.23	DESADOQUINADO	m2	2,00	47
2008	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	455,00	86
2009	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
2010	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	123,00	91
2011	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	21,00	93
2012	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
2013	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
2014	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
2015	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
2016	04.039.4.02	PUERTA ENROLLABLE	m2	9,00	84
2017	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM2 H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M3/ML.	m	1,00	55
2018	99.031.4.20	DERROCAMIENTO DE GRADAS DE HORMIGON SIMPLE.	m3	1,00	97
2019	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	4,00	99
2020	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
2021	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	241,00	82
2022	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
2023	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	96,00	198

2024	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
2025	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO F'C = 210 KG/CM2 (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m3	1,00	31
2026	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
2027	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
2028	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	413,00	95
2029	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	17,00	62
2030	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	5,00	198
2031	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	7,00	198
2032	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	6,00	198
2033	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	2,00	198
2034	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	2,00	198
2035	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	14,00	63
2036	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
2037	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	13,00	178
2038	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
2039	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	7,00	101
CA79 SAN JOSÉ MORÁN2-ESTR DE C,OBRA C,V					

2040	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	148,00	25
2041	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	903,00	46
2042	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	1.055,00	58
2043	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	29.211,00	62
2044	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	15,00	15
2045	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	295,00	19
2046	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	280,00	10
2047	99.031.4.01	ACERO DE PERFILES FY=2500 KG/CM2 (MAT/TRANS/INST) (SE PAGA POR KG)	u	840,00	192
2048	99.031.4.13	CODO ACERO 600MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
2049	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	949,00	6
2050	99.031.4.48	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 200MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	2,00	229
2051	99.031.4.50	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 250MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	5,00	229
2052	99.031.4.56	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 400MM PN25 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
2053	99.031.4.75	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 250 MM PN25 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
2054	99.031.4.84	MEDIDOR ELECTROMAGNÉTICO DN 600 MM PN16 INCL. CONTROL, INSTRUMENTACION, PROTECCION Y PUESTA EN MARCHA (MAT/TRANS/INST)	u	1,00	212
2055	99.031.4.91	PASAMURO ACERO DIAMETRO 300 MM	u	1,00	123
2056	99.031.4.92	PASAMURO ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,00	123

2057	99.031.4.93	PASAMURO ACERO DIAMETRO 400 MM	u	2,00	123
2058	99.031.4.96	PASAMURO ACERO DIAMETRO 600 MM	u	3,00	123
2059	99.031.4102	PLANCHAS METÁLICAS FY=2500 KG/CM2	Kg	325,00	2
2060	99.031.4109	PUNTE GRÚA 1 TON	u	1,00	246
2061	99.031.4122	REDUCCION ACERO 400 A 250 MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	162
2062	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	15.828,00	60
2063	99.031.4234	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 25 DN 50MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	3,00	252
2064	99.031.4249	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
2065	99.031.4251	VÁLVULA MARIPOSA DN400 PN25 INCLUYE ACTUADOR ELÉCTRICO (MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	269
2066	99.031.4271	YEE DE 45°ACERO D.N. Ø=250MM (MAT.TRAN.INST)	u	1,00	107
2067	99.031.4279	CODO ACERO 250MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	106
2068	99.031.4280	CODO ACERO 300MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	106
2069	99.031.4281	CODO ACERO 350MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
2070	99.031.4282	CODO ACERO 400MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	11,00	106
2071	990.314.287	CRUZ ACERO DIAMETRO 600 MM	u	1,00	106
2072	99.031.4295	DESMONTAJE DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,00	232
2073	99.031.4307	FILTRO EN LÍNEA D.N. Ø=250MM	u	2,00	106

2074	99.031.4325	TEE ACERO 400X400X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	107
2075	99.031.4328	TEE ACERO 600X600X400MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	2,00	107
2076	99.031.4332	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 250MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	7,00	124
2077	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	43,00	124
2078	99.031.4334	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 350MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	25,00	124
2079	99.031.4335	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 400MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	81,00	124
2080	99.031.4339	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 600 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	12,00	124
2081	99.031.4394	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	270
2082	99.031.4395	VÁLVULA MARIPOSA DN600 PN16 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	1,00	270
2083	99.031.4401	VÁLVULA TIPO ANULAR DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
2084	99.031.4402	VÁLVULA TIPO ANULAR DN200 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS)	u	2,00	117
2085	99.031.4406	VENTOSA ACERO DIAMETRO 350 MM	u	1,00	117
2086	99.031.4409	VENTOSA ACERO DIAMETRO 600 MM	u	1,00	117
2087	99.031.4413	CODO ACERO 250MM <45° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	3,00	106
2088	99.031.4414	CODO ACERO 300MM <45 (MAT/REC/TRANS/INST)	u	4,00	106
2089	99.031.4427	TEE ACERO 250X250X250MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
2090	99.031.4453	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 600MM PN16 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	3,00	230

2091	99.031.4460	VÁLVULA MARIPOSA DN250 PN25 AUTOMÁTICO/MANUAL CON ACTUADOR ELÉCTRICO (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	4,00	271
CA80 SAN JOSÉ DE MORAN 2 - VÁLVULAS Y A					
2092	99.031.4221	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 100 MM	m	5,00	149
2093	99.031.4222	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 160 MM	m	25,00	149
2094	99.031.4223	TUBERÍA PVC DE DRENAJE LATERAL Ø= 200 MM	m	23,00	149
2095	99.031.4225	UNIÓN DE HIERRO DUCTIL D=300MM	u	1,00	74
2096	99.031.4227	UNIÓN DIELECTRICA BRIDADA HIERRO DÚCTIL/ACERO D=300MM	u	1,00	217
2097	99.031.4250	VÁLVULA MARIPOSA DN300 PN40 ACCIONAMIENTO MANUAL (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	1,00	269
2098	99.031.4323	TEE ACERO 300X350X350MM (MAT/REC/TRANS/INST)	u	1,00	107
2099	99.031.4333	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 300MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	6,00	124
2100	99.031.4338	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 50MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	2,00	124
2101	99.031.4343	VÁLVULA DE AIRE TRIPLE ACCIÓN PN 40 DN 50 MM (INC.MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC.EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	2,00	252
2102	99.031.4355	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 50MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	2,00	257
2103	99.031.4450	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 300MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	1,00	229
CA81 MORAN 2 - CAJA DE INTERCONEXIÓN					
2104	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	11,00	25
2105	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	36,00	46

2106	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	46,00	58
2107	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.635,00	62
2108	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	15
2109	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	15,00	19
2110	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	14,00	10
2111	01.025.4.05	ESCALERA MARINERA DE ACERO INOXIDABLE CON GUARDAHOMBRE (INCL. INSTALACION)	m	3,00	79
2112	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	154
2113	04.039.4.04	MALLA METALICA CONTRA INSECTOS (PROVISION E INSTALACION)	m2	2,00	174
2114	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	69,00	6
2115	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	636,00	60
CA82 MORAN2-INST ELÉCT-INSTRUMENTAC,COMU					
2116	99.031.4.156	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,00	24.576
2117	99.031.4.176	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,00	64.545
2118	99.031.4.195	SISTEMA ELÉCTRICO TANQUE SAN JOSÉ DE MORÁN 2	Glb	1,00	52.444
CA83 MORAN 2 - ARQUITECTURA Y PAISAJISMO					
2119	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	450,00	62
2120	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	5,00	19

2121	01.011.4.48	HORMIGON PREMEZCLADO $f'c=240$ kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	1,00	10
2122	01.014.4.05	MAMPOSTERIA BLOQUE CARGA 15 cm	m2	88,00	42
2123	01.028.4.03	PINTURA CAUCHO EXTERIOR	m2	277,00	86
2124	01.028.4.04	PINTURA CAUCHO INTERIOR	m2	22,00	88
2125	01.028.4.06	PINTURA REVESTIMIENTO EPOXICO	m2	198,00	91
2126	01.028.4.35	PINTURA TRAFICO (INC. MICROESFERAS DE VIDRIO)	m	42,00	93
2127	01.037.4.15	DESMONTAJE ESTRUCTURA METALICA	Kg	3,00	3
2128	04.005.4.04	CERAMICA PARA MESON 20X20 CM (INCLUYE INSTALACION Y EMPORADO)	m2	8,00	160
2129	04.017.4.05	INODORO - INCL.HERRAJES Y ACCESORIOS. (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	162
2130	04.017.4.06	LAVAMANOS ECONOMICO 1 LLAVE Y GRIFERIA (PROVISION, MONTAJE)	u	1,00	163
2131	04.018.4.02	DUCHA ELECTRICA - INCL. MEZCLADORA Y GRIFERIA (PROVISION Y MONTAJE)	u	1,00	166
2132	99.031.4.05	BORDILLO H.S TINA F'C = 180 KG/CM ² H = 20 CM, B = 10 CM, V = 0,02 M ³ /ML.	m	1,00	55
2133	99.031.4.21	DERROCAMIENTO DE HORMIGON ARMADO A MANO.	m3	9,00	99
2134	99.031.4.26	ENLUCIDO HORIZONTAL PALETEADO FINO E=2,0 CM, MORTERO 1:6 INC. ANDAMIOS.	m2	5,00	80
2135	99.031.4.27	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO INC. IMPERMEABILIZANTE.	m2	266,00	82
2136	99.031.4.29	ESTUCADO DE PAREDES Y TUMBADOS (EMPASTE - BASE PINTURAS).	m2	39,00	85
2137	99.031.4.33	FUMIGADA Y RETIRO DE MALEZA EN ADOQUINADO	m2	177,00	198

2138	99.031.4.37	HORMIGON ARMADO CADENA F'C=180 KG/CM2 INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	31
2139	99.031.4.38	HORMIGON ARMADO F'C = 210 KG/CM2 (COLUMNAS INC. ENCOFRADO).	m3	1,00	31
2140	99.031.4.39	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 (LOSA ENTREPISO) INC. ENCOFRADO/DESENCOFRADO.	m3	1,00	34
2141	99.031.4.40	HORMIGON PREMEZCLADO F'C = 210 KG/CM2 CIMENTACION.	m3	1,00	10
2142	99.031.4.41	IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO.	m2	1.139,00	95
2143	99.031.4.86	PASAMANO TUBO HG 2", - 1 1/2" H=90 CM, INC. PROVICION/INSTALACION	m	14,00	62
2144	99.031.4103	PLANTAS ORNAMENTAL ALGARROBO	u	28,00	198
2145	99.031.4104	PLANTAS ORNAMENTAL ARBUSTO	u	9,00	198
2146	99.031.4105	PLANTAS ORNAMENTAL CHOLAN	u	10,00	198
2147	99.031.4106	PLANTAS ORNAMENTAL ESCANDEL ROJO	u	4,00	198
2148	99.031.4107	PLANTAS ORNAMENTAL MOLLE	u	4,00	198
2149	99.031.4108	PROTECCION (VARILLA CUADRADA DE 1/2" ANGULO 1X1/8, PLATINA 1/2X1/8)	m2	21,00	63
2150	99.031.4111	PUERTA METALICA DE TOOL E=1/25" 2,100X0,90 M (INC. ACCESORIOS)	u	1,00	176
2151	99.031.4267	VENTANA DE ALUMINIO/VIDRIO 6 MM (INCLUYE INSTALACION).	m2	16,00	178
2152	99.031.4319	SEÑALIZACION (LETREROS 2,40X1,80 M, MARCO METÁLICO Y POSTES).	u	1,00	78
2153	99.031.4417	ROTURA BORDILLOS CAMINERIAS.	m	9,00	101
CA84 BY PASS DN100MM-ESTRUCTU,VÁL Y ACCE					

2154	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	43,00	25
2155	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	122,00	46
2156	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	790,00	58
2157	01.009.4.01	ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.277,00	62
2158	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f'c=180 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	4,00	15
2159	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	80,00	19
2160	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	76,00	10
2161	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	28,00	154
2162	99.031.4.25	ENCOFRADO/DEENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	104,00	6
2163	99.031.4.45	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 100MM PN40 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	28,00	229
2164	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	11.848,00	60
2165	99.031.4.276	CODO ACERO 100MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	85,00	106
2166	99.031.4.312	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø=100MM	u	84,00	106
2167	99.031.4.329	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 100 MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	142,00	124
2168	99.031.4.352	VÁLVULA DE BOLA PN 40 DN 100 MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	28,00	257
2169	99.031.4.356	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 100MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	28,00	260
CA85 BY PASS DN75MM-ESTRUCTURA,VÁLV,ACCE					

2170	01.001.4.01	REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	26,00	25
2171	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	68,00	46
2172	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	68,00	58
2173	01.011.4.30	HORMIGON PREMEZCLADO REPLANTILLO f _c =180 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	5,00	15
2174	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	101,00	19
2175	01.011.4.118	HORMIGON PREMEZCLADO f _c =280 kg/cm ² INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	96,00	10
2176	03.010.4.83	TAPA Y CERCO HIERRO DUCTIL D=600mm POZO REVISION (CARGA DE ENSAYO 40 Ton) (PROVISION Y MONTAJE)	u	63,00	154
2177	99.031.4.25	ENCOFRADO/DESENCOFRADO ESTRUCTURAS	m2	71,00	6
2178	99.031.4.63	JUNTA MECÁNICA DE DESMONTAJE 75MM PN30 (INC. MAT/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT)	u	63,00	229
2179	99.031.4.202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	1.019,00	60
2180	99.031.4.285	CODO ACERO 75MM 90° (MAT/REC/TRANS/INST)	u	189,00	106
2181	99.031.4.313	PLACA DE ORIFICIOS DE ACERO INOXIDABLE - ESPESOR 35 MM Ø= 75MM	u	189,00	170
2182	99.031.4.340	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 75MM E=7,14MM PARA ACCESORIOS (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	347,00	124
2183	99.031.4.351	VÁLVULA DE BOLA PN 30 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC. INT./REC. EXT/SOLD.)	u	63,00	1.277
2184	99.031.4.358	VÁLVULA DE COMPUERTA PN 40 DN 75MM (INC. MAT/CONTRABRIDAS/ACCESORIOS/TRANS/INST/REC.INT./REC. EXT/SOLD/PRUEBAS.)	u	63,00	260
CA86 SIST DE COMUNICACI INTER ESTACIONES					
2185	99.031.4.139	SISTEMA DE COMUNICACIONES DISTRITO CALDERÓN	Glb	1,00	75.733

2186	99.031.4140	SISTEMA DE COMUNICACIONES PTAP CALDERÓN	Glb	1,00	23.162
2187	99.031.4142	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE CARMEN BAJO	Glb	1,00	23.679
2188	99.031.4144	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COCHAPAMBA 2	Glb	1,00	35.558
2189	99.031.4145	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE COLLALOMA MEDIO	Glb	1,00	35.558
2190	99.031.4154	SISTEMA DE COMUNICACIONES TANQUE RANCHO ALTO	Glb	1,00	24.084
2191	99.031.4163	SISTEMA DE COMUNICACIONES UMED	Glb	1,00	44.698
CA87 SIST DE INSTRU Y CONT UMED Y DIST C					
2192	99.031.4164	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DISTRITO CALDERÓN	Glb	1,00	40.440
2193	99.031.4183	SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL UMED	Glb	1,00	82.440
CA88 SIST SCADA, COMUNICACIÓN Y FIBRA OP					
2194	01.003.4.18	EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (CONGLOMERADO)	m3	2.455,00	11
2195	99.031.4.06	CABLE DE INTERCONEXIÓN (PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA)	u	16,00	58
2196	99.031.4.24	DUCTO DE PROTECCION DE FIBRA OPTICA	m	10.231,00	326
2197	99.031.4.32	FIBRA OPTICA MONOMODO	m	11.771,00	5
2198	99.031.4273	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO: ENLACES PUNTO A MULTIPUNTO	u	1,00	27.362
2199	99.031.4274	ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS DE RADIO: ENLACES PUNTO A PUNTO	u	1,00	23.386
2200	99.031.4275	CARRETE 500M PARA RESERVA DE FO	u	58,00	90

2201	99.031.4310	ORGANIZADOR DE FIBRA (PATCH PANEL DE FIBRA OPTICA ODF)	u	8,00	197
2202	99.031.4311	OTDR (OPTICAL TIME DOMAIN REFLECTOMETER)	u	1,00	16.829
2203	99.031.4321	SET DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIÓN	u	1,00	50.313
2204	99.031.4322	SOFTWARE SCADA	u	1,00	31.752
CA89 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
2205	01.024.4.08	CONO DE SEÑALIZACION VIAL (h mínima 90cm) (PROVISION Y COLOCACION)	u	100,00	67
2206	01.024.4.12	BARRIL DE TOL DE 55 GALONES PARA BARRICADA (INCLUYE PROVIS./TRANSP./MONTAJE./PINTURA) - VARIOS USOS	u	100,00	26
2207	01.024.4.38	CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	52,00	16
2208	04.020.4.50	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA DE YUTE (H=1.25m) PINGOS CADA 2m	m	100,00	6
2209	07.001.4.05	CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	10.000,00	4
2210	07.005.4.11	ASAMBLEA DE SOCIALIZACION DEL PROYECTO (SE PAGARA POR EVENTO)	u	8,00	507
2211	99.031.4.08	CERCADO CON ALAMBRE DE PÚAS	m	220,00	3
2212	99.031.4.09	CERRAMIENTO DE PANELES METÁLICOS	m2	100,00	67
2213	99.031.4.14	COMUNICATIVOS RADIALES (DURACIÓN 30 SEG)	u	730,00	16
2214	99.031.4.31	EXTINTOR TIPO ABC	u	5,00	137
2215	99.031.4.42	INSTRUCTIVOS O TRÍPTICOS (INCLUYE DISTRIBUCIÓN)	u	1.000,00	0
2216	99.031.4.65	KIT ANTIDERRAMES	u	10,00	34

2217	99.031.4.66	LETRINA SANITARIA Y BIOTANQUE (MAT/TRANS/INST)	u	5,00	1.284
2218	99.031.4.67	MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Kg	5,00	6
2219	99.031.4.98	PASO PEATONAL PROVISIONAL,PASARELAS, BARANDILLAS, RODAPIES (MAT/TRANS/INST)	m	125,00	70
2220	99.031.4136	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO CABALLETE 0,70X0,50 M.	u	98,00	86
2221	99.031.4137	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD TIPO PEDESTAL 0,60X0,60 M.	u	5,00	94
2222	99.031.4286	COMUNICADOS DE PRENSA (1/4 DE PÁGINA)	u	4,00	385
2223	99.031.4318	ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO EN LONA BANNER Y MARCO METALICO, POSTES HG 2" - INC. LOGOS Y LEYENDA (PROVISIÓN Y MONTAJE)	m2	40,00	92
2224	99.031.4320	SEÑALIZACIÓN DE IDENTIFICACIÓN - FIJA (PLACAS METÁLICAS DE 150X100 CM CON LONA IMPRESA FULL COLOR CON PICTOGRAMAS DE EXTINTOR, PRIMEROS AUXILIOS, USO DE BOTAS, CASCO, GAFAS.)	u	22,00	75
CA90 TELEDETECCIÓN DE INFRAESTRUT SUBTER					
2225	99.031.4302	DETECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN TANQUES	m2	19.492,00	11
2226	99.031.4303	DETECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA EN VÍAS	m	1.000,00	5
CA91 CRUCE DE LA PANAMERICANA					
2227	01.003.4.36	EXCAVACION A MAQUINA CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	274,00	46
2228	01.007.4.02	ACARREO MECANICO HASTA 1 km (CARGA,TRANSPORTE,VOLTEO)	m3	356,00	58
2229	01.011.4.45	BOMBEO DE HORMIGON INCLUYE TUBERIA (EQUIPO:ESTACIONARIO, TELESCOPICO O SIMILAR) HASTA 60 METROS	m3	80,00	19
2230	01.011.4118	HORMIGON PREMEZCLADO f'c=280 kg/cm2 INCLUYE ADITIVO, TRANSPORTE	m3	80,00	10
2231	99.031.4.07	COLOCACIÓN TUBERÍA DE 400 MM (SISTEMA RAMMING DE PERFORACIÓN HORIZONTAL, INC. EQUIPO DE PERFORACIÓN, CAMISA DE SACRIFICIO 400 MM, ADITIVOS Y PERSONAL TÉCNICO)	m	44,00	1.883

2232	99.031.4202	SOBREACARREO MATERIAL DE EXCAVACION (TRANSPORTE/MEDIOS MECANICOS) (SE PAGARÁ EN M3/KM)	u	5.346,00	60
2233	99.031.4203	TABLESTACAS METALICA CON MACHIMBRE E=6MM (INCLUYE SUMIN. TRANS. INST)	m2	260,00	9
2234	99.031.4330	TUBERIA DE ACERO RECUBIERTA DN 150 MM E=8,74MM (INC. MAT/TRANS/INST/SOLD/PRUEBAS)	m	44,00	124
2235	99.031.4420	SOLDADURA DE JUNTAS	u	2,00	67

Notas:

Las Especificaciones Técnicas se encuentran descritas en el VOLUMEN 18: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones Ambientales se encuentran descritas en el VOLUMEN 16A: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Toda la información del proceso se encontrará en la página web de la EPMAPS:
<https://www.aguaquito.gob.ec/proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado-para-quito/>

O, podrá acercarse al edificio matriz C de la EPMAPS, ubicado en la calle Mariana de Jesús e Italia, cuarto piso, en la Unidad Coordinadora del Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito, con una autorización del representante legal y un disco externo para obtener la información.

Requisitos medio ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo

Adjunto las políticas ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo que se aplicarán a las obras:

- I. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL VOLUMEN 16A:
- II. MANUAL SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL VOLUMEN 15:
- III. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO (MEGAS)
- IV. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Nota:

- Toda la información del proceso se encontrará en la página web de la EPMAPS:
<https://www.aguaquito.gob.ec/proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado-para-quito/>

O, podrá acercarse al edificio matriz C de la EPMAPS, ubicado en la calle Mariana de Jesús e Italia, cuarto piso, en la Unidad Coordinadora de Agua Potable Para Quito, con una autorización del representante legal y un disco externo para obtener la información.

Planos

Componente	Cantidad de planos
01 Mapas Generales.....	3
02 Planos – Arquitectura y Paisajismo.....	40
03 Planos - Comunicaciones	33
04 Planos-Eléctricos	180
05 Planos – Expropiaciones y Servidumbres	1
06 Planos – Geología y Geotecnia	22
07 Planos Obras Civiles e Hidráulicas	174
08 Planos- Instrumentación y Control	279
09 Planos –Diseños Mecánicos de Conducciones y Tanques	11
10 Planos- Replanteo de Obras	16
11 Planos-Topografía	60
12. Planos Vulnerabilidad y Riesgos.....	13
13. Planos Ambientales	16
14. Planos Estructurales	152

Nota:

- Toda la información del proceso se encontrará en la página web de la EPMAPS:
<https://www.aguaquito.gob.ec/proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado-para-quito/>

O, podrá acercarse al edificio matriz C de la EPMAPS, ubicado en la calle Mariana de Jesús e Italia, cuarto piso, en la Unidad Coordinadora del Programa de Agua Potable

y Alcantarillado para Quito, con una autorización del representante legal y un disco externo para obtener la información.

Información complementaria

- i. Memoria del Proyecto (Informe Ejecutivo) VOLUMEN 01

Informe Principal VOLUMEN 03

Notas:

- Toda la información del proceso se encontrará en la página web de la EPMAPS:

<https://www.aguaquito.gob.ec/proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado-para-quito/>

O, podrá acercarse al edificio matriz C de la EPMAPS, ubicado en la calle Mariana de Jesús e Italia, cuarto piso, en la Unidad Coordinadora de Agua Potable Para Quito, con una autorización del representante legal y un disco externo para obtener la información.

**PARTE 3 –
CONDICIONES CONTRACTUALES Y
FORMULARIOS DE CONTRATO**

Sección VII. Condiciones Generales (CG)

Las presentes Condiciones Generales del Contrato (CGC), junto con las Condiciones Particulares del Contrato (CP) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y las obligaciones de ambas partes.

Las Condiciones del Contrato comprenden las "Condiciones Generales" que forman parte de las Condiciones del Contrato de Construcción (Segunda Edición, 2017), publicadas por la Federación Internacional de Ingenieros – Consultores (FIDIC), y las siguientes "Condiciones Particulares" que incluyen modificaciones y adiciones a tales Condiciones Generales.

Se deben obtener copias originales de la mencionada publicación FIDIC "Condiciones de Contrato para Construcción" en:

El Banco tiene una licencia limitada que permite mencionar las Condiciones Generales para Obras FIDIC Libro Rojo 2017, pero no puede imprimir dichas Condiciones. Por lo tanto, las Condiciones Generales no pueden publicarse, y el Contratante, el Ingeniero, los Oferentes y el Contratista seleccionado deberán obtener la licencia directamente de FIDIC.

International Federation of Consulting Engineers
FIDIC Bookshop – Box- 311 – CH – 1215 Geneva 15 Switzerland
Fax: +41 22 799 49 054
Telephone: +41 22 799 49 01
E-mail: fidic@fidic.org

WWW.FIDIC.ORG

Sección VIII. Condiciones Particulares de Contrato

Parte A – Datos del Contrato

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Cuando el Contrato permite el Costo más beneficio, el beneficio porcentual se agrega al Costo	1.1.20	NO APLICA
Nombre del Contratante y dirección	1.1.31	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS AGUA DE QUITO Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia, Quito – Ecuador
Nombre del Ingeniero y dirección	1.1.35	INGENIERO (Director de Fiscalización de la Unidad Coordinadora del Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito) Dirección: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia, Quito – Ecuador
Nombre del Banco	1.1.89	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FONPRODE
Nombre del Prestatario	1.1.90	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS AGUA DE QUITO
Plazo para la Finalización	1.1.84	900 días
Período de Notificación de Defectos	1.1.27	365 días (un año)
Secciones	1.1.73	NO APLICA

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Métodos acordados para transmisiones electrónicas	1.3 (a)(ii)	De acuerdo a lo señalado en las Condiciones Generales (i) además las comunicaciones solo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito y sean entregadas al Representante del Contratista, el Ingeniero o el Representante autorizado del Contratante (según sea el caso). (ii) Serán válidas y surtirán efectos jurídicos las notificaciones emitidas por correo electrónico que cuenten con firma electrónica con arreglo a las leyes ecuatorianas.
Dirección del Contratante para comunicaciones	1.3 (d)	Correo electrónico del Ingeniero jose.burbano.1@aguaquito.gob.ec Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia Empresa Pública de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS - AGUA DE QUITO
Ley que rige	1.4	En la ejecución contractual la Ley aplicable es la de la República del Ecuador.
Idioma que rige	1.4	Español
Idioma para comunicaciones	1.4	Español
Plazo para que las Partes suscriban el Convenio Contractual	1.6	28 días siguientes después del recibo de la Carta de Aceptación. Los gastos, impuestos, cargos exigidos por la Ley Notarial para la legalización y celebración del Acuerdo Contractual será a cargo del Contratista. https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/010-2015.pdf En el evento de que la Contratista o una de las integrantes del APCA adjudicada, se trate de empresas extranjeras, deberán domiciliarse en el Ecuador, antes de la suscripción del Convenio Contractual, conforme lo previsto en la Codificación de la Ley de Compañías, en el Código de Comercio y en la Normativa Secundaria, emitida para el efecto. Para este propósito, se podrá ampliar el plazo hasta noventa y un (91) días adicionales de los veinte y ocho (28) días indicados en el párrafo anterior, previa solicitud por escrito debidamente argumentada por el Contratista. Para tal efecto, el Contratista deberá ampliar la validez de su oferta y extender la vigencia del Certificado de Mantenimiento de la Oferta.

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
		El plazo ampliado de hasta noventa y un (91) días será improrrogable, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificados por el Contratista y aceptados por el Contratante.
Número de copias adicionales en papel de los Documentos del Contratista	1.8	Número de copias adicionales en papel de los Documentos del Contratista NO APLICA Se exige los proveedores de bienes o servicios, contratistas, subcontratistas, consultores y sus representantes, miembros del personal, subconsultores, subcontratistas, concesionarios, que contraten, conservar los documentos y registros relacionados con actividades financiadas con recursos del Préstamo por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato.
Responsabilidad total del Contratista al Contratante bajo o en relación con el Contrato	1.15	El 100% del valor del Monto Contractual aceptado
Lugar de las Obras	1.1.74	Inicio: Parroquia de Calderón del DMQ Fin: Parroquia de Calderón del DMQ
Plazo para acceder al Lugar de las Obras	2.1	A más tardar en la fecha de Inicio
Autoridad y Obligaciones del Ingeniero	3.2	En el caso de variaciones que resulten en un aumento del Monto Contractual Aceptado en exceso del 15%, se requiere consentimiento por escrito del Contratante y no objeción por parte del Banco Interamericano Desarrollo.
Adquisiciones Sostenibles	4.1	En este caso, EPMAPS apoya procesos de adquisiciones sostenibles que puedan permitir garantizar que, a través de las compras, invirtamos en acciones más sostenibles con el medio ambiente, incorporando el uso de materiales e infraestructura resilientes al cambio climático y priorizando aquellos servicios que impliquen menores emisiones de gases de efecto invernadero, lo que permitiría los siguientes Beneficios: · Minimizar el riesgo en las prácticas comerciales de la empresa

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato																											
		<ul style="list-style-type: none"> · Cumplir con la legislación ambiental y social · Mejorar la percepción del consumidor · Reducir los desechos y mejorar la eficiencia de los recursos · Ventaja competitiva · Facilitar el acceso al capital y aumentar la valoración. 																											
Garantía de Cumplimiento	4.2	<p>La Garantía de Cumplimiento será en forma de “fianza de cumplimiento” en la cantidad de 5% del Monto Contractual Aceptado y la moneda es dólares de los Estados Unidos de América., para el caso de que solicite el 100% del monto del ANTICIPO.</p> <p>En el evento de que se solicite un porcentaje menor al 100% o se renuncie al anticipo, deberá considerar la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="914 947 1393 1488"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="914 947 1393 1079">MONTOS DE CAPITAL OPERATIVO, ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="914 1079 1065 1199">Anticipo Solicitado</th> <th data-bbox="1065 1079 1222 1199">Capital Operativo</th> <th data-bbox="1222 1079 1393 1199">Garantía Cumplimiento</th> </tr> <tr> <th data-bbox="914 1199 1065 1241">%</th> <th data-bbox="1065 1199 1222 1241">USD</th> <th data-bbox="1222 1199 1393 1241">%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="914 1241 1065 1283">100</td> <td data-bbox="1065 1241 1222 1283">2.000.000</td> <td data-bbox="1222 1241 1393 1283">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="914 1283 1065 1325">99-80</td> <td data-bbox="1065 1283 1222 1325">3.000.000</td> <td data-bbox="1222 1283 1393 1325">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="914 1325 1065 1367">79-60</td> <td data-bbox="1065 1325 1222 1367">4.000.000</td> <td data-bbox="1222 1325 1393 1367">11</td> </tr> <tr> <td data-bbox="914 1367 1065 1409">59-40</td> <td data-bbox="1065 1367 1222 1409">5.000.000</td> <td data-bbox="1222 1367 1393 1409">14</td> </tr> <tr> <td data-bbox="914 1409 1065 1451">39-20</td> <td data-bbox="1065 1409 1222 1451">6.000.000</td> <td data-bbox="1222 1409 1393 1451">17</td> </tr> <tr> <td data-bbox="914 1451 1065 1488">19-0</td> <td data-bbox="1065 1451 1222 1488">7.000.000</td> <td data-bbox="1222 1451 1393 1488">20</td> </tr> </tbody> </table>	MONTOS DE CAPITAL OPERATIVO, ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			Anticipo Solicitado	Capital Operativo	Garantía Cumplimiento	%	USD	%	100	2.000.000	5	99-80	3.000.000	8	79-60	4.000.000	11	59-40	5.000.000	14	39-20	6.000.000	17	19-0	7.000.000	20
MONTOS DE CAPITAL OPERATIVO, ANTICIPO Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO																													
Anticipo Solicitado	Capital Operativo	Garantía Cumplimiento																											
%	USD	%																											
100	2.000.000	5																											
99-80	3.000.000	8																											
79-60	4.000.000	11																											
59-40	5.000.000	14																											
39-20	6.000.000	17																											
19-0	7.000.000	20																											
Garantía de cumplimiento de las medidas Ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS)	4.2	<p>La Garantía de Cumplimiento ASSS será en forma de una "garantía a la vista" por el monto de 1% del Monto Contractual Aceptado y en la misma moneda del Monto Contractual Aceptado.</p> <p>Esta Garantía será devuelta una vez que se haya efectuado la Certificación de Pago Final del Contrato (total de las obras y actividades objeto de éste).</p>																											

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Período para notificación de errores, faltas y otros defectos	4.7.2 (a)	28 días
Período de pago por servicios públicos temporales	4.19	30 días
Número de copias adicionales en papel de los informes de progreso	4.20	Dos copias adicionales
Valor acumulado máximo permitido del trabajo subcontratado (como un porcentaje del Monto Contractual Aceptado)	5.1 (a)	30 %
Partes de las Obras para las que no está permitida la subcontratación	5.1 (b)	No Aplica
Horario Normal de Trabajo	6.5	El Contratista establecerá los horarios de trabajo que considere adecuados y necesarios para cumplir con el plazo contractual, mismos que serán autorizados por el Ingeniero.
Número de copias adicionales del Programa	8.3	Dos copias adicionales
Indemnización por Demora (porcentaje del Precio final del Contrato por día de demora):	8.8	0.05 % del precio del Monto Contractual Aceptado (menos Suma Provisional para DAAB) por día.
Monto máximo de indemnización por Demora (porcentaje	8.8	5 % del Monto Contractual Aceptado (menos Suma Provisional para DAAB)

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
del Precio final del Contrato):		
Indemnizaciones por otros incumplimientos:		<p>Además, la contratante sancionará al Contratista en los siguientes casos:</p> <p>a) Por Incumplimiento del Cronograma Valorado: El último día laborable de cada mes, el Ingeniero, conjuntamente con el Contratista, verificarán el valor de los trabajos ejecutados con el objeto de establecer el grado de cumplimiento del cronograma valorado aprobado.</p> <p>Si en esta fecha apareciese que, por causas imputables al Contratista, el monto de los trabajos ejecutados es menor que la suma del ciento por ciento (100%) del valor programado acumulado hasta el mes anterior más el ochenta por ciento (80%) del valor programado del mes que se analiza, el Contratista expresamente acepta pagar al Contratante por concepto de multa, el 2,0 % del valor del monto incumplido</p> <p>b) Además, el Contratante sancionará al Contratista, con multa diaria equivalente al 0,01% del Precio del Contrato en los siguientes casos:</p> <p>1) si no dispone del personal técnico, administrativo u operacional o del equipo de construcción de acuerdo a los compromisos contractuales;</p> <p>2) Por no pagar los salarios y prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución del contrato o por no hacer las afiliaciones correspondientes a seguridad social, independientemente del número de trabajadores a quienes no se les haya pagado; hasta tanto se dé cumplimiento.</p> <p>Estas multas serán impuestas a partir del primer día de notificación del incumplimiento y mientras dure éste.</p> <p>c) Por incumplimiento de las Normas Ambientales establecidas en el Manual de Control Ambiental de Obras y de las de Seguridad y Salud Industrial estipuladas en el Manual de Seguridad y Salud Ocupacional se aplicarán las sanciones de acuerdo con la normativa de multas establecidas en los indicados Manuales “Especificaciones y Condiciones de cumplimiento de los Documentos de Licitación.</p>

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
		<p>d) Si el Contratista no acatare las órdenes de la fiscalización y durante el tiempo que dure este incumplimiento. El Contratista expresamente acepta pagar al Contratante por concepto de multa diaria el 0,01% del valor del contrato, mientras dure el incumplimiento.</p> <p>Esta evaluación y aplicación de multas deberá estar incluida en el certificado de pago CPC (planilla) del mes correspondiente, aprobado por el Ingeniero.</p> <p>Deducción de las multas: Los valores de las multas serán deducidos del valor del CPC correspondiente al mes en que se produjo el hecho que motiva la sanción. Las multas que se impusieren no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.</p>
Método de Medición	12.2	De acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas de cada uno de los rubros que conforman la Lista de Cantidades.
Porcentaje de utilidad	12.3	NO APLICA
Porcentaje a ser aplicado a las Sumas Provisionales como cargos y utilidad	13.4 (b) (ii)	NO APLICA
Monto del Anticipo (porcentaje del Monto Contractual Aceptado):	14.2	<p>30 % Porcentaje del Monto Contractual Aceptado pagadero en las monedas y proporciones en las cuales el Monto Contractual Aceptado, mismo que no será sujeto de ajuste.</p> <p>Flujo de Caja o programa de Inversión del Anticipo:</p> <p>El contratista entregará al Ingeniero para su aprobación, antes del inicio de los trabajos y junto con el cronograma de obra, el flujo de caja o programa de inversión del anticipo, que incluya las adquisiciones, el cual debe ser concordante con la programación de obra entregada.</p> <p>Con el objeto de controlar la ejecución financiera del proyecto, el contratista debe calcular en el mismo software MS EXCEL o similar, el flujo de caja o programa de inversiones del anticipo, lo cual debe ser entregado completamente formulado para revisión y aprobación del Ingeniero, asegurando así el uso adecuado y oportuno del anticipo.</p>

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
		De haber actualización de la programación, ésta(s) deberá(n) ser aprobada(s) por el Ingeniero.
Reembolso del Anticipo	14.2.3	30% del Monto del Contrato Aceptado a pagar en la moneda y proporciones en que el Monto contractual Aceptado se paga. (b) las deducciones se realizarán a la tasa de amortización del 30%, en cada certificado de pago de manera proporcional.
Plazo para Pagos	14.3	60 días, a partir de la recepción de la CPC y de la respectiva Factura. El Adjudicatario, en la ejecución contractual, deberá entregar los estados de cuenta mensuales emitidos por la institución financiera/bancaria en donde consten los movimientos financieros de la cuenta en la que recibió los pagos producto del contrato. Esta documentación se entregará al Ingeniero, de manera mensual, para que forme parte del expediente.
Periodicidad de presentación de las Relaciones Valoradas	14.3	Mensual o cada mes
Número de copias adicionales en papel	14.3 (b)	Dos copias
Porcentaje de Retención	14.3 (iii)	1%
Límite de Retención como porcentaje del Monto Contractual Aceptado	14.3 (iii)	1%

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Instalaciones y Materiales	14.5 (b) (i)	NO APLICA
Instalaciones y Materiales	14.5 (c) (i)	NO APLICA
Monto mínimo para Certificado de Pago a Cuenta	14.6.2	NO APLICA
Período de Pago del anticipo al Contratista	14.7 (a)	40 días.
Período para que el Contratante realice pagos provisionales al Contratista según la Subcláusula 14.6 (CPC)	14.7 (b) (i)	60 días, a partir de la recepción de la CPC y la respectiva factura.
Período para que el Contratante realice pagos provisionales al Contratista según la Subcláusula 14.13 (CPC)	14.7 (b) (ii)	60 días, a partir de la recepción de la CPC y la respectiva factura.
Período para que el Contratante realice el pago final al Contratista	14.7 (c)	60 días, a partir de la recepción de la documentación y la respectiva factura.
Cargos de financiamiento por demora en el pago (puntos porcentuales por encima de la tasa promedio de préstamos a corto plazo bancarios a la que se hace	14.8	1% anual

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
referencia en el subpárrafo (a))		
Número de copias adicionales en papel del borrador de la Relación Valorada Final	14.11.1 (b)	Dos copias
Fuerzas de la naturaleza, cuyos riesgos se asignan al Contratista	17.2 (d)	<p>Ninguna.</p> <p>Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito lo que establece el artículo 30 del Código Civil del Ecuador, que señala: “<i>Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.</i>”</p>
Seguros		<p>Se requiere las siguientes pólizas de seguro todo riesgo:</p> <p>1.- Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- Ejecución de la obra b.- Equipo de Construcción c.- Maquinaria de Construcción d.- Responsabilidad civil e.- Remoción de escombros f.- Periodo de mantenimiento y pruebas g.- Riesgos propios de la construcción h.- Incendio y/o rayo i.- Fenómenos naturales, incluyendo terremoto, temblor, erupción volcánica j.- Ciclón, vientos huracanados, avenida e inundación. <p>2.- Obras civiles terminadas:</p> <p>Incendio, rayo, explosión, colisión de vehículos, fenómenos naturales incluyendo: terremoto, temblor, erupción volcánica, vientos huracanados, avenida, inundación, acción de agua, hundimientos de terreno, corrimiento de tierra, caída de rocas u otros movimientos de tierra, helada, aludes, hielo, entre otros propios de esta póliza.</p>

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
		<p>3.- Accidentes personales Ampara al personal del contratista durante la jornada laboral asignada a cada uno de ellos, y que preste sus servicios para la construcción de la "Línea de conducción Puenbo-Calderón", sin considerar límite catastrófico.</p> <p>4.- Calidad de Material Cubre el riesgo de incumplimiento de las especificaciones técnicas y mala calidad de los materiales en la ejecución de la obra contratada imputables al contratista afianzado.</p> <p>Se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato y de sus prórrogas o ampliaciones legalmente convenidas.</p>
Límites de deducibles permitidos	19.1	<p>Seguro requerido para todo riesgo construcción y Obras civiles terminadas del valor del siniestro: 10%</p> <p>Seguro requerido por lesiones a personas y daño a propiedad: 2%</p> <p>Accidentes personales por lesiones a empleados: sin deducible.</p> <p>Otros seguros requeridos por las Leyes y por la práctica local: de Seguridad Social vigente en la República del Ecuador</p>
Las Obras y los Documentos del Contratista, junto con los Materiales e Instalaciones para su incorporación en las Obras, por el valor de su reemplazo total. La cobertura del seguro se extenderá para incluir la pérdida y el daño de cualquier parte de	19.2.1 (a)	5 %

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
las Obras como consecuencia de la falla de elementos diseñados o construidos defectuosamente con materiales o ejecución defectuosas		
Monto adicional a ser asegurado (como porcentaje del valor de la reposición si es mayor o menor que 15%)	19.2.1 (b)	5%
Lista de Riesgos Excepcionales que no se excluirán de la cobertura del seguro para las obras	19.2.1 (iv)	NO APLICA
Monto del seguro requerido para los Bienes	19.2.2	NO APLICA
Duración del seguro de Bienes	19.2.2	NO APLICA
Periodo del Seguro de Indemnización por Incumplimiento del Deber Profesional y Aptitud de las Obras	19.2.3	NO APLICA
Monto del Seguro de Indemnización por Incumplimiento del Deber Profesional	19.2.3 (a)	NO APLICA

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Seguro de responsabilidad profesional por la aptitud de las Obras	19.2.3 (b)	NO APLICA
Monto del Seguro por Lesiones a personas y daños a la propiedad	19.2.4	<p>(a) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato: 5% del valor del contrato.</p> <p>b) Indemnización por muerte accidental: Hasta USD 20.000,00 por persona, para empleados del contratista, subcontratista y empleados del subcontratista, así como terceras personas.</p> <p>c) Incapacidad total o permanente: Hasta USD 10.000,00 por persona, para empleados del contratista, subcontratista y empleados del subcontratista, así como terceras personas.</p> <p>d) Gastos médicos y hospitalización por heridas, fracturas y lesiones por accidentes de trabajo: Hasta USD 2.500,00 por persona, para empleados del contratista, subcontratista y empleados del subcontratista, así como terceras personas.</p>
Otros seguros requeridos por la legislación y por las prácticas locales (proporcionar detalles)	19.2.6	<p>Ley de Seguridad Social vigente en la República del Ecuador</p> <p>Aporte lo realiza el Empleador y Empleado con base a la tabla vigente a la fecha de contratación</p>
Otros seguros establecidos en las Condiciones Particulares Parte G		NO APLICA
Fecha en la que el <i>Dispute Avoidance and Adjudication Board</i> (DAAB) debe ser nombrado	21.1	A ser establecido para la firma del Convenio Contractual
Número de miembros del DAAB	21.1	Un Miembro

Condición	Subcláusula	Dato del Contrato
Lista de miembros propuestos para el DAAB	21.1	<p>Propuestos por el Contratante (*):</p> <p>Propuestos por el Contratista (*):</p> <p>(*) a ser establecido para la firma del Convenio Contractual.</p>
Entidad o funcionario encargado del nombramiento del DAAB, en caso de no llegar a un acuerdo	21.2	Cámara de la Industria de la Construcción
Reglas de arbitraje	21.6 (a)	Se aplicará la Subcláusula 21.6 (a) de la Parte B - Estipulaciones Especiales
Reglas de arbitraje	21.6 (b)	<p>Se aplicará la Subcláusula 21.6 (b) de la Parte B - Estipulaciones Especiales</p> <p>Toda controversia, o diferencia derivada de este contrato, es sometida por las partes a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes normas:</p> <p>a.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.</p> <p>b.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.</p> <p>c.- Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral tiene la facultad de solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.</p> <p>d.- El Tribunal Arbitral está integrado por tres árbitros.</p> <p>e.- El procedimiento arbitral será confidencial.</p> <p>f.- El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.</p>

NO APLICA

Tabla: Resumen de las Secciones (si hay)

Descripción de partes de las obras que serán designadas una Sección a los efectos del Contrato (Subcláusula 1.1.73)	Valor: Porcentaje* del Monto Contractual Aceptado (Subcláusula 14.9)	Plazo para la Finalización (Subcláusula 1.1.84)	Indemnización por atraso (Subcláusula 8.8)

* Estos porcentajes también se aplicarán a cada mitad del Dinero de retención de conformidad con la Subcláusula 14.9

Parte B – Estipulaciones Especiales

Subcláusula 1.1.10	Se suprime las palabras “la Propuesta del Contratista”
Subcláusula 1.1.49 Leyes	La Subcláusula se sustituye por: "Leyes" significa toda la legislación nacional (o estatal), estatutos, ordenanzas y otras leyes, y reglamentos y estatutos de cualquier autoridad pública legalmente constituida.
Subcláusula 1.1.74 Lugar de las Obras	La Subcláusula se sustituye por: "Lugar de las Obras" significa los lugares donde se ejecutarán las Obras Permanentes, incluyendo las áreas de almacenamiento y de trabajo en la que Instalaciones y Materiales se entregarán, y cualquier otro lugar especificado en el Contrato como parte del Lugar de las Obras.
Subcláusula 1.1.77 Relación Valorada	En la segunda línea después de "Certificado de pago en ...", agregue "Subcláusula 14.2.1 [<i>Garantía de Anticipo</i>] "
Subcláusula 1.1.81 Licitación	Se suprime las palabras “la Propuesta del Contratista”
Nuevas definiciones se agregan después de la Subcláusula 1.1.81	Se agregan las siguientes Subcláusulas: i. Enmiendas realizadas a los documentos de licitación Los siguientes documentos serán objeto de protocolización: i. Las garantías presentadas por el Contratista ii. Resolución de adjudicación iii. Las certificaciones, que emite la Gerencia Financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. iv. Los documentos que acreditan la calidad de los representantes de las partes y su capacidad para celebrar el contrato. Los gastos de Protocolización correrán por cuenta exclusiva del Contratista que resulte adjudicatario.

Subcláusula 1.1.89 Banco	“ Banco ” significa la institución financiera (si la hay) designada en la Parte A - Datos del Contrato”
Subcláusula 1.1.90 Prestatario	“ Prestatario ” significa la persona jurídica (si la hay) designada en la Parte A – Datos del Contrato.
Subcláusula 1.1.91 ASSS	<p>“ASSS” significa las obligaciones ambientales, sociales, de salud y seguridad establecidas en la Oferta del Contratista y aceptadas por el Contratante que el Contratista deberá implementar en la ejecución de las Obras, así como cualquier requisito nacional sobre estos temas, y en caso de que no existan, los que están contenidos en la política y las pautas de implementación del Banco Interamericano de Desarrollo y en los Requisitos del Contratante y que deben tener en cuenta, entre otras, la:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política operacional sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena; • Política de Operación para Reasentamiento Involuntario; • Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias;
Subcláusula 1.2 Interpretación	<p>El subpárrafo (a) se sustituye por el texto siguiente:</p> <p>“(k) La palabra “oferta” es sinónimo de “propuesta”</p>
Subcláusula 1.5 Prioridad de los Documentos	<p>Se reemplaza la lista de documentos con la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el Acuerdo Contractual (b) la Carta de Aceptación (c) la Carta de Oferta (d) las Condiciones Particulares Parte A – Datos del Contrato (e) las Condiciones Particulares Parte B – Condiciones Especiales (f) las Condiciones Particulares Parte C - Métricas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) para los informes de progreso (g) las Condiciones Particulares Parte D – Normas de Conducta del Contratista (h) las Condiciones Particulares Parte E - Ajuste por Cambios en el Costo (i) las Condiciones Particulares Parte F - Lista de Monedas de Pago (j) las Condiciones Particulares Parte G – Seguros (k) las presentes Condiciones Generales (l) las Especificaciones (m) los Formularios de la Oferta del Contratista y los Anexos y Programas (n) el acuerdo APCA o <i>Joint Venture</i> (si el Contratista es APCA o <i>Joint Venture</i>)

	(o) Cualquier otro documento que se indique que forma parte del Contrato
Subcláusula 1.6 Convenio Contractual	<p>En la tercera línea las palabras “salvo que se acuerde otro plazo” se reemplazan por las palabras “a menos que las Condiciones Particulares establezcan otro plazo”.</p> <p>El último párrafo se sustituye por:</p> <p>“Si el Contratista comprende una APCA o JV, <i>el representante autorizado de la APCA o JV firmará el Contrato de acuerdo con la Subcláusula 1.14 [Responsabilidad solidaria]</i>”</p>
Subcláusula 1.12 Confidencialidad	<p>Se añade lo siguiente al final del segundo párrafo:</p> <p>"Al Contratista se le permitirá divulgar la información requerida para establecer sus calificaciones para competir por otros proyectos".</p> <p>La palabra "o" al final de (b) se suprime y se agrega al final de (c).</p> <p>Luego se agrega lo siguiente como (d): "se requiere en respuesta a una solicitud del Banco al Contratante".</p> <p>Además, será responsable de salvaguardar el carácter confidencial la información considerada como “Información Confidencial”, hasta siete (7) años después de terminación del contrato.</p>
Subcláusula 1.17 Inspecciones y Auditorías por Parte del Banco	<p>Se añade la siguiente Subcláusula después de la Subcláusula 1.16:</p> <p>“El Contratista permitirá y hará que sus subcontratistas y subconsultores lo permitan, al Banco y / o las personas designadas por el Banco para inspeccionar el Lugar de las Obras y / o las cuentas y registros relacionados con el proceso de adquisición, selección y / o ejecución del Contrato, y para tener tales cuentas y registros auditados por personas designadas por el Banco si así lo solicita el Banco. La atención del Contratista y sus Subcontratistas y Subconsultores se dirige la Subcláusula 15.8 [<i>Prácticas Prohibidas</i>] que establece, entre otras cosas, que los actos destinados a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco constituyen una práctica prohibida sujeta a rescisión del Contrato (así como a una determinación de inelegibilidad de conformidad con los procedimientos de sanciones vigentes del Banco)”.</p>
Subcláusula 1.18 Prácticas Prohibidas	1.18.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas,

	<p>consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco²² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.</p> <p>(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;(v) Una práctica obstructiva consiste en:<ul style="list-style-type: none">(i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los
--	--

²² En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

	<p>investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;</p> <ul style="list-style-type: none">(ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o(iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la Subcláusula 1.18.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; <p>(vi) Una apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.</p> <p>(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;(ii) suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;(iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada
--	---

	<p>al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;</p> <ul style="list-style-type: none">(iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;(v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;(vi) imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad);(vii) extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida;(viii) remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes. <p>(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 1.18.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.</p> <p>(d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.</p> <p>(e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas,</p>
--	---

	<p>consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.</p> <p>(f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes,</p>
--	--

proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

1.18.2 El Contratista declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirá en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

	<p>(c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;</p> <p>(d) que ni él ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;</p> <p>(e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y</p> <p>(f) que reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 1.18.1 (b).</p>
<p>Subcláusula 2.4 Financiamiento Contratante</p>	<p>Sustituir el primer párrafo de la Subcláusula con lo siguiente:</p> <p>“El Contratante deberá presentar, antes de la Fecha de Inicio, evidencia razonable de que se han hecho arreglos financieros para financiar las obligaciones del Contratante según el Contrato.</p> <p>El siguiente subpárrafo se agrega al final de la Subcláusula 2.4:</p> <p>“Además, si el Banco notifica al Prestatario que ha suspendido los desembolsos al amparo de su préstamo, el cual financia total o parcialmente la ejecución de las Obras, el Contratante notificará dicha suspensión al Contratista, con los detalles correspondientes, incluida la fecha de la notificación, con copia al Ingeniero, en un plazo de 7 días contados a partir de la fecha en que el Prestatario reciba del Banco la notificación de suspensión. En caso de que el Contratante tenga acceso a fondos alternativos en las monedas adecuadas para seguir pagando al Contratista más allá del sexagésimo (60°) día contado desde la fecha de notificación de suspensión por parte del Banco, el Contratante deberá presentar en dicha notificación evidencia razonable de la medida en que dichos recursos estarán disponibles.”</p>
<p>Subcláusula 3.1 El Ingeniero</p>	<p>Al final del primer subpárrafo se agrega lo siguiente:</p> <p>“El personal del Ingeniero incluirá ingenieros debidamente calificados y otros profesionales que sean competentes para llevar a cabo estas tareas”.</p>
<p>Subcláusula 3.2 Obligaciones y</p>	<p>El tercer párrafo se sustituye por:</p>

<p>Autoridad el Ingeniero</p>	<p>"El Ingeniero obtendrá la aprobación por escrito del Contratante antes de ejercer su autoridad en virtud de las siguientes Subcláusulas de estas Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (h) Subcláusula 13.1 Derecho a Realizar Cambios para instruir una variación, excepto; <ul style="list-style-type: none"> (i) en una situación de emergencia según lo determinado por el Ingeniero, o (ii) si tal Cambio aumentase el Monto Contractual Aceptado en menos del porcentaje especificado en los Datos del Contrato. (i) Subcláusula 13.2 Ingeniería de Valor manifestando su consentimiento o no a una propuesta de ingeniería de valor presentada por el Contratista de acuerdo con la Subcláusula 13.2. <p>Sin perjuicio de la obligación, según lo establecido anteriormente, de obtener la aprobación, si, en opinión del Ingeniero, ocurre una emergencia que afecte la seguridad de la vida o de las Obras o de la propiedad adyacente, puede, sin relevar al Contratista de cualquiera de los deberes y la responsabilidad en virtud del Contrato, instruir al Contratista para que ejecute todo el trabajo o haga todas las cosas que, en opinión del Ingeniero, sean necesarias para reducir o reducir el riesgo. El Contratista deberá cumplir inmediatamente, a pesar de la falta de consentimiento del Contratante, con cualquier instrucción del Ingeniero. El Ingeniero determinará una adición al Precio Contractual, con respecto a dicha instrucción, de acuerdo con la Cláusula 13 y notificará al Contratista en consecuencia, con una copia al Contratante."</p>
<p>Subcláusula 3.3 Representante del Ingeniero</p>	<p>Se añade lo siguiente al final de la Subcláusula 3.3:</p> <p>"El Ingeniero deberá obtener el consentimiento del Contratante antes de designar o reemplazar a un Representante de Ingeniero".</p>
<p>Subcláusula 3.4 Delegación por el Ingeniero</p>	<p>Se añade lo siguiente al final del segundo párrafo:</p> <p>"Si alguno de los asistentes no habla este idioma con fluidez, el Ingeniero pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número suficiente para que dichos asistentes desempeñen adecuadamente sus funciones asignadas y / o ejerzan su autoridad delegada".</p>
<p>Subcláusula 3.6 Reemplazo del Ingeniero</p>	<p>En el primer párrafo, "42 días" se reemplaza por "21 días".</p>

<p>Subcláusula 4.1 Obligaciones Generales del Contratista</p>	<p>Se inserta lo siguiente después del párrafo “El Contratista deberá proporcionar las Instalaciones (y las piezas de repuesto, si las hubiera) ...”:</p>
	<p>“Todos los equipos, materiales y servicios que se incorporarán o requerirán para las Obras deberán tener su origen en cualquier país de origen elegible según lo define el Banco”.</p> <p>Se inserta lo siguiente después del párrafo “El Contratista deberá, siempre que lo solicite el Ingeniero ...”:</p>
	<p>“El Contratista no llevará a cabo ninguna Obra, incluidas las actividades de movilización y / o de pre-construcción (por ejemplo, limpieza de caminos de acarreo, accesos al Lugar de las Obras, investigaciones geotécnicas o investigaciones para escoger lugares accesorios a las Obras tales como canteras y áreas de préstamos), exprese satisfacción sobre la adopción de las medidas para reducir los riesgos e impactos en materia ambiental, social, y en seguridad y salud en el trabajo (incluidos la explotación y el abuso sexual y la violencia de género) (ASSS).</p> <p>Para el inicio de esas actividades preliminares, como mínimo, el Contratista debe estar aplicando las Estrategias de Gestión y los Planes de Implementación y las Normas de Conducta, presentados en la Oferta y acordados como parte del Contrato. El Contratista presentará, de forma continua, para la No-Objeción del Ingeniero, el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y las evaluaciones de riesgos de salud y seguridad que son componentes del Manual de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista (MSS) requerido en la Subcláusula 4.8 Obligaciones de seguridad y salud. El MSS, el PGAS-C y las evaluaciones de riesgos de salud y seguridad deben tener la No-Objeción del Ingeniero antes del inicio de las actividades de construcción (por ejemplo, excavaciones, trabajos de tierra, obras de puentes y estructuras, desvíos de arroyos y caminos, canteras o extracción de materiales, colocación de concreto y fabricación de asfalto).</p> <p>El PGAS del Contratista aprobado debe ser revisado por el Contratista periódicamente (al menos cada seis meses) y actualizado en forma oportuna cuando necesario a efecto de asegurar que el PGAS del Contratista contiene las disposiciones apropiadas para las actividades de las Obras que se están ejecutando. El PGAS-C actualizado estará sujeto a la No-Objeción del Ingeniero.</p> <p>Lo siguiente se agrega al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista deberá proporcionar información relevante relacionada con el Contrato, cuando el Contratante y / o el Ingeniero lo soliciten razonablemente</p>

	<p>para realizar reuniones compromisos con las Partes Interesadas. "Parte interesada" se refiere a individuos o grupos que:</p> <p>(i) se vean afectados o puedan verse afectados por el Contrato; y (ii) puede tener interés en el Contrato.</p> <p>El Contratista también puede participar directamente en las reuniones de las Partes Interesadas, según lo solicite razonablemente el Contratante y / o el Ingeniero”</p>
<p>Subcláusula 4.2 Garantía de Cumplimiento y Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones (AS)</p>	<p>El primer subpárrafo se reemplaza con lo siguiente:</p> <p>“El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Cumplimiento para el desempeño adecuado y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia Ambiental, Social, de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS) en los montos indicados en los Datos del Contrato y denominados en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda libremente convertible aceptable para el Contratante. Si las cantidades no se indican en los Datos del Contrato, esta Subcláusula no se aplicará.</p>
	<p>En las siguientes Subcláusulas de las Condiciones Generales, el término "Garantía de Cumplimiento" se sustituye por: "Garantía de cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones ASSS":</p> <p>2.1 Derecho de acceso al Lugar de las Obras 14.2 Anticipos 14.6 Emisión de CPC 14.12 Descarga 14.13 Emisión de CPF 14.14 Cese de Responsabilidad del Contratante 15.2 Rescisión por Incumplimiento del Contratista 15.5 Rescisión por conveniencia del Contratante.</p> <p>A partir de ahí, a lo largo de la Subcláusula 4.2 [<i>Garantía de Cumplimiento</i>] se sustituye por: [<i>Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, Garantía de Cumplimiento ASSS</i>].</p>
<p>Subcláusula 4.2.1 Obligaciones del Contratista</p>	<p>El primer párrafo se sustituye por:</p> <p>“El Contratista entregará la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento ASSS al Contratante dentro de los 28 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación, y enviará una copia al Ingeniero. La Garantía de Cumplimiento será emitida por un banco o</p>

	<p>institución financiera acreditada, seleccionada por el Contratista, y estará en el formulario anexo a las Condiciones Particulares, según lo estipulado por el Contratante en los Datos del Contrato, o en otro formulario aprobado por el Contratante. La Garantía de Cumplimiento ASSS será emitida por un banco acreditado seleccionado por el Contratista, y se hará en el formulario adjunto a las Condiciones Particulares, según lo estipulado por el Contratante en los Datos del Contrato, o en otro formulario aprobado por el Contratante.”</p>
<p>Subcláusula 4.2.2 Reclamos sobre Garantía de Cumplimiento</p>	<p>El primer subpárrafo se reemplaza en su totalidad por:</p> <p>“El Contratante no deberá presentar reclamos sobre la Garantía de Cumplimiento excepto por los montos a los que el Contratante tiene derecho en virtud del Contrato.”</p>
<p>Subcláusula 4.2.3 Devolución de la Garantía de Cumplimiento</p>	<p>En el subpárrafo (a) “21 días” se reemplaza por “28 días”.</p>
<p>Subcláusula 4.3 Representante del Contratista</p>	<p>Se añade lo siguiente al final del último párrafo:</p> <p>“Si alguna de estas personas no habla este idioma con fluidez, el Contratista pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo, en un número que el Ingeniero considere suficiente.”</p>
<p>Subcláusula 4.6 Cooperación</p>	<p>Se añade lo siguiente después del primer párrafo:</p> <p>“El Contratista también, como se indica en las Especificaciones o como lo indique el Ingeniero, cooperará con y brindará las oportunidades adecuadas para que el Personal del Contratante realice cualquier evaluación ambiental y social.</p>
<p>Subcláusula 4.7 Replanteo</p>	<p>En el segundo punto del subpárrafo (b) de la Subcláusula 4.7.3: antes de las palabras “si los elementos de referencia”, agregar: “cuando estaba examinando los elementos de referencia dentro del período establecido en el subpárrafo (a) de la Subcláusula 4.7.2”. Y borrar las palabras “y la Notificación del Contratista es emitida después de que expire el período indicado en el subpárrafo (a) de la Subcláusula 4.7.2”.</p>
<p>Subcláusula 4.8 Obligaciones de Salud y Seguridad</p>	<p>Lo siguiente se incluye como (h) después de eliminar "y" al final de (f) y reemplazar "." con "; y " al final de (g):</p> <p>“(h) cuando un proveedor de servicios de salud para el Contrato se indique en los Requisitos del Contratante, brinde toda la asistencia razonable (habitación, alojamiento, agua, etc.) para que el proveedor de servicios pueda realizar sus funciones”.</p>

	<p>Los párrafos segundo y tercero se sustituyen por los siguientes: Lo siguiente se incluye después de eliminar "y" al final de (f) y reemplazar "." Por ";" al final de (g):</p> <p>“Brindar capacitación en salud y seguridad al personal del Contratista según corresponda y mantener registros de capacitación;</p> <p>(h) involucrar activamente al personal del Contratista para promover la comprensión y los métodos para la implementación de los requisitos de salud y seguridad, así como para proporcionar información al personal del Contratista, capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo y provisión de equipo de protección personal sin costo para el Personal del Contratista;</p> <p>(i) establezca procesos en el lugar de trabajo para que el personal del contratista informe situaciones de trabajo que ellos creen que no son seguras o saludables, y para retirarse de una situación laboral que tienen una justificación razonable para creer que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;</p> <p>(j) el personal del Contratista que se retire de tales situaciones laborales no estará obligado a regresar al trabajo hasta que se hayan tomado las medidas correctivas necesarias para corregir la situación. El personal del Contratista no será objeto de represalias ni estará sujeto a represalias o acciones negativas por dicha denuncia o remoción;</p> <p>(k) sujeto a la Subcláusula 4.6, donde el Personal del Contratante, cualquier otro contratista empleado por el Contratante, y / o el personal de cualquier autoridad pública legalmente constituida y compañías de servicios privados están empleados en la realización, en o cerca del Lugar de las Obras, de cualquier trabajo no incluido en el Contrato, colabora en la aplicación de los requisitos de salud y seguridad, sin perjuicio de la responsabilidad de las entidades relevantes por la salud y seguridad de su propio personal; y</p> <p>(l) establecer e implementar un sistema para la revisión periódica (no menos de seis meses) del desempeño de la salud y la seguridad y el entorno de trabajo".</p> <p>Los párrafos segundo y tercero se reemplazan por lo siguiente:</p> <p>“Dentro de los 21 días posteriores a la Fecha de Inicio y antes de comenzar cualquier construcción en el Lugar de las Obras, el Contratista deberá presentar al Ingeniero para su Revisión un manual de salud y seguridad que se haya preparado específicamente para las Obras, el Lugar de las Obras y otros lugares (si corresponde) donde el Contratista tiene la intención de</p>
--	--

	<p>ejecutar las Obras. Los procedimientos para la Revisión del manual de salud y seguridad y sus actualizaciones serán los descritos en la Subcláusula 5.2.2 Objeción a las designaciones.</p> <p>El manual de salud y seguridad debe ser adicional a cualquier otro documento similar requerido por las leyes y regulaciones de salud y seguridad aplicables.</p> <p>El manual de salud y seguridad establecerá todos los requisitos de salud y seguridad bajo el Contrato,</p> <p>(a) que incluirá como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) los procedimientos para establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro sin riesgo para la salud en todos los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control del Contratista, incluidas las medidas de control para sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos;(ii) detalles de la capacitación que se proporcionará, registros que se mantendrán;(iii) los procedimientos para las actividades de prevención, preparación y respuesta que se implementarán en el caso de un evento de emergencia (es decir, un incidente no anticipado, derivado de riesgos naturales y provocados por el hombre, típicamente en forma de incendio, explosiones, fugas o derrames), que puede ocurrir por una variedad de razones diferentes, incluyendo la falta de implementación de procedimientos operativos diseñados para prevenir su ocurrencia, clima extremo o falta de alerta temprana);(iv) compensaciones para impactos adversos tales como lesiones ocupacionales, muertes, discapacidad y enfermedad;(v) las medidas que deben tomarse para evitar o minimizar el potencial de exposición comunitaria a enfermedades transmitidas por el agua, a base de agua, relacionadas con el agua y transmitidas por vectores,(vi) las medidas que se implementarán para evitar o minimizar la propagación de enfermedades transmisibles (incluida la transferencia de Enfermedades o Infecciones de Transmisión Sexual (ETS), como el virus del VIH) y enfermedades no transmisibles asociadas con la ejecución de las Obras, teniendo en cuenta consideración exposición diferenciada y mayor sensibilidad de los grupos vulnerables. Esto incluye tomar medidas para evitar o minimizar la transmisión de enfermedades transmisibles que pueden estar asociadas con la afluencia de mano de obra temporal o permanente relacionada con el Contrato;(vii) las políticas y procedimientos sobre la gestión y la calidad de las instalaciones de alojamiento y bienestar si el Contratista proporciona dichas instalaciones de alojamiento y bienestar de conformidad con la Subcláusula 6.6; y
--	---

	<p>(b) cualquier otro requisito establecido en los Requisitos del Contratante.</p> <p>El párrafo que comienza con: "Además del requisito de presentación de informes de ..." se reemplaza por el siguiente:</p> <p>“Además del requisito de Notificación del subpárrafo (g) de la Subcláusula 4.20 [<i>Informes de Avance</i>], el Contratista informará inmediatamente al Ingeniero sobre cualquier alegación, incidente o accidente en el Lugar de las Obras, que tenga o pueda tener un impacto significativo efectos adversos sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público, el personal del Contratante o el personal del Contratista. Esto incluye, pero no se limita a, cualquier incidente o accidente que cause la muerte o lesiones graves; efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada; o cualquier alegación de EAS. En el caso de EAS, mientras se mantiene la confidencialidad según corresponda, el tipo de denuncia (explotación o agresión sexuales), el género y la edad de la persona que experimentó el presunto incidente deben incluirse en la información.</p> <p>El Contratista, al darse cuenta del incidente o accidente, también informará inmediatamente al Ingeniero de cualquier incidente o accidente en las instalaciones de los Subcontratistas o proveedores en relación con las Obras que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público, el personal del Contratante o del Contratista, el personal de sus subcontratistas y proveedores. La Notificación deberá proporcionar detalles suficientes sobre tales incidentes o accidentes. El Contratista deberá proporcionar detalles completos de tales incidentes o accidentes al Ingeniero dentro del plazo acordado con el Ingeniero.</p> <p>El Contratista exigirá a sus Subcontratistas y proveedores (que no sean Subcontratistas) que notifiquen inmediatamente al Contratista cualquier incidente o accidente mencionado en esta Subcláusula.</p>
<p>Subcláusula 4.15 Ruta de Acceso</p>	<p>Se agrega lo siguiente al final de la Subcláusula 4.15:</p> <p>“El Contratista tomará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la ocurrencia de incidentes y lesiones a cualquier tercero asociado con el uso del Equipo del Contratista en vías públicas u otras infraestructuras públicas.</p> <p>El Contratista deberá supervisar los incidentes y accidentes de seguridad vial para identificar problemas de seguridad negativos y establecer e implementar las medidas necesarias para resolverlos.”</p>
<p>Subcláusula 4.18 Protección del Medio Ambiente</p>	<p>Reemplazado con:</p> <p>“El Contratista tomará todas las medidas necesarias para:</p>

	<p>(a) proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras); y</p> <p>(b) limitar los daños y molestias a las personas y la propiedad que resultan de la contaminación, el ruido y otros resultados de las operaciones y / o actividades del Contratista.</p> <p>El Contratista se asegurará de que las emisiones, vertidos superficiales, efluentes y cualquier otro contaminante de las actividades del Contratista no excedan los valores indicados en las Especificaciones, ni los prescritos por las Leyes aplicables.</p> <p>En caso de daños al medio ambiente, propiedad y / o molestia para las personas, dentro o fuera del Lugar de las Obras como resultado de las operaciones del Contratista, el Contratista acordará con el Ingeniero las disposiciones apropiadas y los plazos para revertir como sea práctico el ambiente dañado a su condición original. El Contratista deberá implementar esas correcciones a sus expensas y a la satisfacción del Ingeniero.</p>
<p>Subcláusula 4.20 Informes de Avance</p>	<p>Se agrega al final del segundo subpárrafo:</p> <p>(g) los indicadores de ASSS establecidos en las Condiciones Particulares – Parte C</p> <p>Además, añadir:</p> <p>“El Contratista deberá notificar inmediatamente al Ingeniero de incidentes en las siguientes categorías. Los detalles completos de dichos incidentes se proporcionarán al Ingeniero dentro del plazo acordado con el Ingeniero:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) violación confirmada o probable de cualquier ley o acuerdo internacional; (b) Cualquier muerte o lesión grave (tiempo perdido); (c) efectos adversos significativos o daños a la propiedad privada (por ejemplo, accidente de vehículo, daños causados caídas de roca, y trabajos fuera de los límites autorizados); (d) contaminación importante del acuífero del agua potable o daños o destrucción de hábitats raros o en peligro de extinción (incluidas las áreas protegidas) o especies; o (e) cualquier alegato de violencia de género (VBG), explotación o abuso sexual, abuso infantil, corrupción u otras violaciones que involucren a niños.”.
<p>Subcláusula 4.21</p>	<p>La Subcláusula 4.21 Seguridad del Lugar de las Obras se reemplaza por el siguiente texto:</p>

<p>Seguridad del Lugar de las Obras</p>	<p>El Contratista será responsable de la seguridad del Lugar de las Obras y:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) mantener a personas no autorizadas fuera del Lugar de las Obras; (b) las personas autorizadas se limitarán al Personal del Contratista, el Personal del Contratante y a cualquier otro personal identificado como personal autorizado (incluidos los otros contratistas del Contratante en el Lugar de las Obras), mediante una Notificación del Contratante o del Ingeniero al Contratista. <p>El Contratista deberá, dentro de los 21 días posteriores a la Fecha de inicio, presentar para la No objeción del Ingeniero un plan de gestión de seguridad que establezca las disposiciones de seguridad para el Lugar de las Obras.</p> <p>El Contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) realizará verificaciones de antecedentes apropiadas de cualquier personal contratado para proporcionar seguridad; (ii) capacitará adecuadamente al personal de seguridad (o determinar que están debidamente capacitados) en el uso de la fuerza (y, en su caso, las armas de fuego) y la conducta adecuada hacia el personal del contratista, el personal del Contratante y las comunidades afectadas; y (iii) exigirá que el personal de seguridad actúe dentro de las Leyes aplicables y los requisitos establecidos en los Requisitos del Contratante. <p>El Contratista no permitirá el uso de la fuerza por parte del personal de seguridad para proporcionar seguridad, excepto cuando se utilice con fines preventivos y defensivos en proporción a la naturaleza y el alcance de la amenaza.</p> <p>Al hacer arreglos de seguridad, el Contratista también deberá cumplir con los requisitos adicionales establecidos en los Requisitos del Contratante".</p>
<p>Subcláusula 4.23</p> <p>Hallazgos Arqueológicos y Geológicos</p>	<p>El primer párrafo se reemplaza por el siguiente:</p> <p>"Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedad, estructuras, grupos de estructuras y otros restos u objetos de interés geológico, arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico o religioso que se encuentren en el Lugar de las Obras se colocarán bajo el cuidado y la custodia del Contratante. El Contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) tomar todas las precauciones razonables, incluyendo cercar el área o el sitio del hallazgo, para evitar más disturbios y evitar que el personal del

	<p>Contratista u otras personas eliminen o dañen cualquiera de estos hallazgos;</p> <p>(b) capacitar al personal relevante del Contratista sobre las acciones apropiadas que se tomarán en caso de tales hallazgos; y</p> <p>(c) implementar cualquier otra acción consistente con los requisitos de los Requisitos del Contratante y las Leyes relevantes.”</p>
<p>Subcláusula 4.24 Proveedores (que no sean subcontratistas)</p>	<p>Agregan las siguientes Subcláusulas:</p> <p>4.24.1 Trabajo forzoso El Contratista tomará medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que no empleen ni realicen trabajos forzados, incluidas las personas víctimas de trata de personas, como se describe en la Subcláusula 6.21. Si se identifican casos de trabajo forzoso / trata de personas, el Contratista tomará medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas apropiadas para resolverlos. Cuando el proveedor no solucione la situación, el Contratista deberá, dentro de un período razonable, sustituir al proveedor por un proveedor que pueda gestionar dichos riesgos.</p> <p>4.24.2 Trabajo infantil El Contratista tomará medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que no empleen o contraten trabajo infantil como se describe en la Subcláusula 6.22. Si se identifican casos de trabajo infantil, el Contratista tomará medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas apropiadas para resolverlos. Cuando el proveedor no solucione la situación, el Contratista deberá, dentro de un período razonable, sustituir al proveedor por un proveedor que pueda gestionar dichos riesgos.</p> <p>4.24.3 Problemas graves de seguridad El Contratista, incluidos sus Subcontratistas, deberá cumplir con todas las obligaciones de seguridad aplicables, incluidas las establecidas en las Subcláusulas 4.4, 4.8 y 6.7. El Contratista también tomará medidas para exigir a sus proveedores (que no sean Subcontratistas) que introduzcan procedimientos y medidas de mitigación para abordar los problemas de seguridad relacionados con su personal. Si se identifican problemas de seguridad graves, el Contratista tomará medidas para exigir a los proveedores que tomen las medidas apropiadas para remediarlos. Cuando el proveedor no solucione la situación, el Contratista deberá, dentro de un período razonable, sustituir al proveedor por un proveedor que pueda gestionar dichos riesgos.</p>

	<p>4.24.4 Obtención de materiales provenientes de recursos naturales en relación con el proveedor</p> <p>El Contratista deberá obtener materiales provenientes de recursos naturales de proveedores que puedan demostrar, a través del cumplimiento de los requisitos de verificación y / o certificación aplicables, que la obtención de dichos materiales no contribuye al riesgo de conversión significativa o degradación significativa de hábitats naturales o críticos, como la recolección no sostenible productos de madera, extracción de grava o arena de lechos de ríos o playas.</p> <p>Si un proveedor no puede continuar demostrando que la obtención de dichos materiales no está contribuyendo al riesgo de conversión significativa o degradación significativa de hábitats naturales o críticos, el Contratista deberá sustituir en un plazo razonable al proveedor por un proveedor que pueda demostrar que son no afecta significativamente los hábitats.</p>
<p>Subcláusula 4.25 Normas de Conducta</p>	<p>Se agrega la siguiente Subcláusula:</p> <p>El Contratista tendrá Normas de Conducta para el Personal del Contratista.</p> <p>El Contratista se asegurará de que el cada miembro del Personal del Contratista reciba una copia de estas Normas de Conducta, escrito en un idioma comprensible para esa persona, y buscará obtener la firma de esa persona acusando recibo de las mismas.</p> <p>El Contratista también se asegurará de que las Normas de Conducta se muestren visiblemente en múltiples ubicaciones en el Lugar de las Obras y en cualquier otro lugar donde se realizarán las Obras, así como en áreas fuera del Lugar de las Obras accesibles para la comunidad local y las personas afectadas por el proyecto. Las Normas de Conducta publicadas se proporcionarán en idiomas que sean comprensibles para el Personal del Contratista, el Personal del Contratante y la comunidad local.</p>
<p>Subcláusula 5.1 Subcontratistas</p>	<p>Lo siguiente se agrega al comienzo del segundo párrafo.</p> <p>"El Contratista requerirá que sus Subcontratistas ejecuten las Obras de acuerdo con el Contrato, incluido el cumplimiento de los requisitos AS relevantes.</p> <p>Se agrega lo siguiente al final del último párrafo de la Subcláusula 5.1:</p> <p>"Todos los subcontratos relacionados con las Obras incluirán disposiciones que den derecho al Contratante a exigir que el subcontrato se asigne al Contratante bajo el subpárrafo (a) de la Subcláusula "15.2.3 Después de la Resolución."</p>

	<p>Cuando sea posible, el Contratista dará una oportunidad justa y razonable para que los contratistas del País sean nombrados como Subcontratistas".</p>
<p>Subcláusula 5.2.2 Objeción a la Nominación</p>	<p>En el subpárrafo (c):</p> <p>"y" se elimina del final de (i); al final de (ii) se inserta: ", y".</p> <p>Se agrega el siguiente texto:</p> <p>“(iii) se pagará solo cuando el Contratista haya recibido de los pagos del Contratante por las sumas adeudadas en virtud del Subcontrato al que se hace referencia en la Subcláusula 5.2.3 “Pago a los Subcontratistas nominados”.</p>
<p>Subcláusula 6.1 Contratación de Personal y Mano de Obra</p>	<p>Los siguientes párrafos se agregan al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista proporcionará la información y documentación del Personal del Contratista que sea clara y comprensible con respecto a sus términos y condiciones de empleo. La información y la documentación deben establecer sus derechos según las leyes laborales pertinentes aplicables al Personal del Contratista (que incluirá cualquier convenio colectivo aplicable), incluidos sus derechos relacionados con las horas de trabajo, salarios, horas extraordinarias, compensaciones y beneficios, así como los que surjan de cualquier requerimiento las Especificaciones; y también incluirá las Normas de Conducta para el Personal del Contratista como se establece en la Subcláusula 4.25 “Normas de Conducta”. Se informará al Personal del Contratista cuando se produzcan cambios sustanciales en sus términos o condiciones de empleo”.</p> <p>“Se alienta al Contratista, en la medida de lo posible y razonable, a emplear personal y mano de obra con las calificaciones y experiencia adecuadas de las fuentes dentro del País”.</p>
<p>Subcláusula 6.2 Salarios y Condiciones Laborales</p>	<p>Los siguientes párrafos se agregan al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista informará al Personal del Contratista sobre:</p> <p>(a) cualquier deducción a su pago y las condiciones de tales deducciones de acuerdo con las Leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones; y</p> <p>(b) su responsabilidad de pagar impuestos a la renta personal en el País con respecto a los sueldos, salarios, asignaciones y cualquier beneficio que estén sujetos a impuestos en virtud de las Leyes del País por el momento en vigencia.</p>

	<p>El Contratista ejecutará sus obligaciones en relación con las deducciones de los mismos que le sean impuestas por dichas Leyes. Cuando sea requerido por las Leyes aplicables o según lo establecido en la Especificaciones, el Contratista proporcionará al Personal del Contratista una notificación por escrito de la terminación del empleo y los detalles de los pagos de indemnización de manera oportuna. El Contratista deberá haber pagado al Personal del Contratista (ya sea directamente o cuando corresponda para beneficio del Personal) todos los salarios y derechos adeudados, incluidos, según corresponda, los beneficios de seguridad social y las contribuciones de pensión, al o antes del final de su contrato / empleo”.</p> <p>c) Las remuneraciones de los trabajadores del Contratista en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en la tabla de ajustes a los salarios mínimos de Ley publicada por la Contraloría General del Estado</p>
<p>Subcláusula 6.5 Horario de Trabajo</p>	<p>Se inserta lo siguiente al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista proporcionará al personal del Contratista las vacaciones anuales y los permisos por enfermedad, maternidad y familia, según lo exijan las leyes aplicables o según lo establecido en las Especificaciones.”</p>
<p>Subcláusula 6.6 Instalaciones para el Personal y Mano de Obra</p>	<p>Se inserta lo siguiente al final del primer párrafo:</p> <p>“El Contratista se asegurará de que dichas instalaciones de alojamiento y bienestar cumplan con los requisitos del manual de salud y seguridad”.</p> <p>Se añade lo siguiente como último párrafo:</p> <p>“Si se establece en las Especificaciones, el Contratista dará acceso o prestará servicios que se ajusten a las necesidades físicas, sociales y culturales del Personal del Contratista. El Contratista también proporcionará instalaciones similares para el Personal del Contratante como se indica en las Especificaciones”.</p>
<p>Subcláusula 6.7 Seguridad y Salud del Personal</p>	<p>En el segundo párrafo, reemplazar "El Contratista" con “Salvo que se indique lo contrario en los Requisitos del Contratante, el Contratista ... ”</p> <p>Se agrega lo siguiente al final de la Subcláusula:</p> <p>“El Contratista mantendrá registros sobre la salud, la seguridad y el bienestar de las personas y los daños a la propiedad. Cuando dichos requisitos se establecen en los Requisitos del Contratante, el contenido de los registros debe estar de acuerdo con esos requisitos.</p> <p>Enfermedades o infecciones de transmisión sexual (ITS): el Contratista tomará medidas para minimizar el riesgo de transmisión de ITS</p>

	<p>(especialmente el virus del VIH) dengue, zika y chikungunya entre el Personal del Contratista y la comunidad local.</p> <p>El Contratista a lo largo del Contrato (incluido el Período de Notificación de Defectos): (i) realizará campañas de Información, Educación y Comunicación (IEC), al menos cada dos meses, dirigidas a todo el personal del Lugar de las Obras y las Obras (incluidos todos los empleados del Contratista, todos Subcontratistas y cualquier otro empleado del Contratista o del Contratante, así como a todos los conductores y obreros que hagan entregas en el Lugar de las Obras de las Obras para actividades de construcción) y a las comunidades locales adyacentes, sobre los riesgos, el peligro, el impacto y las medidas adecuadas para evitar las enfermedades transmitidas sexualmente —o infecciones transmitidas sexualmente en general y VIH/SIDA en particular peligros e impacto, y el comportamiento de evitación apropiado con respecto a las Enfermedades de Transmisión Sexual (STD) - o Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en general y VIH / SIDA en particular; (ii) proporcionar condones masculinos o femeninos para todo el personal y el trabajo del Lugar de las Obras, según corresponda; y (iii) proporcionar pruebas de detección de ITS y VIH / SIDA, diagnóstico, asesoría y derivación a un programa nacional dedicado de ITS y VIH / SIDA, (a menos que se acuerde lo contrario) de todo el personal y el trabajo del Lugar de las Obras.</p> <p>El Contratista deberá detallar (dentro del manual de salud y seguridad (requerido en la Subcláusula 4.8), las medidas que tomará para minimizar el riesgo, el costo de las medidas y el mecanismo para la entrega de las medidas. A menos que se indique lo contrario en el Especificación, como mínimo, las medidas deben incluir propuestas para (i) promover el diagnóstico temprano y ayudar a las personas afectadas, (ii) realizar campañas de información, educación y comunicación (IEC) al personal del contratista, el personal del Contratante y la comunidad local, y (iii) proporcionar medidas de prevención.</p> <p>Para cada componente, el programa detallará los recursos que se proporcionarán o utilizarán y cualquier subcontratación relacionada propuesta y también incluirá la provisión de una estimación de costos detallada con la documentación de respaldo”.</p>
<p>Subcláusula 6.9 Personal del Contratista</p>	<p>La Subcláusula se sustituye por:</p> <p>“El Personal del Contratista (incluido el Personal Clave, si corresponde) deberá estar debidamente calificado, capacitado, tener experiencia y ser competente en sus respectivos oficios y actividades.</p> <p>El Ingeniero puede requerir que el Contratista despida (o haga que se elimine) a cualquier persona empleada en el Lugar de las Obras o en las Obras, incluido el Representante del Contratista y el Personal Clave (si corresponde), que:</p>

	<p>(a) persiste en cualquier mala conducta o falta de atención;</p> <p>(b) desempeña funciones de manera incompetente o negligente;</p> <p>(c) no cumpla con alguna disposición del Contrato;</p> <p>(d) persiste en cualquier conducta que sea perjudicial para la seguridad, la salud o la protección del medio ambiente;</p> <p>(e) sobre la base de evidencia razonable, se determina que ha participado en Fraude y Corrupción durante la ejecución de las Obras;</p> <p>(f) ha sido reclutado del Personal del Contratante en violación de la Subcláusula “6.3 Contratación de Personas”;</p> <p>(g) emprende conductas que infringen las Normas de Conducta (AS) del Personal del Contratista</p> <p>Si corresponde, el Contratista deberá nombrar inmediatamente (o hacer que se designe) un reemplazo adecuado con habilidades y experiencia equivalentes. En el caso de reemplazo del Representante del Contratista, se aplicará la Subcláusula 4.3 [<i>Representante del Contratista</i>]. En el caso de reemplazo de Personal Clave (si existe), se aplicará la Subcláusula “6.12 Personal Clave”.</p> <p>Sujeto a los requisitos de la Subcláusula 4.3 “Representante del Contratista” y Subcláusula 6.12 “Personal Clave”, y no obstante cualquier requisito del Ingeniero para eliminar o causar la remoción de cualquier persona, el Contratista deberá tomar medidas inmediatas según corresponda en respuesta a cualquier violación de (a) a (g) arriba. Dicha acción inmediata incluirá la eliminación (o la remoción) del Lugar de las Obras u otros lugares donde se ejecutan las Obras, cualquier Personal del Contratista que participe en (a), (b), (c), (d), (e) o (g) anterior o ha sido reclutado como se indica en (f) arriba”.</p>
<p>Subcláusula 6.12</p> <p>Personal Clave</p>	<p>Se inserta lo siguiente al final del último párrafo:</p> <p>“Si alguno de los miembros del Personal Clave no habla este idioma con fluidez, el Contratista pondrá a disposición intérpretes competentes durante todas las horas de trabajo en un número que el Ingeniero considere suficiente”.</p>
<p>Subcláusulas 6.13 a 6.27 se agregan después de Subcláusula 6.12</p>	

<p>Subcláusula 6.13 Personal Extranjero</p>	<p>El Contratista podrá llevar al País a cualquier personal extranjero que sea necesario para la ejecución de las Obras en la medida en que lo permitan las leyes aplicables. El Contratista se asegurará de que este personal reciba las visas de residencia y los permisos de trabajo requeridos. El Contratante, si así lo solicita el Contratista, hará su mejor esfuerzo de manera oportuna y rápida para ayudar al Contratista a obtener cualquier permiso local, estatal, nacional o gubernamental requerido para traer al personal del Contratista.</p> <p>El Contratista será responsable de la devolución de este personal al lugar donde fueron reclutados o a su domicilio. En el caso de la muerte en el País de cualquiera de estos miembros del personal o de sus familiares, el Contratista será igualmente responsable de hacer los arreglos apropiados para su devolución o entierro.</p>
<p>Subcláusula 6.14 Suministro de Alimentos</p>	<p>El Contratista se encargará de que se suministre al Personal del Contratista una cantidad suficiente de alimentos adecuados a precios razonables, conforme se señale en las Especificaciones, para los fines del Contrato o en relación con éste.</p>
<p>Subcláusula 6.15 Abastecimiento de Agua</p>	<p>Tomando en cuenta las condiciones locales, el Contratista suministrará en el Lugar de las Obras una cantidad adecuada de agua potable y de otra clase para el consumo del Personal del Contratista</p>
<p>Subcláusula 6.16 Medidas contra Plagas e Insectos</p>	<p>El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones necesarias para proteger a su Personal en el Lugar de las Obras contra plagas e insectos, y para disminuir los consiguientes peligros para la salud. El Contratista cumplirá todas las normativas de las autoridades sanitarias locales, incluido el uso de insecticidas adecuados.</p>
<p>Cláusula 6.17 Bebidas Alcohólicas y Drogas</p>	<p>Salvo en la medida autorizada por las leyes del País, el Contratista no importará, venderá, regalará, hará objeto de trueque ni dará otro destino a bebidas alcohólicas o drogas, ni tampoco permitirá que su personal las importe, venda, regale, haga objeto de trueque o desecho.</p>
<p>Subcláusula 6.18 Armas y Municiones</p>	<p>El Contratista no regalará, hará objeto de trueque ni dará otro destino a armas o municiones de ningún tipo, ni tampoco permitirá que su Personal lo haga.</p>
<p>Subcláusula 6.19 Días Festivos y Costumbres Religiosas</p>	<p>El Contratista respetará los días festivos, los días de descanso y las costumbres religiosas y de otra índole que se reconozcan en el País.</p>

Subcláusula 6.20 Preparativos de Sepelio	El Contratista será responsable de pagar y hacer los preparativos de sepelio para cualquiera de sus empleados locales que fallezca mientras trabaja en las Obras.
Subcláusula 6.21 Prohibición de Trabajo Forzoso u Obligatorio	<p>El Contratista no empleará trabajo forzoso que consista de cualquier trabajo o servicio, realizado de manera involuntaria, que se obtenga de una persona bajo amenaza de fuerza o sanción, e incluye cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio, como trabajo servil, servidumbre laboral o contratos de trabajo similares.</p> <p>El Contratista no empleará a personas que hayan sido objeto de trata. La trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, traslado, refugio o recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad. o la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra persona, con fines de explotación.</p>
Subcláusula 6.22 Trabajo Infantil	<p>El Contratista no empleará ni contratará a ningún niño menor de 14 años a menos que la ley nacional especifique una edad mayor (la edad mínima).</p> <p>El Contratista, incluyendo sus Subcontratistas, no empleará a un niño entre la edad mínima y la edad de 18 años para una tarea que sea probablemente peligrosa, o que interfiera con la educación del niño, o que sea perjudicial para la salud o la salud física, o el desarrollo mental, espiritual, moral o social del niño.</p> <p>El Contratista, incluyendo sus Subcontratistas, solo empleará niños entre la edad mínima y la edad de 18 años después de que se haya realizado una evaluación previa de riesgos apropiada realizada por el Contratista con el consentimiento del Ingeniero. El Contratista está sujeto a un monitoreo regular por parte del Ingeniero que incluye monitoreo de salud, condiciones de trabajo y horario de trabajo.</p> <p>El trabajo que se considera peligroso para los niños es un trabajo que, por su naturaleza o las circunstancias en que se lleva a cabo, es probable que ponga en peligro la salud, la seguridad o la moral de los niños. Tales actividades laborales prohibidas para los niños incluyen el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) con exposición al abuso físico, psicológico o sexual; (b) bajo tierra, bajo el agua, trabajando en alturas o en espacios confinados; (c) con maquinaria, equipo o herramientas peligrosas, o que impliquen la manipulación o el transporte de cargas pesadas;

	<p>(d) en ambientes insalubres que exponen a los niños a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o a temperaturas, ruidos o vibraciones perjudiciales para la salud; o</p> <p>(e) en condiciones difíciles, como el trabajo durante largas horas, durante la noche o en confinamiento en los locales del Contratista”.</p>
<p>Subcláusula 6.23 Registro de Historia Laboral de los Trabajadores</p>	<p>El Contratista mantendrá un registro completo y preciso sobre el empleo de trabajadores en el Lugar de las Obras. El registro incluirá los nombres, edades, sexos, horas trabajadas y salarios de todos los trabajadores. El registro se resumirá una vez al mes y se enviará a el Ingeniero, poniéndose a disposición de los Auditores para su inspección durante horas regulares de trabajo. El registro se incluirá en los informes detallados que debe presentar el Contratista en virtud de la Subcláusula 6.10 “Registro del Contratista”.</p>
<p>Subcláusula 6.24 Organizaciones de Trabajadores</p>	<p>En los países donde las leyes laborales pertinentes reconocen los derechos de los trabajadores a formarse y unirse a las organizaciones de trabajadores de su elección sin interferencia y para negociar colectivamente, el Contratista deberá cumplir con dichas leyes. Cuando las leyes laborales pertinentes restringen sustancialmente las organizaciones de trabajadores, el Contratista habilitará medios alternativos para que el Personal del Contratista exprese sus quejas y proteja sus derechos con respecto a las condiciones de trabajo y los términos de empleo.</p> <p>El Contratista no buscará influenciar o controlar estos medios alternativos. El Contratista no discriminará ni tomará represalias contra el Personal del Contratista que participe, o trate de participar, en tales organizaciones y en la negociación colectiva o en mecanismos alternativos. Se espera que las organizaciones de trabajadores representen equitativamente a los trabajadores en la fuerza laboral.</p>
<p>Subcláusula 6.25 No Discriminación e Igualdad de Oportunidades</p>	<p>El Contratista no deberá tomar decisiones basándose en características personas no relacionadas con requisitos inherentes al trabajo. El Contratista deberá basar la relación laboral en el principio de igualdad de oportunidad y trato justo, y no deberá discriminar en cuanto a contratación, compensación (incluyendo salarios y beneficios), condiciones de trabajo y términos de referencia, acceso a capacitación, ascensos, terminación de empleo o retiro y disciplina.</p> <p>Las medidas especiales de protección o asistencia para remediar la discriminación en el pasado selección para un trabajo en particular en base a los requisitos inherentes del trabajo no se considerarán discriminación. El Contratista proporcionará protección y asistencia según sea necesario para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades, incluso para grupos específicos como las mujeres, personas con discapacidades,</p>

	trabajadores migrantes y niños (de edad de trabajo de conformidad con la Subcláusula 6.22 “Trabajo Infantil”.
<p>Subcláusula 6.26 Mecanismo de Quejas del Personal del Contratista</p>	<p>El Contratista tendrá un mecanismo de quejas para el Personal del Contratista y, cuando corresponda, para las organizaciones de trabajadores establecidas en la Subcláusula 6.24 [<i>Organizaciones de los Trabajadores</i>], para plantear inquietudes en el lugar de trabajo. El mecanismo de reclamo será proporcional a la naturaleza, escala, riesgos e impactos del Contrato. El mecanismo deberá abordar las inquietudes con prontitud, utilizando un proceso comprensible y transparente que brinde retroalimentación oportuna a los interesados en un idioma que comprendan, sin ninguna retribución, y que operará de manera independiente y objetiva.</p> <p>Se deberá informar al personal del Contratista sobre el mecanismo de reclamo en el momento que se contrata para el Contrato, y las medidas puestas en marcha para protegerlo contra cualquier represalia por su uso. Se implementarán medidas para que el mecanismo de quejas sea de fácil acceso para todo el personal del Contratista.</p> <p>El mecanismo de reclamo no debe impedir el acceso a otros recursos judiciales o administrativos que puedan estar disponibles, ni sustituir los mecanismos de reclamo provistos a través de convenios colectivos.</p> <p>El mecanismo de reclamo puede utilizar los mecanismos de reclamo existentes, siempre que estén diseñados e implementados de manera adecuada, resuelvan las inquietudes con prontitud y sean fácilmente accesibles para los trabajadores de las Obras. Los mecanismos de reclamación existentes pueden complementarse según sea necesario con acuerdos específicos del Contrato.</p>
<p>Subcláusula 6.27 Capacitación del personal del Contratista</p>	<p>El Contratista proporcionará la capacitación adecuada al Personal del Contratista pertinente sobre los aspectos del AS del Contrato, incluida la sensibilización adecuada sobre la EAS, la prohibición de EAS y la capacitación en salud y seguridad a que se hace referencia en la Subcláusula 4.8 “Obligaciones de Salud y Seguridad”.</p> <p>Como establecido en las Especificaciones o como lo indique el Ingeniero, el Contratista también brindará las oportunidades adecuadas para que el Personal del Contratista pertinente reciba capacitación sobre aspectos AS del Contrato por parte del Personal del Contratante.</p> <p>El Contratista proporcionará capacitación para prevenir la EAS a cualquiera de su personal que tenga la función de supervisar a otro Personal del Contratista.</p>

<p>Subcláusula 7.3 Inspección</p>	<p>Se agrega lo siguiente en el primer párrafo después de "Personal del Contratante": "(incluido el personal del Banco o los consultores que actúan en nombre del Banco, las partes interesadas y terceros, como expertos independientes, comunidades locales u organizaciones no gubernamentales)"</p> <p>Se añade lo siguiente como (b) (iv):</p> <p>“(iv) realizar auditorías ambientales y sociales, y”</p>
<p>Subcláusula 7.7 Propiedad de los Equipos y los Materiales</p>	<p>El primer párrafo se inicia con las palabras: “Salvo que se especifique de otra manera en el Contrato,…”</p>
<p>Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras</p>	<p>La Subcláusula se sustituye en su totalidad por lo siguiente:</p> <p>“El Ingeniero le dará una Notificación al Contratista indicando la Fecha de Inicio, no menos de 14 días antes de la Fecha de Inicio.</p> <p>La Notificación se emitirá inmediatamente después de que el Ingeniero considere que se han cumplido las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) firma del Convenio Contractual por ambas Partes y, si es necesario, aprobación del Contrato por las autoridades pertinentes del País; (b) entrega al Contratista de evidencia razonable de los arreglos financieros del Contratante (según la Subcláusula 2.4 “Financiamiento del Contratante”; (c) salvo establecido de otra forma en los Datos del Contrato, el acceso efectivo y la posesión del Lugar de las Obras otorgado al Contratista junto con los permisos según la Subcláusula 1.13 [<i>Cumplimiento de las Leyes</i>] para el inicio de las Obras; y (d) recibo por el Contratista del Anticipo según la Subcláusula 14.2 [<i>Anticipo</i>] siempre que el Contratista haya entregado la garantía bancaria correspondiente. (e) nombramiento del DAAB.” <p>Sujeto a la Subcláusula 4.1 sobre las Estrategias de Gestión y Planes de Implementación y el PGAS-C y la Subcláusula 4.8 sobre el manual de salud y seguridad, el Contratista, comenzará la ejecución de las Obras tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de Inicio, y luego procederá con las Obras en forma expedita y sin demora.”</p>

Subcláusula 11.7 Derecho de Acceso después de Recepción	En el segundo párrafo, "Cuando el Contratista pretenda entrar a cualquier parte de las Obras durante el Período de Notificación de Defectos correspondiente:" se reemplaza por: "Siempre que, hasta la fecha 28 días después de la emisión del Certificado de Cumplimiento, el Contratista intente acceder a cualquier parte de las Obras:"
Subcláusula 13.3.1 Variación por Instrucción	La Subcláusula 13.3.1 (a) se sustituye por: "una descripción de los cambios ejecutados o por ejecutar, incluidos detalles de los recursos y métodos adoptados o por adoptar por el Contratista, y suficiente información de ASSS para permitir una evaluación de los riesgos e impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo"
Subcláusula 13.6 Ajustes por Cambios en las Leyes	El siguiente párrafo se añade al final de la Subcláusula: "Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista no tendrá derecho a la prórroga mencionada si la demora correspondiente ya ha sido tomada en cuenta para establecer una ampliación de plazo anterior, ni el Costo se pagará por separado si dicho monto ya se ha tomado en cuenta en la indexación de cualquier dato en el Cuadro de Ajuste de conformidad con las disposiciones de la Subcláusula 13.7 "Ajustes por Cambios en el Costo"."
Subcláusula 14.1 Precio Contractual	El precio total del contrato esmás IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista
Subcláusula 14.2.1 Garantía de Anticipo	El primer párrafo se sustituye por: "El Contratista obtendrá (a su costo) una Garantía de Anticipo en montos y monedas igual al monto total del Anticipo y la enviará al Contratante con una copia al Ingeniero. Esta garantía será emitida por un banco o institución financiera reconocida seleccionada por el Contratista y se basará en el formulario de muestra adjunto a las Condiciones Particulares o en otra forma acordada por el Contratante (pero dicho acuerdo no eximirá al Contratista de ninguna obligación en virtud de esta Subcláusula)".
Subcláusula 14.3 Solicitud de Certificado de Pagos a Cuenta	Lo siguiente se inserta al final de (vi) después de: [<i>Acuerdo o Determinación</i>]: "cualquier reembolso adeudado al Contratista de conformidad con el Acuerdo DAAB".
Subcláusula 14.6.2 Retención (de cantidades) en el CPP	Se suprime "y / o" del subpárrafo (b). Lo siguiente se agrega al tercer párrafo como (c): y el subpárrafo (c) de la Subcláusula se renumera como (d):

	<p>(c) si el Contratista no cumplió o no cumple con las obligaciones de ASSS o el trabajo en virtud del Contrato, el valor de este trabajo u obligación, según lo determine el Ingeniero, puede ser retenido hasta que se haya realizado el trabajo u obligación, y / o el costo de la rectificación o reemplazo, según lo determine el Ingeniero, puede ser retenido hasta que se complete la rectificación o el reemplazo. La falta de ejecución incluye, pero no se limita a lo siguiente:</p> <p>(i) incumplimiento de los requisitos ASSS descritos en los Requisitos del Contratante que pueden incluir: trabajo fuera de los límites del Lugar de las Obras, polvo excesivo, falta de mantenimiento de las carreteras públicas para mantenerlas en condiciones de uso seguras, daños a la vegetación fuera del Lugar de las Obras, contaminación de cursos de agua a causa de aceites o la sedimentación, la contaminación de la tierra, por ejemplo, con aceites, desechos humanos, daños a las características arqueológicas o del patrimonio cultural, contaminación del aire como resultado de una combustión no autorizada y / o ineficiente;</p> <p>(ii) no revisar regularmente C-PGAS y / o actualizarlo de manera oportuna para abordar problemas emergentes ASSS, o riesgos o impactos anticipados;</p> <p>(iii) incumplimiento en la implementación del C-PGAS, por ejemplo, incumplimiento en el requisito de proporcionar capacitación o sensibilización;</p> <p>(iv) no tener los consentimientos / permisos apropiados antes de emprender Obras o actividades relacionadas;</p> <p>(v) no enviar el (los) informe (s) ASSS (como se describe en Condiciones Particulares del Contrato - Parte D), o no presentar dichos informes de manera oportuna;</p> <p>(vi) falla en la implementación de cualquier corrección según lo instruido por el Ingeniero dentro del plazo especificado (por ejemplo, correcciones que abordan incumplimientos).</p>
<p>Subcláusula 14.7</p> <p>Pagos</p>	<p>Al final del subpárrafo (b): “y” se reemplaza con “o” y se inserta lo siguiente como (iii):</p> <p>"(iii) en un momento en que se suspende el préstamo del Banco (del que se realiza parte del pago al Contratista), el monto que se muestra en cualquier Relación Valorada presentada por el Contratista dentro de los 14 días posteriores a la presentación de dicha Relación Valorada, cualquier la discrepancia se rectifique en el próximo pago al Contratista; y"</p> <p>Al final del subpárrafo (c): “.” se reemplaza con “;” y se inserta lo siguiente:</p> <p>"o, en un momento en que el préstamo del Banco (desde el cual se realiza parte de los pagos al Contratista) se suspende el monto indiscutible que se</p>

	muestra en la Relación Valorada Final dentro de los 56 días posteriores a la fecha de notificación de la suspensión de acuerdo con Subcláusula 16.2 "Resolución del Contratista" ".
<p>Subcláusula 14.9</p> <p>Pago de las Retenciones</p>	<p>El siguiente texto se agrega al final de la Subcláusula:</p> <p>A menos que se indique lo contrario en el Contrato, una vez que el Ingeniero haya emitido el Certificado de Recepción de las Obras y el Ingeniero haya acreditado la primera mitad de la Retención, el Contratista tendrá derecho a sustituir por una garantía, en el formulario adjunto a las Condiciones Particulares o en otro formulario aprobado por el Contratante y emitida por un banco o institución financiera acreditada seleccionada por el Contratista, para para asegurar la segunda mitad de la Retención.</p> <p>El Contratista se asegurará de que la garantía esté en los montos y monedas de la segunda mitad de la Retención y que sea válida y ejecutable hasta que el Contratista haya ejecutado y completado las Obras y haya resuelto cualquier defecto, según lo especificado para la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de cumplimiento ASSS según la Subcláusula 4.2.</p> <p>Una vez que el Contratante reciba la garantía requerida, el Ingeniero certificará y el Contratante pagará la segunda mitad de la Retención. La liberación de la segunda mitad de la Retención contra una garantía deberá ser en lugar de la liberación bajo el segundo párrafo de esta Subcláusula. El Contratante deberá devolver la Garantía al Contratista dentro de los 21 días posteriores a la recepción de una copia del Certificado de Cumplimiento.</p> <p>Si la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, la Garantía de Cumplimiento ASSS requerida según la Subcláusula 4.2 tiene la forma de una garantía de demanda, y la cantidad garantizada cuando se emite el Certificado de Recepción es más de la mitad de la Retención, entonces no se requerirá la Garantía por la Retención. Si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, una Garantía de Cumplimiento ASSS, cuando se emite el Certificado de Recepción es menos de la mitad de la Retención, la Garantía por la Retención solo se requerirá por la diferencia entre la mitad de la Retención y la cantidad garantizada en virtud de la Garantía de Cumplimiento y, si corresponde, la Garantía de Cumplimiento ASSS.</p>
<p>Subcláusula 14.12</p> <p>Finiquito</p>	<p>En la décima línea del primer párrafo, "Subcláusula 21.6 [Arbitraje]" se sustituye por: "Cláusula 21 [Disputas y Arbitraje]".</p>

Subcláusula 14.15 Divisas de Pago	A lo largo de la Subcláusula 14.15, "Datos del Contrato" se reemplaza por: "Anexo de Monedas de Pago".
Subcláusula 15.1 Notificación de Corrección	En (b) eliminar de "y"; reemplazar en (c)." por: "; y", y añadir como (d): “(d) especificar el tiempo dentro del cual el Contratista responderá a la Notificación de Corrección”. En el tercer párrafo, "deberá responder inmediatamente" se reemplazará por: "responderá dentro del plazo especificado en el subpárrafo (d) anterior". Además, en el tercer párrafo, "para cumplir con el tiempo especificado en la Notificación de Corrección" se sustituye por: "para cumplir con el plazo especificado en el subpárrafo (c) anterior".
Subcláusula 15.2.1 Notificación	El subpárrafo (h) se reemplaza por: “(h) se encuentra, con base en evidencia razonable, de acuerdo con los Procedimientos de Sanciones del Banco que se ha incurrido en Prácticas Prohibidas, tal como se definen en la Subcláusula 1.18 [<i>Prácticas Prohibidas</i>] en la competencia por o en la ejecución del Contrato.
Subcláusula 16.1 Derecho del Contratista a Suspende	El siguiente párrafo se inserta después del primer párrafo: “No obstante lo anterior, si el Banco ha suspendido los desembolsos en virtud del préstamo o crédito desde el cual se realizan los pagos al Contratista, en todo o en parte, para la ejecución de las Obras, y no hay fondos alternativos disponibles según lo dispuesto en la Subcláusula 2.4 [<i>Financiamiento del Contratante</i>], el Contratista puede mediante una Notificación suspender el trabajo o reducir el ritmo de trabajo en cualquier momento, pero no menos de 7 días después de que el Prestatario haya recibido del Banco la notificación de suspensión”.
Subcláusula 16.2.1 Notificación	El subpárrafo (j) se elimina en su totalidad. Al final del subpárrafo (i): “; ”se sustituye por:”.” El subpárrafo (f) se sustituye por: “(f) el Contratista no recibe una Notificación de la Fecha de Inicio de conformidad con la Subcláusula 8.1 [<i>Inicio de Obras</i>] dentro de los 180 días posteriores a la recepción de la Carta de Aceptación, por motivos que no sean atribuibles al Contratista”.
Subcláusula 16.2.2 Resolución	Se agrega lo siguiente al final de la Subcláusula 16.2.2: En el caso de que el Banco suspenda el préstamo desde el cual se realizan parte o la totalidad de los pagos al Contratista, si el Contratista no ha recibido

	<p>las sumas que se le deben al vencimiento de los 14 días mencionados en la Subcláusula 14.7 [Pagos] para pagos en virtud de Certificados de Pago Provisionales, el Contratista puede, sin perjuicio del derecho del Contratista a los cargos de financiamiento en virtud de la Subcláusula 14.8 “Demora en el Pago”, tomar una de las siguientes acciones, a saber: (i) suspender el trabajo o reducir la tasa de trabajo bajo Subcláusula 16.1 anterior, o (ii) rescindir el Contrato mediante notificación al Contratante, con una copia al Ingeniero, para que la rescisión tenga efecto 14 días después de la entrega de la Notificación”.</p>
Subcláusula 18.1 Eventos Excepcionales	<p>El subpárrafo (c) se sustituye por:</p> <p>“Disturbios, conmoción, desorden o sabotaje por parte de personas que no sean el Personal del Contratista y otros empleados del Contratista y Subcontratistas”;</p>
Subcláusula 18.4 Consecuencias de un Evento Excepcional	<p>Se agrega lo siguiente al final del subpárrafo (b) después de eliminar el “.”:</p> <p>“, incluidos los costos de rectificación o reemplazo de las Obras y / o Bienes dañados o destruidos por Eventos Excepcionales, en la medida en que no estén indemnizados a través de la póliza de seguro a la que se hace referencia en la Subcláusula 19.2 Seguros que debe proporcionar el contratista”</p>
Subcláusula 18.5 Rescisión Opcional	<p>En el subpárrafo (c), se inserta “y necesariamente” después de “haya sido razonablemente”.</p>
Subcláusula 19.2.5 Lesiones a los Empleados	<p>El segundo párrafo se sustituye por:</p> <p>“El Contratante y el Ingeniero también serán indemnizados por la póliza de seguro contra responsabilidad civil por reclamos, daños, pérdidas y gastos (incluidos los honorarios y gastos legales) derivados de lesiones, enfermedades, enfermedades o muerte de cualquier persona empleada por el Contratista o cualquier otro Personal del Contratista, excepto que este seguro puede excluir pérdidas y reclamaciones en la medida en que surjan de cualquier acto o negligencia del Contratante o del Personal del Contratante”.</p>
Subcláusula 20.1 Reclamos	<p>En (a): “cualquier pago adicional” se sustituye por “pago”.</p>
Subcláusula 20.2 Reclamo por Pagos y / o Ampliación del Plazo de Finalización (APF)	<p>El primer párrafo se sustituye por:</p> <p>“Si cualquiera de las Partes considera que tiene derecho a reclamar de conformidad con el subpárrafo (a) o (b) de la Subcláusula 20.1 [Reclamos], se aplicará el siguiente procedimiento de reclamo:”</p>

<p>Subcláusula 21.1 Establecimiento del DAAB</p>	<p>Primer párrafo: la segunda frase se sustituye por: “Las Partes nombrarán conjuntamente al miembro (s) del DAAB antes de la Fecha de Inicio”.</p> <p>Segundo párrafo: Al final de la primera frase después de eliminar: “.”, se agrega lo siguiente: “; cada uno de los cuales cumplirá con los criterios establecidos en la Subcláusula 3.3 del Anexo - Condiciones Generales de Prevención / Adjudicación de Disputas.”</p> <p>Después del segundo párrafo, inserte el siguiente párrafo: "Si el Contrato es con un Contratista extranjero, los miembros del DAAB no tendrán la misma nacionalidad que el Contratante o el Contratista".</p>
<p>Subcláusula 21.2 Falta de Acuerdo en el Nombramiento del Miembro o Miembros del DAAB</p>	<p>En ambos (a) y (b): las palabras “en la fecha indicada en el primer párrafo de la Subcláusula 21.1 [<i>Establecimiento del DAAB</i>]” se reemplazan con “dentro de plazo de 42 días desde la fecha de la firma del contrato por las dos Partes”.</p>
<p>Subcláusula 21.6 Arbitraje</p>	<p>En el primer párrafo, eliminar a partir de: "arbitraje internacional" hasta el final de (c), y sustituir por lo siguiente:</p> <p>“El Arbitraje se realizará de la siguiente manera:</p> <p>(a) si el Contrato es con contratistas extranjeros, a menos que se especifique lo contrario en los Datos del Contrato: mediante arbitraje internacional de acuerdo con los procedimientos administrados por la Cámara de Comercio Internacional (ICC) y conducidos bajo las Reglas de Arbitraje de ICC; por uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dichas reglas de arbitraje. El lugar de arbitraje será la ubicación neutral especificada en los Datos del Contrato; y el arbitraje se llevará a cabo en el idioma para las comunicaciones definido en la Subcláusula 1.4 [<i>Legislación e Idioma</i>];</p> <p>(b) si el Contrato es con contratistas nacionales: mediante arbitraje con los procedimientos se llevará a cabo de conformidad con las leyes del país del Contratante”.</p>
<p>Anexo – Condiciones Generales de DAAB</p>	
<p>1. Definiciones</p>	<p>Subcláusula 1.2 Tanto en la primera como en la tercera línea, el "Acuerdo DAA" se reemplaza por el "Acuerdo DAAB".</p> <p>Subcláusula 1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la primera línea, "Acuerdo de Prevención / Adjudicación de Disputas" o "Acuerdo DAA" significa "se reemplaza por:" Acuerdo DAAB " es como se define en el Contrato y es".

	<ul style="list-style-type: none"> • - En la primera línea del subpárrafo (c), “Acuerdo DAA” se reemplaza por “Acuerdo DAAB” • - En el subpárrafo (c) (ii), reemplace "<i>chairman</i>" por "<i>chairperson</i>". <p>La Subcláusula 1.3 "Actividades DAAB" se reemplaza por la Subcláusula 1.4 "Actividades DAAB" y las subsecuentes Subcláusulas bajo la Cláusula 1 "Definiciones" se renumeraron:</p> <p>En las Subcláusulas 1.7 a 12: Todas las instancias del "Acuerdo DAA" se reemplazan por "Acuerdo DAAB"</p> <p>En la Subcláusula 1.8 a (i): "representante autorizado del contratista o del Empleador" se reemplaza por: "Representante del Contratista y representante autorizado del Empleador"</p>
7. Confidencialidad	<p>En la Subcláusula 7.3: "o" se elimina después del subpárrafo (b). y se agregaron los siguientes subpárrafos:</p> <p>"(d) se proporciona al Banco"</p>
9. Tarifas y Gastos	<p>En la Subcláusula 9.1 (c): "clase ejecutiva o equivalente" se reemplaza por: "en menos de la primera clase"</p> <p>En la Subcláusula 9.4: "y tarifas aéreas" y "otros" se eliminan de la primera y segunda oración, respectivamente.</p>

ANEXO

Condiciones Generales del Acuerdo DAAB

[Nota al Contratante, corresponden a las Condiciones Generales de Acuerdo DAAB de FIDIC Libro Rojo, Segunda Edición 2017]

Reglas de Procedimiento DAAB

[Nota al Contratante, corresponden a las Reglas de Procedimiento DAAB de FIDIC Libro Rojo, Segunda Edición 2017]

Condiciones Particulares

Parte C – Medidas Ambientales, Sociales y de Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS)

Indicadores para los informes periódicos

El Contratista deberá reportar cada mes desde el inicio de las obras sobre sus obligaciones ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo incluyendo los siguientes indicadores, u otros determinados por el Ingeniero:

- a. Incidentes ambientales o incumplimientos con los requisitos del Contrato, incluyendo contaminación o daños al suministro de agua o de tierras;
- b. Incidentes de seguridad y salud en el trabajo, accidentes, lesiones que requieran tratamiento y muertes;
- c. Interacciones con los reguladores: identificar la agencia, las fechas, los sujetos, los resultados (informe negativo si no hay);
- d. Estado de todos los permisos y acuerdos:
 - i. Permisos de trabajo: número requerido, número recibido, medidas adoptadas para las personas que no recibieron permiso;
 - ii. Estado de los permisos y consentimientos:
 - lista de áreas / instalaciones con permisos requeridos (canteras, asfalto e instalaciones asociadas), fechas de aplicación, fechas de expedición (acciones de seguimiento si no se han emitido), fechas presentadas al ingeniero residente (o equivalente), situación de los sitios (en espera de permisos, trabajando, abandonado sin recuperación, plan de desmantelamiento implementado, etc.);
 - enumerar las áreas que tienen con acuerdos con propietarios (zonas de préstamo y de desecho, campamentos), fechas de los acuerdos, fechas presentadas al ingeniero residente (o equivalente);
 - identificar las principales actividades emprendidas en cada área durante el período del informe correspondiente y los aspectos más destacados de la protección ambiental y social (limpieza de terrenos, demarcación de límites, recuperación del suelo vegetal, gestión del tráfico, planificación del desmantelamiento, implementación del desmantelamiento);
 - para canteras: estado de reubicación y compensación (completado, o detalles de actividades y estado actual durante el período del informe correspondiente).
- e. Supervisión de salud y seguridad:
 - i. Oficial de seguridad: número de días trabajados, número de inspecciones completadas e inspecciones parciales, informes para la construcción / gestión de proyectos;

- ii. Número de trabajadores, horas de trabajo, indicadores de uso de EPI – Equipo de Protección Individual (porcentaje de trabajadores con equipo completo de protección personal, parcial, etc.), violaciones de los trabajadores observadas (por tipo de violación, EPI o de otro tipo), advertencias dadas, advertencias reincidentes y las medidas de seguimiento adoptadas (si las hubiere);
- f. Alojamiento de los trabajadores
 - i. Número de expatriados alojados en alojamientos, número de trabajadores locales;
 - ii. La fecha de la última inspección y los aspectos más destacados de la inspección, incluido el estado del cumplimiento de las instalaciones con las leyes y las buenas prácticas nacionales y locales, incluidos el saneamiento, el tamaño de los espacios, etc.;
 - iii. Medidas adoptadas para recomendar / exigir mejores condiciones o para mejorar las condiciones de alojamiento.
- g. HIV / SIDA: proveedor de servicios de salud, información y / o capacitación, ubicación de la clínica, número de tratamientos y diagnósticos de enfermedades que no sean de seguridad (sin nombres proporcionados);
- h. Género (para expatriados y locales por separado): número de trabajadoras, porcentaje de trabajadores, cuestiones de género planteadas y tratadas (quejas de género cruzado u otras clasificaciones según sea necesario);

Presentación de un mecanismo de recepción y atención de quejas por violencia basada en género, así como el código de conducta de los trabajadores de las contratistas y subcontratistas.

- i. Capacitación:
 - i. Número de nuevos trabajadores, número de personas que reciben formación de inducción, fechas de formación de inducción;
 - ii. Número y fechas de las conversaciones sobre los materiales de educación, número de trabajadores que reciben la salud y seguridad ocupacional (OHS), capacitación ambiental y social;
 - iii. Número y fechas de la capacitación y/o la sensibilización sobre el VIH / SIDA, número de trabajadores que reciben formación (en el informe del período y en el pasado); las mismas preguntas para la sensibilización de género, o formación de banderillero(a)s;
 - iv. número y fecha de sensibilización y / o capacitación de VBG / EAS, número de trabajadores que recibieron capacitación sobre las normas conducta (en el período del informe y en el pasado), etc.
- j. Supervisión Ambiental y social:
 - i. Ecologistas: días de trabajo, áreas inspeccionadas y número de inspecciones de cada uno (tramo de la carretera, campamento de trabajo, alojamiento, canteras, zonas de préstamo, áreas de desecho, pantanos, trillos de bosques, etc.), destaque de las actividades o hallazgos (incluyendo violaciones a las mejores prácticas

- ambientales o las mejores prácticas sociales, las medidas adoptadas), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / gestión del Lugar de las Obras;
- ii. Sociólogos: días trabajados, número de inspecciones parciales y completadas (por área: tramo de la carretera, campamento de trabajo, alojamiento, canteras, áreas de préstamo, áreas de desecho, clínica, centro de VIH / SIDA, centros comunitarios, etc.) Incluyendo las violaciones de los requisitos medioambientales y / o sociales observados, las medidas adoptadas), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / gestión del Lugar de las Obras; y
 - iii. Persona (s) de enlace con la comunidad: días trabajados (horas del centro comunitario abierto), número de personas atendidas, aspectos destacados de las actividades (cuestiones planteadas, etc.), informes a especialistas ambientales y / o sociales / construcción / administración del Lugar de las Obras.
- k. Reclamos: lista de los nuevos agravios ocurridos (por ejemplo, denuncias de VBG / EAS) en el período del informe y los no resueltos por fecha de recepción, denunciante, cómo se recibió, a quien se refirió para acción, resolución y fecha (si se completó), fecha de la resolución reportada al reclamante, cualquier acción de seguimiento requerido (referencia cruzada a otras secciones según sea necesario):
- i. Quejas laborales;
 - ii. Quejas de la comunidad
- l. Tráfico y vehículos / equipo:
- i. Accidentes de tránsito que involucren vehículos y equipos de proyecto: proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;
 - ii. Accidentes que involucren vehículos o bienes ajenos al proyecto (también reportados bajo indicadores inmediatos): proporcionar fecha, ubicación, daño, causa, seguimiento;
 - iii. Estado general de los vehículos / equipo (juicio subjetivo por parte del ecologista); reparaciones y mantenimiento no rutinarios necesarios para mejorar la seguridad y / o el desempeño ambiental (para controlar el humo, etc.).
- m. Mitigación y problemas ambientales (lo que se ha hecho):
- i. Polvo: número de camiones tanque regadores que trabajan, número de riegos / día, número de quejas, advertencias dadas por ambientalistas, acciones tomadas para resolver; aspectos destacados del control de polvo de cantera (cubiertas, pulverizadores, estado operativo); % de camiones de transporte de roca / roca desintegrada / desechos con cobertores, acciones tomadas para vehículos descubiertos;
 - ii. Control de la erosión: controles implementados por ubicación, estado de cruces de agua, inspecciones ambientalistas y sus resultados, acciones tomadas para resolver problemas, reparaciones de emergencia necesarias para controlar la erosión / sedimentación;

- iii. Áreas de préstamo, áreas de desecho, plantas de asfalto, plantas de concreto: identificar las principales actividades emprendidas en el período del informe en cada uno, y los aspectos más destacados de la protección ambiental y social: desbroce, demarcación de límites, recuperación del suelo vegetal, gestión del tráfico, planificación del desmantelamiento;
 - iv. Voladura: número de explosiones (y ubicaciones), estado de implementación del plan de voladura (incluyendo avisos, evacuaciones, etc.), incidentes de daños o quejas fuera del Lugar de las Obras (referencia cruzada a otras secciones según sea necesario);
 - v. Derrames, si hubiera: derrame de material, ubicación, cantidad, acciones tomadas, eliminación de materiales (informe todos los derrames que resulten en contaminación del agua o del suelo);
 - vi. Manejo de residuos: tipos y cantidades generados y gestionados, incluida la cantidad extraída del Lugar de las Obras (y por quién) o reutilizada / reciclada / dispuesta en el lugar;
 - vii. Detalles sobre plantaciones de árboles y otras mitigaciones requeridas emprendidas en el período del informe;
 - viii. Detalles de las medidas de mitigación para la protección del agua y de pantanos requeridas emprendidas este mes.
- n. Cumplimiento:
- i. Estado de cumplimiento de las condiciones de todos los consentimientos / permisos pertinentes a las Obras, incluidas las canteras, etc.: declaración de cumplimiento o lista de cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;
 - ii. Estado de cumplimiento de los requisitos del GEPI del Contratista / PIAS: declaración de cumplimiento o enumeración de las cuestiones y medidas adoptadas (o por adoptar) para alcanzar el cumplimiento;
 - iii. Estado de cumplimiento del plan de acción de respuesta y prevención de VBG / EAS: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento
 - iv. Estado de cumplimiento del Plan de gestión de salud y seguridad: declaración de cumplimiento o listado de problemas y medidas tomadas (o que se tomarán) para alcanzar el cumplimiento
 - v. Otras cuestiones no resueltas en períodos anteriores relacionadas con aspectos ambientales y sociales: violaciones continuas, fallas continuas en el equipo, falta continua de cobertores de vehículos, derrames no tratados, problemas de compensación continuos o problemas de voladura, etc. (hacer referencia a otras secciones si se requiere)

Condiciones Particulares

Parte D – Normas de Conducta del Contratista

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS NORMAS DE CONDUCTA DEL OFERENTE

Deben establecerse requisitos mínimos para las Normas de Conducta que tomen en cuenta cuestiones, impactos y medidas de mitigación identificados en:

- *informes de proyectos, p.ej. EIAS / PGAS*
- *cualquier requerimiento específico de VBG/EAS*
- *condiciones de consentimiento / permiso (que son las condiciones del órgano regulador a la que están sujetos cualquier permiso o aprobación otorgada al proyecto)*
- *las normas requeridas, incluidas las Directrices ASSS del BID*
- *convenciones, estándares o tratados internacionales pertinentes, etc., las normas legales nacionales y/o requerimientos regulatorios y normas requeridas (cuando éstas representan normas más estrictas que las Directrices ASSS del BID)*
- *normas pertinentes, p.ej., Alojamiento de los trabajadores: Procesos y Normas (por ejemplo: IFC y BERD)*
- *normas sectoriales pertinentes, p.ej. Alojamiento de los trabajadores*
- *Mecanismos de atención de quejas.*
- *Los tipos de problemas identificados podrían incluir riesgos asociados con: afluencia laboral, propagación de enfermedades transmisibles, acoso sexual, violencia de género, comportamiento ilícito y delincuencia, y mantenimiento de un ambiente seguro, etc.*

[Modifíquese las siguientes instrucciones al Oferente teniendo en cuenta las consideraciones anteriores.]

Una Norma de Conducta satisfactoria contendrá obligaciones para todo el personal del Contratista (incluidos los subcontratistas y los trabajadores por jornal) que sean adecuados para abordar las siguientes cuestiones, como mínimo. Pueden añadirse otras obligaciones para responder a inquietudes particulares de la región, la ubicación y el sector del proyecto o a los requisitos específicos del proyecto. *La norma de conducta debe incluir una declaración, que para los efectos de la política y/o las normas de conducta, los términos "menor" o "menores" significan las personas menores de 18 años.*

Los temas por tratar son:

- (i) Cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables de la jurisdicción
- (ii) El cumplimiento de los requisitos de salud y seguridad aplicables para proteger a la comunidad local (incluyendo los grupos vulnerables y desfavorecidos), el personal

del Contratante, el personal del Contratista (incluyendo el uso de equipo de protección personal prescrito, la prevención de accidentes evitables y la obligación de informar sobre condiciones o prácticas que representan un peligro para la seguridad o amenazan el medio ambiente)

- (iii) El uso de sustancias ilegales
- (iv) No Discriminación al tratar la comunidad local (incluyendo grupos vulnerables y desfavorecidos), al personal del Contratante, y al personal del Contratista (por ejemplo, en base a la situación familiar, etnia, raza, género, religión, idioma, estado civil, nacimiento, edad, discapacidad (física o mental), orientación sexual, identidad de género, convicción política o estado de salud, cívico o social)
- (v) Interacciones con los miembros de la(s) comunidad(es) local(es) y cualquier persona afectada (por ejemplo, para transmitir una actitud de respeto incluyendo su cultura y tradiciones)
- (vi) El acoso sexual (por ejemplo, para prohibir el uso del lenguaje o el comportamiento, en particular hacia las mujeres y/o los menores, que sea inapropiado, acosador, abusivo, sexualmente provocativo, humillante o culturalmente inapropiado)
- (vii) Violencia, incluida la violencia sexual y / o de género (por ejemplo, actos que infligen daño o sufrimiento físico, mental o sexual, amenazas de tales actos, coacción y privación de libertad)
- (viii) Explotación, incluida la explotación y el abuso sexuales (por ejemplo, la prohibición del intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante, de explotación o abuso de poder.
- (ix) La protección de los niños (incluidas las prohibiciones contra la actividad sexual o el abuso, o comportamiento inaceptable con los niños, limitando las interacciones con los menores y garantizando su seguridad en las zonas del proyecto)
- (x) Requisitos de saneamiento (por ejemplo, para asegurar que los trabajadores utilicen las instalaciones sanitarias especificadas proporcionadas por su Contratante y no las áreas abiertas).
- (xi) Evitar los conflictos de intereses (tales como beneficios, contratos o empleo, o cualquier tipo de trato o favores preferenciales, no se proporcionan a ninguna persona con quien haya una conexión financiera, familiar o personal)
- (xii) Respetar las instrucciones de trabajo razonables (incluyendo las normas ambientales y sociales)
- (xiii) Protección y uso adecuado de la propiedad (por ejemplo, para prohibir el robo, descuido o desperdicio)
- (xiv) Obligación de denunciar violaciones de las Normas
- (xv) No represalias contra los trabajadores que denuncien violaciones a las Normas, si dicho informe se hace de buena fe.

Las Normas de Conducta deben ser escritas en lenguaje sencillo y firmado por cada trabajador para indicar que:

- recibió una copia de las Normas

- se le explicaron las Normas;
- reconoció que la adhesión a esta Norma de Conducta es una condición de empleo; y
- entiende que las violaciones de las Normas pueden resultar en consecuencias graves, hasta el despido, inclusive, o remisión a las autoridades legales.

Se desplegará una copia de las Normas en un lugar fácilmente accesible para la comunidad y las personas afectadas por el proyecto. Se proporcionará en idiomas comprensibles para la comunidad local, el personal del Contratista, el personal del Contratante y las personas afectadas.

Condiciones Particulares

Parte E – Ajuste por Cambios de Costo

El reajuste a precios se aplicará después de cualquier variación del 0,1% en los índices. En caso de que la variación en cualquier índice, durante cualquier período sea inferior o igual al 0,1%, se considerará que no hay variación en el índice.

Si el índice de precios actual indica un aumento del 10% o más sobre el precio base, el Contratista no podrá realizar actividades relacionadas con los elementos afectados sin una aprobación por escrito del Ingeniero.

El ajuste máximo permitido se limitará a un aumento de _____ [*Nota al Contratante, por ejemplo, 25%, pero el Contratante puede justificar el uso de un porcentaje diferente o, no indicar ningún límite, dependiendo de la tasa de inflación esperada durante el período de construcción*] de los términos precio base.

Si se alcanza el ajuste máximo permitido para cualquiera de las actividades de Obra, el Contratante se reserva el derecho de reducir las cantidades de trabajo o instalaciones asociadas a las actividades que alcancen el ajuste máximo permitido.

Los reajustes de precio (s) no se aplican a las obras implementadas fuera de los plazos de ejecución originales y la extensión otorgada. Los precios de las actividades de Obras ejecutadas fuera del plazo actual aprobado deben ser ejecutados por el Contratista por el valor de los precios contractuales sin reajuste.

Los reajustes de precios se calcularán de acuerdo con las instrucciones del Preámbulo y los índices en el Formulario de Datos de Ajuste, Sección V “Formularios de la Oferta” del documento de licitación, si fueron presentados por el Contratista.

El Contratante no realizará ni pagará ningún tipo de reajuste del precio del contrato como resultado de variaciones en las condiciones de financiamiento o cambios en la tasa de interés en los mercados nacionales o internacionales”.

Período "n" aplicable al multiplicador de ajuste "Pn": 2 (dos meses).

Condiciones Particulares

Parte F – Anexo de Monedas de Pago

Para [indique el nombre del componente de la obra]

[Se deberán incluir Tablas separadas si los diferentes componentes de las obras (o de la Lista de Cantidades) requieren montos sustancialmente diferentes de moneda extranjera y moneda local. El Contratante deberá indicar los nombres de cada uno de los componentes de la Obra].

Nombre de la moneda de pago	A Monto en la moneda	B Tasa de cambio (unidades de moneda local por unidad de moneda extranjera)	C Equivalente en moneda local C = A x B	D Porcentaje del precio neto de la Oferta (PNO) $\frac{100 \times C}{PNO}$
Moneda local _____		1,00		
Moneda extranjera No. 1 _____				
Moneda extranjera No. 2 _____				
Moneda extranjera No. _____				
Precio neto de la Oferta				100.00
Montos provisionales expresados en moneda local	[a ser indicados por el Contratante]		[a ser indicados por el Contratante]	
PRECIO DE LA OFERTA				

Condiciones Particulares

Parte G - Seguros

[Nota al Contratante: las descripciones de seguros son un ejemplo que debe ser reemplazado por un seguro adecuado para el proyecto]

A. Seguro de responsabilidad civil para Contratistas según la Subcláusula 19.2

1. Partes aseguradas

Todos y cada uno de los coasegurados para cada uno de sus respectivos derechos e intereses.

2. Cobertura / Asunto

Responsabilidad legal por muerte accidental y / o lesiones, lesiones corporales y / o lesiones personales y / o enfermedades y / o dolencias y / o daños a la propiedad de terceros directamente como resultado de la ejecución de las Obras.

3. Período de cobertura

Desde el inicio o la emisión (o lo que se considera un problema según la Subcláusula 10.1 [*Recepción de las Obras y Fases de las Mismas*]) del Certificado de Recepción (o en el caso de cualquier Certificado de Recepción para cualquier parte de las Obras emitidos de acuerdo con la Subcláusula 10.2 [*Recepción de parte de las Obras*], hasta la fecha de emisión (o lo que se considera una emisión según la Subcláusula 10.1 [*Recepción de las Obras y Fases de las Mismas*]) del Certificado de Recepción para la última parte de las obras) y, en todos los casos, más el Período de Notificación de Defectos.

4. Límite de responsabilidad

No menos de USD 1,000,000 para cualquier individuo o serie de incidentes causados por un evento individual, pero sin límite con respecto al monto total durante el período de cobertura.

5. Deducible

No debe exceder de USD 50,000 por todos y cada uno de los incidentes con respecto a daños a la propiedad de terceros solamente, y ninguno con respecto a lesiones corporales.

6. Límites territoriales

País del Contratante

7. Jurisdicción de la póliza

En todo el mundo, incluidos los EE. UU. y Canadá (aplicados a las condiciones de América del Norte)

8. Las principales extensiones incluyen pero no se limitan a

- (a) Responsabilidad / Responsabilidad por Mantenimiento o defectos;
- (b) Visitantes autorizados;
- (c) Responsabilidad contingente para vehículos motorizados;
- (d) Asegurado adicional;

- (e) Mitigación de pérdidas;
- (f) Costos legales además del límite de responsabilidad;
- (g) Responsabilidad / responsabilidad compartida; y
- (h) Pérdidas indirectas (resultantes de daños y lesiones a terceros solamente).

9. Exclusiones generales aceptables

- (a) Actos de guerra, sabotaje y terrorismo;
- (b) Riesgos políticos, contaminación nuclear y radiactiva;
- (c) Multas, sanciones, daños punitivos y admonitorios, garantías de cumplimiento, y
- (d) Datos electrónicos.

10. Exclusiones aceptables asociadas a seguros de terceros

- (a) Responsabilidad / Responsabilidad del Contratante;
- (b) Responsabilidad por pérdidas o daños a las obras;
- (c) Responsabilidad por pérdidas o daños a propiedades existentes operadas por o bajo la responsabilidad del Contratante;
- (d) Responsabilidad civil derivada del uso de:
 - (i) Aviones o aerodeslizadores;
 - (ii) Embarcaciones o pequeñas embarcaciones;
- (e) Indemnización profesional (pero no limitada a responsabilidad legal por muerte o lesiones o daños a la propiedad causados por ellos);
- (f) Responsabilidad para la cual existe un seguro obligatorio con respecto a los vehículos propulsados mecánicamente;
- (g) Exclusiones de Industrias, Filtración, Contaminación y Contaminación (NMA 1685);
- (h) Moho tóxico;
- (i) Asbestos;
- (j) Responsabilidad de directores y contratistas;
- (k) Pérdida financiera neta;
- (l) Negligencia profesional médica;
- (m) Responsabilidad por la interrupción de las operaciones, pérdidas indirectas o financieras causadas directamente por la ejecución de las Obras; y
- (n) Deducible (s)

11. Condiciones aceptables

- (a) Cláusula de asegurados múltiples (Terminología del Grupo de Ingeniería de Londres);
- (b) Cláusula de notificación de reclamo;
- (c) Cláusula de arbitraje;
- (d) Cláusula de seguro primario;
- (e) No cláusula de cancelación;
- (f) Ley y jurisdicción;
- (g) Cláusula de cambio de riesgo;
- (h) Cláusula de acceso e inspección;
- (i) Cláusula de reemplazo;
- (j) Cláusula de reclamaciones fraudulentas;
- (k) Cláusula de política de cancelación

B. Seguro de Contratista de instalaciones y equipo de construcción

1. Partes aseguradas

Para el Contratista y el Contratante los respectivos derechos e intereses.

2. Cobertura / Asunto

Pérdida o daño físico a todas las Instalaciones y Equipo clave del Contratista (incluidos, entre otros, Obras Temporales y su contenido que no forma parte de las Obras Permanentes) mientras se trabaja dentro de Límites Territoriales o en tránsito hacia ellos por cualquier medio. Los "Elementos clave" incluirán:

- (a) cualquiera de los elementos de las Instalaciones o Equipos del Contratista (incluidos, entre otros, Obras Temporales y su contenido que no forma parte de las Obras Permanentes) por los cuales la ausencia, pérdida o daños pueden tener un impacto en la capacidad del Contratista para cumplir con la Fecha de finalización de las obras. y / o el programa para ejecutar y completar el Proyecto; y / o
- (b) cualquiera de los elementos de la Instalaciones o Equipos del Contratista (incluidos, entre otros, Obras Temporales y su contenido que no forma parte de las Obras Permanentes) que, de otra manera, pueden ser designados como tales por el Contratante (actuando de manera razonable) y notificado al Contratista.

3. Período de cobertura

Desde el inicio hasta la fecha en que se emite el Certificado de Cumplimiento (o en el caso de cualquier Certificado de Cumplimiento para cualquier parte de las Obras, hasta la fecha de emisión del Certificado de Cumplimiento para la última parte de las Obras).

4. Monto asegurado

Una cantidad que representa no menos que el nuevo valor de reemplazo de la propiedad asegurada.

5. Deducible

De acuerdo con las condiciones del mercado, pero sin exceder de USD 250,000 por cualquier evento.

6. Límites territoriales

País del Contratante

Sección IX. Anexo a las Condiciones Especiales – Formularios del Contrato

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación.....	416
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	420
Notificación de Adjudicación	423
Carta de Aceptación	423
Convenio Contractual.....	424
Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva	426
Garantía de Cumplimiento	429
Garantía de Cumplimiento de las obligaciones Ambientales, Sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)	433
Fianza por Pago Anticipado.....	435
Garantía Mediante Retención de Pagos.....	437
Adjuntos: Formularios de Llamado a Licitación.....	439

Notificación de Intención de Adjudicación

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Oferente que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Oferente nombrado en el Formulario de Información del Oferente]

A la atención del Representante Autorizado del Oferente

Nombre: *[insértese el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Números de teléfono: *[insertar el número de teléfono del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[insertar dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los Oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por correo electrónico el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Contratante: *[insertar el nombre del Contratante]*

Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*

Título del contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*

País: *[insertar el país donde se emite la SDO]*

Número de préstamo: *[indicar el número de referencia del préstamo]*

SDO No: *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envía a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El Adjudicatario

Nombre: *[ingresar el nombre del Oferente seleccionado]*

Dirección: *[ingresar la dirección del Oferente seleccionado]*

Precio del contrato: *[ingresar el precio de la Oferta del Oferente seleccionado]*

2. Otros Oferentes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Oferentes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura]*

Nombre del Oferente	Precio de la Oferta	Precio Evaluado de la Oferta
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Oferente no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Oferente o (b) información que el Oferente indique como confidencial en su Oferta.]

4. Uso de la Mejor Oferta Final o Negociaciones

De conformidad con los DDL en referencia a IAO 39.1 o a IAO 39.2, en la evaluación o en adjudicación final de este Contrato, respectivamente, si procede, se utiliza el método de:

- Mejor Oferta Final
- Negociaciones
- Ninguno de los dos métodos

[Suprima si no corresponde]

El nombre de la Autoridad de Probidad Independiente es: *[indicar el nombre de la Autoridad]*

5. Cómo solicitar una sesión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta pero no sobre la evaluación de otras Ofertas o del Adjudicatario. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[indicar el nombre del Contratante]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

6. Cómo presentar una queja

Período: Reclamos relacionados con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[insertar el nombre del Contratante]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe presentar la queja de conformidad con los párrafos 2.77 a 2.81 de las Políticas y sus Apéndices 1 y 3.

7. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 4 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Contratante

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Oferente seleccionado. En caso de una APCA, el Oferente debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Oferente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Oferente al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Oferente*

No. SDO: [ingrese el número de la SDO]

SDO: [ingrese la identificación]

A: [ingrese el nombre completo del Contratante]

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí / No)
<i>[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]</i>			

O bien

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

O bien

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Oferente deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

Nombre del Oferente: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al "Oferente" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

***Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

Notificación de Adjudicación Carta de Aceptación

[papel con membrete del Contratante]

[fecha]

A: *[nombre y dirección del Contratista]*

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha *[fecha]* para la ejecución de *[nombre y número de identificación del Contrato, conforme aparece en los Datos del Contrato]* por el Monto Contractual Aceptado de valor equivalente a *[monto en cifras y en palabras]* *[nombre de la moneda]*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes, ha sido aceptada por nuestro representante.

Le solicitamos presentar a partir de la Notificación de Adjudicación y Carta de Aceptación, lo siguiente: (i) la Garantía de Cumplimiento y una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo [Borrar si la Garantía de Cumplimiento ASSS no se requiere en este contrato] dentro de los próximos 28 días siguientes, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello el formulario de la Garantía de Cumplimiento y la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones ASSS [Borrar la referencia a la Garantía de Cumplimiento de las obligaciones ASSS si no se requiere en este contrato]; (ii) la Garantía Bancaria de Anticipo, dentro de los 28 días siguientes, si fue solicitada como parte de la oferta a través de la Declaración Jurada de Solicitud de Anticipo a que se hace referencia en IAO 11.1h); y (iii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL IAO 47.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección X, “Formularios del Contrato” del documento de licitación.

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre del representante: _____

Adjunto: Acuerdo Contractual

Convenio Contractual

EL PRESENTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra el día _____ del mes de _____ de _____ entre _____ de _____ (denominado en lo sucesivo “el Contratante”), por una parte, y _____ de _____ (denominado en lo sucesivo “el Contratista”), por la otra.

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las obras denominadas _____, y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos contractuales a que se refieran.
2. El presente Convenio Contractual prevalecerá sobre todos los demás documentos contractuales. Se considerará que los documentos enumerados a continuación constituyen el presente Contrato; dichos documentos deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo:
 - (i) Carta de Aceptación
 - (ii) La Oferta (la última si se empleó Mejor Oferta Final o Negociaciones)
 - (iii) Enmiendas Nos. _____ (si los hubiere)
 - (iv) Condiciones Especiales
 - (v) Condiciones Generales
 - (vi) Especificaciones
 - (vii) Planos, y
 - (viii) Formularios debidamente llenados (los últimos si se empleó Mejor Oferta Final o Negociaciones)
3. Como contrapartida de los pagos que el Contratante hará al Contratista conforme se estipula en el presente Convenio Contractual, el Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio Contractual, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar al Contratista, en compensación por la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y la forma estipulados en éste.

EN FE DE LO CUAL las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes de _____ en el día, mes y año arriba indicados.

Firmado por _____(por el Contratante)

Firmado por _____(por el Contratista)

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: SUPRIMIR ESTA CASILLA UNA VEZ QUE SE HA COMPLETADO EL FORMULARIO

Este Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva ("Formulario") debe ser completado por el Oferente seleccionado. En caso de una APCA, el Oferente debe enviar un Formulario por separado para cada miembro. La información de titularidad real que se presentará en este Formulario deberá ser la vigente a la fecha de su presentación.

Para los propósitos de este Formulario, un Propietario Efectivo de un Oferente es cualquier persona natural que en última instancia posee o controla al Oferente al cumplir una o más de las siguientes condiciones:

- poseer directa o indirectamente el 25% o más de las acciones*
- poseer directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto*
- tener directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente del Oferente*

No. Solicitud de Oferta (SDO): *[ingrese el número de la Licitación]*

SDO: *[ingrese la identificación]*

A: *[ingrese el nombre completo del Contratante]*

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada [inserte la fecha de la Carta de Aceptación] para proporcionar información adicional sobre la titularidad real: [seleccione una opción según corresponda y elimine las opciones que no son aplicables:]

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Oferente (Sí / No)
<i>[incluya el nombre completo (apellidos, primer nombre), nacionalidad, país de residencia]</i>			

O bien

(ii) Declaramos que no hay ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones:

- posee directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- posee directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- tiene directa o indirectamente el derecho de nombrar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

O bien

(iii) Declaramos que no podemos identificar a ningún Propietario Efectivo que cumpla una o más de las siguientes condiciones: *[Si se selecciona esta opción, el Oferente deberá explicar por qué no puede identificar a ningún Propietario Efectivo]:*

- que posea directa o indirectamente el 25% o más de las acciones
- que posea directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto
- que tenga directa o indirectamente el derecho de designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva u órgano de gobierno equivalente del Oferente

Nombre del Oferente: **[indique el nombre completo de la persona que firma la Oferta]*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Oferente: ***[indique el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *[indique el cargo completo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona mencionada más arriba: *[firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican más arriba]*

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los _____ días del mes de _____ de _____.

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Oferente. En el caso de que el Oferente sea una APCA, cada referencia al "Oferente" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.

** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Oferente. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.

***Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca que haya sido provista en relación con este requerimiento pudiere acarrear acciones o sanciones por parte del Banco de acuerdo con sus normas y políticas.

Garantía de Cumplimiento

Opción 1: (Garantía a la Vista)

_____ [Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: _____

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.: _____

Hemos sido informados que _____ [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el contrato No. _____ [número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros, _____ [nombre del banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda en total la cantidad de _____ [monto en cifras] (_____ [monto en palabras]¹), pagadera(s) en las monedas y proporciones en que sea pagadero el Precio del Contrato, una vez que recibamos de ustedes la primera reclamación por escrito acompañada de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido una o más de las obligaciones que ha contraído en virtud del Contrato, sin necesidad de que ustedes tengan que probar o aducir las causas o razones de su reclamación o de lasuma allí especificada

La presente garantía expirará a más tardar el día de de 2...², y cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de esa fecha.

¹ El garante indicará un monto que represente el porcentaje del precio contractual estipulado en el Contrato, denominado en la(s) Moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

² Indique la fecha correspondiente a 28 días después de la fecha de terminación prevista. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación No. 758 de la Cámara de Comercio Internacional, con exclusión del inciso (ii) del subartículo 20(a).

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

prórroga cursada por escrito por el Contratante, solicitud que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía”.

Opción 2: Garantía de Cumplimiento

Por medio de esta fianza, _____ como Obligado Principal (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) y _____] como Fiador (denominado en lo sucesivo “el Fiador”) se obligan firme, conjunta y solidariamente a sí mismos, así como a sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios, ante _____] como obligante (denominado en lo sucesivo “el Contratante”) por el monto de _____, cuyo pago deberá hacerse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Contratista ha celebrado un Contrato escrito con el Contratante el día__ de _____ de 20 _____, por _____, de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato.

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el contratista cumple oportuna y debidamente el Contrato mencionado (incluidas cualesquiera enmiendas al mismo), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Contratista incumple alguna disposición del Contrato, y el Contratante así lo declara y cumple sus propias obligaciones en virtud del Contrato, el Fiador podrá remediar el incumplimiento sin demora o alternativamente proceder sin demora a:

- (1) finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos; o
- (2) obtener una o más Ofertas de oferentes calificados, para presentarlas al Contratante con vistas a la terminación del Contrato de conformidad con los términos y condiciones del mismo, y una vez que el Contratante y el Fiador decidan respecto del Oferente con la oferta evaluada como la más baja que se ajuste a las condiciones, hacer un Contrato entre dicho Oferente y el Contratante y facilitar, conforme avance el trabajo (aún cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato; pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Fiador en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de la presente Fianza. El término “Saldo del Precio del Contrato,” conforme se usa en este párrafo, significará el importe total que deberá pagar el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Contratante al Contratista; o
- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Fiador no será responsable por un monto mayor que el de la penalización especificada en esta Fianza.

Cualquier demanda al amparo de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción de Obra.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Contratante definido en el presente documento o sus herederos, ejecutores, administradores, sucesores y cesionarios.

En testimonio de lo cual, el Contratista ha firmado y sellado la presente Fianza y el Fiador ha estampado en ella su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, en el día de la fecha, _____ de _____ de 20 _____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

Garantía de Cumplimiento de las obligaciones Ambientales, Sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)

Garantía ASSS a Primer Requerimiento

[Membrete o código de identificación SWIFT del Garante]

Beneficiario: *[indique el nombre y la dirección del Contratante]*

Fecha: *[indique la fecha de emisión]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASSS N.º: *[indique el número de referencia de la garantía]*

Garante: *[indique el nombre y la dirección del lugar de emisión, salvo que figure en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Contratista, que, en el caso de una APCA, será el nombre de la APCA]* (en lo sucesivo, “el Postulante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique el número de referencia del Contrato]* de fecha *[indique la fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras]* (en lo sucesivo, “el Contrato”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una garantía de cumplimiento.

A solicitud del Postulante, nosotros, en calidad de Garante, nos comprometemos mediante la presente garantía de forma irrevocable a pagar al Beneficiario una suma o sumas que no excedan en total el monto de *[indique el monto en números]* (*[indique el monto en letras]*)¹, la cual pagaremos en los tipos y las proporciones de monedas en que debe pagarse el Precio del Contrato, una vez que recibamos del Beneficiario la correspondiente solicitud por escrito, respaldada por una declaración escrita, ya sea en la misma solicitud o en otro documento firmado que la acompañe o haga referencia a ella, en la que él manifieste que el Postulante ha incumplido las obligaciones en materia ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo contraídas al amparo del Contrato, sin que el Beneficiario tenga necesidad de sustentar su demanda o la suma reclamada en ella.

¹ El Garante deberá introducir una cantidad que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato especificado en la Carta de Aceptación, menos las sumas provisionales, si las hubiera, denominada en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

Esta garantía vencerá a más tardar el *[indique el día]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier solicitud de pago en virtud de ella deberá recibirse en las oficinas indicadas más arriba en o antes de esta fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) sobre Garantías a Primer Requerimiento (*Uniform Rules for Demand Guarantees, URDG*), revisión de 2010, publicación de la Cámara de Comercio Internacional n.º 758, con exclusión, por la presente, de la declaración explicativa requerida en el artículo 15 a).

[firma(s)]

Nota: El texto en letra cursiva (incluidas las notas al pie) tiene por objeto ayudar a preparar este formulario y debe eliminarse del documento definitivo.

² *Indique la fecha veintiocho días posterior a la fecha prevista de terminación según lo establecido en la cláusula CGC 53.1. El Contratante debe tener en cuenta que, en caso de que se prorrogue el plazo de cumplimiento del Contrato, tendrá que solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de vencimiento indicada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar la posibilidad de añadir el siguiente texto al final del penúltimo párrafo: “El Garante conviene en prorrogar por única vez esta garantía, por un período no superior a [seis meses] [un año], en respuesta al pedido de prórroga cursado por escrito por el Beneficiario y presentado al Garante antes del vencimiento de la garantía”.*

Fianza por Pago Anticipado

Garantía a la Vista

_____ [Nombre del Banco y Dirección de la Sucursal u Oficina Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección del Contratante]

Fecha: _____

FIANZA POR PAGO ANTICIPADO No.: _____

Hemos sido informados que _____ [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el Contrato No. _____ [número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del Contrato, es preciso hacer un pago anticipado por un monto de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras] contra una fianza por pago anticipado.

A solicitud del Contratista, nosotros, _____ [nombre del banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras]¹ una vez que recibamos de ustedes el primer reclamo por escrito acompañado de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido su obligación en virtud del Contrato por haber usado el pago anticipado para otros fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras.

Para realizar cualquier reclamo o pago en virtud de esta garantía, se requiere como condición que el pago anticipado que se menciona anteriormente deba haber sido depositado en la cuenta bancaria del Contratista No. _____ en _____ [nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad de los pagos anticipados que realice el contratista conforme se indica en las copias de los estados o

¹ El garante indicará una suma que represente el monto del pago anticipado que se estipula en el contrato, denominado en la(s) moneda(s) del contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado provisional de pago en el que se indique que se ha certificado para pago el ochenta por ciento (80%) del Precio del Contrato, o bien el día ___ de _____, 2___², cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a la Vista, publicación No. 758 de la Cámara de Comercio Internacional.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² *Indique la fecha de culminación prevista del plazo de terminación. El Contratante deberá tener en cuenta que en caso de prórroga del plazo de terminación del contrato, el Contratante tendrá que solicitar al garante una prórroga de esta garantía. Dicha solicitud deberá cursarse por escrito y antes de la fecha de vencimiento estipulada en la garantía. Al preparar esta garantía, el Contratante podría considerar agregar el siguiente texto en el formulario, al final del penúltimo párrafo: “El garante acuerda conceder una prórroga única de esta garantía por un plazo máximo de [seis meses] [un año], ante la solicitud de dicha prórroga cursada por escrito por el Contratante, que deberá presentarse al garante antes del vencimiento de la garantía”.*

Garantía Mediante Retención de Pagos

Garantía a la Vista

_____ [Nombre del Banco y Dirección de la Sucursal u Oficina Emisora]

Beneficiario: _____ [Nombre y Dirección del Contratante]

Fecha: _____

GARANTÍA MEDIANTE RETENCIÓN DE PAGOS No.: _____

Hemos sido informados que _____ [nombre del Contratista] (denominado en lo sucesivo “el Contratista”) ha celebrado con ustedes el Contrato No. _____ [número de referencia del contrato], de fecha _____, para la ejecución de _____ [nombre del contrato y breve descripción de las Obras] (denominado en lo sucesivo “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las condiciones del contrato, cuando se haya emitido el Certificado de Recepción de Obra y se haya certificado para pago la primera mitad del Monto Retenido, deberá hacerse el pago de [indique la otra mitad del Monto Retenido o si el monto garantizado al momento de emitirse el Certificado de Recepción es menos de la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado bajo la Garantía de Cumplimiento] contra una Garantía Mediante le Retención de Pagos.

A solicitud del contratista, nosotros, _____ [nombre del banco], por medio de la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a ustedes cualquier suma o sumas cuyo total no exceda de _____ [monto en cifras] (_____) [monto en palabras]¹ una vez que recibamos de ustedes el primer reclamo por escrito acompañado de una declaración escrita en la que se especifique que el Contratista no ha cumplido su obligación en virtud del Contrato por haber usado el pago anticipado para otros fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras.

¹ El garante indicará una suma que represente el monto de la segunda mitad del monto retenido o, si el monto en garantía en virtud de la garantía de cumplimiento al momento de emitirse el certificado de recepción es menos de la mitad del monto retenido, la diferencia entre la mitad del monto retenido y el monto en garantía en virtud de la garantía de cumplimiento. Dicho monto se designará en la(s) moneda(s) de la otra mitad del monto retenido según se especifica en el contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Contratante.

Para que se pueda realizar cualquier reclamo o pago en virtud de esta garantía, es condición que el Contratista haya recibido en su cuenta bancaria No. _____ en _____ [nombre y dirección del banco] la segunda mitad del Monto Retenido que se menciona anteriormente.

Esta garantía expirará, a más tardar, 21 días después de que el Contratante reciba una copia del Certificado de Cumplimiento emitido por el Ingeniero. En consecuencia, cualquier reclamo de pago en virtud de esta garantía deberá recibirse en nuestra oficina en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la CCI relativas a las Garantías a la Vista, publicación No. 758 de la Cámara de Comercio Internacional.

[firma(s)]

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

Adjuntos: Formularios de Llamado a Licitación

NO APLICA
Formulario de llamado a licitación¹
(con precalificación)
[papel con membrete del Contratante]²

_____ [fecha]

A: *[nombre del contratista]*
[dirección]

Referencia: *[Indique el número de préstamo del BID]*

Nombre y número de identificación del contrato _____ / _____³

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de informar a usted(es) que está(n) precalificado(s) para presentar una propuesta en relación con el contrato antedicho. Adjuntamos a este llamado una lista de solicitantes precalificados y condicionalmente precalificados.

Sobre la base de la información proporcionada en su solicitud, usted(es) *[no]* (*indique según corresponda*) sería(n) elegible(s) para solicitar la aplicación de la preferencia por precios de oferentes nacionales en la evaluación de las ofertas. La elegibilidad está sujeta a confirmación en la evaluación de las ofertas.

Invitamos por este acto a usted(es) y a otros solicitantes precalificados a presentar ofertas cerradas para la firma y ejecución del contrato señalado.

Se puede obtener información adicional, así como examinar y adquirir los documentos de licitación, en nuestras oficinas ubicadas en *[dirección postal, dirección y números de cable/facsimil]⁴*.

Se puede comprar un juego completo de Documentos de Licitación en la oficina antedicha, el día *[fecha y hora]* o en fecha posterior, contra el pago de una suma no reembolsable de *[indique el monto y la moneda]⁵*.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía en la forma y el monto que se especifiquen en los documentos de licitación, y deberán enviarse a *[dirección y ubicación exacta]* a más tardar el día *[fecha y hora]*. *[Suprimir ambos párrafos o suprimir el que no corresponde: “Se utilizará el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de ofertas” o “Se utilizarán Negociaciones en la adjudicación final y contratación”]*. Las ofertas se abrirán inmediatamente después, en presencia de aquellos representantes de oferentes que quieran asistir⁶.

Mucho agradeceremos que se sirva(n) acusar recibo de esta carta en forma inmediata y por escrito. En caso de que no desee(n) participar, agradecemos que también nos notifique(n) de ello por escrito a la brevedad posible.

Atentamente,

Firma autorizada _____
Nombre y cargo _____
Contratante _____

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES
SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)
(sin precalificación)**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
QUITO - ECUADOR**

**LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES
CALDERÓN)**

**"Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito"
CONTRATO PRESTAMO BID- No. 4759/OC-EC OPERACIÓN No. (EC-L1242)**

Licitación Pública Internacional **EC-L1242-P00007**

Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. IDB-P455750-01/20 de *Development Business* del día 20 de enero de 2020.

La Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS-AGUA DE QUITO), ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Alcantarillado y Agua Potable para Quito", y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de las obras de Construcción de la "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES CALDERÓN". La Empresa Publica Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento invita a los oferentes elegibles a presentar sus ofertas selladas para la obra LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES CALDERÓN. El período de construcción es de 900 días con un presupuesto referencial de USD 19.275.616,01 sin incluir IVA.

La Solicitud de Ofertas se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15* y está abierta a Oferentes provenientes de todos los países que se especifican en dichas políticas.

Los oferentes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación en idioma español en formato digital, de manera gratuita. El documento podrá ser descargado de los Sitios Web indicados en la parte inferior de este anuncio.

Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica abajo a más tardar el día 19 de agosto de 2024 hasta las 11:00 horas del Ecuador Continental. Todas las ofertas deberán ir acompañadas

de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, para las Obras “LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REDES CALDERÓN”. Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que deseen asistir, en la dirección abajo señalada, el día 19 de agosto de 2024 a las 12:00 horas del Ecuador Continental.

Lugar de Recepción de ofertas:

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
Presidente de la Comisión Técnica”.
Dirección: Av. Mariana de Jesús e Italia.
Código Postal: 170519 - Quito - Ecuador

Edificio C, piso 4to Unidad Coordinadora del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito”.

Lugar de Apertura de las Ofertas:

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
Presidente de la Comisión Técnica”.
Dirección: Av. Mariana de Jesús e Italia.
Código Postal: 170519 - Quito - Ecuador

Edificio C, piso 4to Unidad Coordinadora del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado para Quito”

Teléfono: (593 2) 2994400 - 2994500. Ext. 1423. Quito, Ecuador
Correo electrónico: contrataciones.bidfonprode@aguaquito.gob.ec
Sitio Web: www.aguaquito.gob.ec
<https://www.aguaquito.gob.ec/proyecto-de-agua-potable-y-alcantarillado-para-quito/>

MSc. Verónica Sánchez Hidalgo
GERENTE GENERAL (S)